

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 160

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 9 de abril del 2026.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 159. 5.- Correspondencia enviada y recibida. 6.- Presentación de dictámenes, informes o documentos. 6.1.- En sentido negativo. 6.2.- En sentido positivo. 7.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 10.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 11.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA) ocupa la Primera Secretaría al inicio de la sesión.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:[Hace sonar la campana].

Buenos días, diputadas y diputados.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con veintinueve minutos, del día 9 de abril del 2026, damos inicio a los trabajos de la sesión del Segundo Periodo Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

A... a continuación, procedo a... diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar al... a las y los diputados que se encuentran mediante acceso remoto o virtual, para que de viva voz registren su asistencia.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Diputado Presidente, le informo que nos encontramos 19 diputadas y diputados presentes.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De forma presencial: América Victoria Aguilar Gil, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se incorpora en el transcurso de la sesión: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se justifica la inasistencia del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A continuación, me voy a permitir a dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, del acta de la sesión celebrada el día 07 de abril del año 2026.

III. Correspondencia enviada y recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación de los dictámenes, informes o documentos:

En sentido positivo, que presenta:

- 1.- La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

A. En sentido negativo, perdón... perdón, en sentido negativo, presenta:

- 1.- La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. En sentido positivo, presenta:

- La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.
- La Comisión de Feminicidios.
- La Comisión de Juventud y Niñez.

VI. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la constituci... Constitución Política del Estado:

- 1.- Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por la Diputada Jael Argüelles Díaz, al Secretario de Salud del Estado.
- 2.- Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, al Secretario de Salud del Estado

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputada Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

1.- Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

X. Clausura de la sesión.

Se informa a esta Soberanía que la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública retira del orden del día el dictamen en sentido negativo enlistado en el segundo lugar, relativo a varios asuntos que quedan sin materia.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Presentar una moción para solicitar se incorpore un dictamen al orden del día, marcado con el número 32, que resuelve las iniciativas 1370 y 1435 referentes a Tablas de Valores del municipio Buenaventura y Jiménez.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputado.

Sometemos a la consideración de todos y cada uno de ustedes la moción que acaba de presentar el Diputado Jorge Soto, por lo que le pido a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: En relación a la moción presentada por el Diputado Jorge Carlos Soto, favor

de manifestar el sentido de su voto a través del sistema electrónico de votación.

Se abre este sistema.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de asistencia virtual para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Les recuerdo que continúa abierto el sistema electrónico de voto, respecto de la moción presentada por el Diputado Jorge Carlos Soto.

Diputada Ríos, por favor, su voto.

Diputada Ortega.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados, de las y los legisladores: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) e Ismael Pérez Pavía

(PAN), el último con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Queda aprobada la moción que acaba de presentar el Diputado Jorge Soto para incorporar un asunto al orden del día.

Solicito a la Segunda Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4. ACTA

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 7 de abril del año 2026, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda a la votación.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Pregunto si existe alguna objeción respecto del contenido del acta de fecha 7 de abril, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no existir objeciones procedemos con la votación.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que los legisladores se han pronunciado a favor del acta referida.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta de fecha 7 de abril del año 2026.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 159.

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 7 de abril de 2026.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día 7 de abril del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 20 de los 33 diputados y diputadas que conforman la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Se encuentran presentes las y los

legisladores:

De forma presencial: América Victoria Aguilar Gil, José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual: Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Se incorpora en el transcurso de la sesión: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Arturo Zubía Fernández (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último mediante acceso remoto.

Se justifica la inasistencia de: Ismael Pérez Pavía (PAN).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para dar continuidad al orden del día aprobado, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 24 de marzo de 2026.

III. Correspondencia enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Feminicidios.

VII. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1. Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por el Diputado Pedro Torres Estrada, al Secretario de Seguridad Pública del Estado.

2. Respuesta que rinde el encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, a las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, al titular de la mencionada dependencia.

3. Preguntas que formula la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante del Partido del Trabajo, al titular de la Fiscalía General del Estado.

VIII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

IX. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Edna Xóchitl Contreras Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

X. Clausura de la sesión.

El Primer Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan a favor de forma económica.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 24 de marzo de 2026, misma que se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueba el acta.

Enseguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

El Segundo Secretario, por instrucción del Presidente, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) Comisión de Feminicidios, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Joceline Vega Vargas (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 278 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para que la desobediencia a una orden de protección a favor de una víctima de violencia familiar sea sancionada con un aumento de pena, fortaleciendo la protección legal de las víctimas.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América

Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Participa en este momento la Diputada Joceline Vega Vargas (PAN), para agradecer a las y los legisladores que integran la Comisión de Feminicidios por la presentación del dictamen y a los demás diputados, por haber votado a favor del asunto.

Refiere que la idea principal fue agrandar la pena por el delito la desobediencia a una orden de protección a una víctima de violencia familiar en razón de que este acto constituye en muchos casos el paso final para llevar a cabo un feminicidio u homicidio en contra de niñas, niños y adolescentes, de ahí la importancia de actuar en estos casos.

2.- En voz de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), dictamen con carácter de decreto, a fin de adicionar un tercer párrafo a la Fracción IV del artículo 28 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para que se considere legítima defensa cuando la víctima haya sufrido previamente violencia feminicida por parte del agresor; así como reformar el artículo 6, fracción V; y adicionar una fracción V al artículo 6, ambos de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una

Vida Libre de Violencia, para definir la violencia feminicida como la forma extrema de violencia de género que pone en riesgo la vida de mujeres, adolescentes y niñas, fortaleciendo así su protección legal.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), para reconocer el trabajo realizado por la Comisión Dictaminadora. Señala que esto es resultado, además, de mesas técnicas que se llevaron a cabo con la participación de diversas autoridades.

Destaca también las acciones que se están realizando por el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Presidencia de la república, a fin de iniciar una estrategia integral de prevención

y combate a la violencia contra las mujeres.

Acto seguido, el Presidente instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, el Presidente comunica que se recibieron respuestas del Secretario General de Gobierno a las preguntas planteadas por el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA); así como del encargado del Despacho de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, a los cuestionamientos realizados por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Conforme a lo anterior, informa que dichos documentos se han hecho del conocimiento de las y los legisladores, de forma oportuna y pregunta a las y los diputados si desean intervenir en estos puntos; al no existir interés de participar, el Presidente instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se archiven como asuntos como concluidos.

Acto seguido, se concede la palabra a la Diputada:

1.- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), quien da lectura a un documento que contiene diversos cuestionamientos al titular de la Fiscalía General del Estado, en relación a las estadísticas sobre el comportamiento del delito de robo en todas sus modalidades en el Estado de Chihuahua.

El Presidente recibe los documentos presentados e indica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- José Luis Villalobos García (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción VI del artículo 5 de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, en materia de orientación, acompañamiento y simplificación administrativa.

Para adherirse a la iniciativa presentada, hacen uso de la voz las legisladoras: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), América Victoria Aguilar Gil, Joceline Vega Vargas (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, e Irlanda

Dominique Márquez Nolasco (PT).

El iniciador agradece el interés mostrado por las y los legisladores.

2.- Pedro Torres Estrada (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el Capítulo VII al Título Cuarto, y el artículo 170 Bis al Código Penal del Estado, para establecer la creación de un nuevo tipo penal denominado "Abuso Coercitivo".

3.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar el artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en materia de clasificación de solicitudes de gestión, así como de los puntos de acuerdo que impliquen control parlamentario, rendición de cuentas o afecten el interés general.

4.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien a nombre propio y de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de establecer que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, estarán obligados y deberán garantizar la aceptación del dinero en efectivo en la prestación de servicios públicos, contribuciones, aprovechamientos y actos administrativos.

El Presidente recibe las iniciativas presentadas e indica que se les otorgará el trámite que corresponda.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua, así como a la Dirección de Protección Civil del Municipio de Juárez, a efecto de que se atienda de manera urgente e integral la situación de precariedad laboral, salarial y operativa que enfrenta el Heroico Cuerpo de Bomberos del

Municipio de Ciudad Juárez.

Nota: Muestra en el transcurso de su participación, diversas imágenes y videos.

Para participar en el punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien reconoce la importancia de mejorar las condiciones laborales del Heroico Cuerpo de Bomberos; aunque le causa asombro, pues siguiendo el propio criterio de la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), esto debió haberse propuesto como una solicitud de gestión o información, como lo solicitó cuando ella realizó una petición en términos parecidos.

Agrega que considera ilógico que se exijan soluciones urgentes en una región, mientras en otra se pospone el cumplimiento de derechos ya reconocidos en la propia normatividad y que además fueron previamente solicitados y negados por razones de conveniencia o de costo político.

Sin embargo, y con el afán de actuar en congruencia, lejos de descalificar, pretende fortalecer la proposición con carácter de punto de acuerdo, a través de una moción en el sentido de que se incluya en el exhorto al municipio de Chihuahua, así como que se solicite un informe respecto al estado que guarda la homologación salarial entre policías y bomberos. Lo anterior en razón de que fue presentada en fecha anterior un exhorto por parte del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en el mismo sentido, dirigido al municipio de Chihuahua, orientado a dignificar las condiciones laborales de los cuerpos de bomberos de la capital, mismo que no fue acompañado, en su momento, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien coincide con lo solicitado por la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN) y afirma que la situación no es la misma, en comparación con el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Chihuahua.

Sin embargo, no se trata de partidizar el tema, por lo que está a favor de incluir en el exhorto no solo 2 municipios, sino a los 67 municipios del Estado, en virtud de los incendios forestales que se han presentado en diversas zonas de la Entidad.

- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), para informar respecto de diversas acciones e inversiones que el Gobierno municipal ha realizado para, precisamente, atender las necesidades del

Heroico Cuerpo de Bomberos, sus instalaciones, equipamiento, entre otros, en la ciudad capital.

- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien comenta que, en distintas ocasiones se ha reunido con los bomberos de la ciudad de Chihuahua, que le han planteado las necesidades que tienen y que, incluso, sufrieron amenazas de perder su trabajo por esta causa.

Coincide en que el tema no debe tener tintes partidistas y recalca que cuando ella se presentó ante la Tribuna a tratar esto las y los legisladores del Partido Acción Nacional no apoyaron su propuesta. Celebra que en esta ocasión sí exista la preocupación y se pueda apoyar a la ciudadanía en mejorar su situación en este ámbito.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN) e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados, de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba la moción.

Enseguida, el Primer Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados, de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), para dar lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, mediante la cual plantea que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua asuma el compromiso de legislar en materia de elección directa de regidurías dentro del plazo establecido por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, así como solicitar a las comisiones legislativas competentes llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los congresistas:

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para comentar, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que

están de acuerdo en el fondo del exhorto, no así en la forma, pues se trata de un exhorto propio.

Presenta, así mismo, una moción, a efecto de que se envíe la proposición con carácter de punto de acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, toda vez de que ha sido acordado previamente que en dicha comisión se tratarán los asuntos que tengan que ver con reformas electorales.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien coincide en parte con las observaciones de quien lo antecedió en el uso de la voz, en cuanto a que el asunto se turne a comisiones; difiere, sin embargo, en otro aspecto, que es la urgencia de trabajar en el asunto.

Considera oportuno lo que se presenta, pues el tema tiene mucho tiempo en estudio y que incluso tiene transitorios acordados, que hay una resolución ya jurisdiccional que obliga a este Cuerpo Colegiado a legislar y establecer las reglas y que hay una serie de iniciativas presentadas por diversos grupos parlamentarios, incluso con visiones distintas.

- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), para manifestar que estaría de acuerdo en turnar el punto a Comisiones Legislativas, siempre y cuando se establezca una fecha probable para su dictaminación, que debería ser antes del día 30 de julio del año en curso.

El Presidente comunica que se turna la proposición con carácter de punto de acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

3.- Arturo Zubía Fernández (PAN), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los 67 municipios del Estado, para que implementen medidas y acciones que refuercen la productividad del campo mexicano; y a la Comisión Nacional del Agua, para que implemente con efecto retroactivo el Programa Especial de Energía para el Campo en materia de Energía Eléctrica para Uso Agrícola.

En este punto, se concede el uso de la voz a las y los diputados:

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), para enumerar algunos de los apoyos que se han enviado al campo mexicano por parte del Gobierno Federal; así como de los recursos económicos entregados a productores agrícolas de manera

directa, ante la baja del precio del grano como el maíz, frijol, sorgo y trigo, debido a la producción a nivel internacional; además de diversas acciones realizadas en este tema.

Expone que se están cambiando las políticas hacia el campo, pues no se administraba en los términos más convenientes, en cuanto a la gestión del agua, pues se beneficiaba solo a unos cuantos. Señala que con el nuevo enfoque de la Presidenta de la República, se realizaron las reformas necesarias para brindar el líquido vital de la manera más justa para todas y todos, lo anterior con la Ley General de Aguas y la reforma a la Ley Nacional de Aguas, con estos programas los recursos serán entregados directamente a la mano de los productores sin intermediarios como se acostumbraba en sexenios pasados.

- Saúl Mireles Corral (PAN), quien precisa los puntos que se están tratando en la propuesta del Diputado Arturo Zubía Fernández (PAN), que son exhortar al Gobierno Federal para que se refuercen los programas de apoyo al campo; a través del Delegado Estatal de la Comisión Nacional del Agua, para que se agilicen los trámites pendientes del registro del PEUA y gestione la retroactividad de los apoyos; así como al Poder Ejecutivo Estatal y a los 67 municipios para que implementen medidas que refuercen los programas de apoyo al campo.

Señala que el Gobierno Federal ha eliminado 29 programas prioritarios de apoyo al campo, la Financiera nacional y ha cometido el que, en su opinión, ha sido el mayor fraude de corrupción que se haya visto en un gobierno federal se llama Segalmex.

- Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), quien menciona que comparte la preocupación legítima que plantea el iniciador, sobre todo en este contexto difícil, por el conflicto en Medio Oriente, que está generando problemas en todo el mundo.

Afirma que en el Grupo Parlamentario del Partido MORENA siempre han estado del lado del campo y de las y los productores chihuahuenses. Considera importante aclarar que la Presidenta de la República no ha sido omisa en el tema y ha estado actuando y buscando las formas de brindar apoyo a este sector.

Realiza diversos comentarios respecto a los temas subrayados, por ejemplo, en cuanto al registro PEUA, que -indica- es un programa especial de energía para el campo, implementado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en colaboración

interinstitucional con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Federal de Electricidad y se ha otorgado una prórroga para su registro, precisamente, en apoyo a quienes no habían logrado su registro, para no generar afectaciones.

Por último, presenta una moción, en el sentido de que se modifique el segundo resolutivo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura, a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Federal de Electricidad, a continuar y fortalecer la coordinación interinstitucional para garantizar que ninguna persona productora que cumpla con los requisitos quede fuera del programa por rezagos administrativos no imputables a ellos.

- Arturo Zubía Fernández (PAN), quien expresa que está de acuerdo con la moción que se presenta.

Aclara, sin embargo, que es importante precisar que la Comisión Federal de Electricidad va a actuar si los trámites están bien realizados en la Comisión Nacional del Agua. Considera también que se debe mencionar que ha habido un rezago de años en este asunto, por lo que una vez que se cumpla el plazo asignado, se debe buscar la manera de resolver este problema, pues son miles de trámites que se encuentran en proceso, lo anterior para evitar cualquier conflicto con los productores por los cortes de energía.

- Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), para invitar a las y los legisladores a que se informen respecto del pronunciamiento que hace CONAGUA, de fecha 3 de marzo del presente año, donde se instalan estas mesas interinstitucionales, con el propósito de agilizar las reinscripciones e inscripciones al PEUA, así como la adhesión al decreto de facilidades administrativas.

Y da lectura a su parte conducente, que a la letra dice: como resultado de la revisión de los documentos que acrediten el uso y aprovechamiento del agua para riego agrícola por parte de la CONAGA, se deberán aceptar aquellos que acrediten los trámites con estatus que a continuación se indican: adhesión al decreto, modificación, transmisión de derechos y prórroga.

Comparte la preocupación que hay sobre el tema del campo de los productores, pero considera importante enfatizar que sí se está atendiendo, que no hay omisión, que se han dado prórrogas, que se ha estado avanzando en los trámites rezagados y que se está acompañando al sector productivo para que se atiendan sus demandas.

- Saúl Mireles Corral (PAN), para afirmar que la realidad que se vive en el campo mexicano es otra, los trámites no han sido resueltos, los productores continúan con la incertidumbre de qué va a suceder con sus sesiones de derecho y por tanto no pueden cumplir con estos requisitos.

Afirma que ha habido omisiones y se están documentando temas de corrupción, porque hay trámites que se avanza cuando va un tema económico por delante, pero ese tema en su debido momento lo habremos de hacer público porque es una realidad la que están viviendo los productores y por supuesto que esa parte la van a detallar y a documentar en su momento.

- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta su apoyo a la propuesta planteada.

La Primera Secretaría en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba la moción.

Nuevamente, la Primera Secretaria en funciones, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente en funciones, cita a las y los legisladores que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se realizará el día jueves 9 de abril del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con ocho minutos del día de la fecha,

se levanta la sesión.

Presidente Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Primer Secretario Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Segundo Secretario Dip. Pedro Torres Estrada].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia; así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores han tenido conocimiento de los turnos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

09 de abril de 2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Otros Estados

1. Oficio No. Asunto:2862, que envía el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, por medio del cual notifica que ese H. Congreso aprobó exhortar a la Secretaría de Salud del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva ante la Coordinación Estatal del OPD IMSS-

Bienestar, la implementación de forma constante, permanente y generalizada de campañas de vacunación contra el sarampión, entre otras cuestiones que señalan en el acuerdo en mención; así mismo, solicita que, de considerarlo procedente, nos adheramos al referido punto de acuerdo, por lo que adjunta certificación del dictamen atinente.

2. Oficio No. 007320, que envía el H. Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual nos comunica el Acuerdo por el que exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, para que, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en términos de lo dispuesto por el artículo 116, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, impulsen las reformas conducentes a sus constituciones locales y legislaciones electorales, a efecto de que la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional se sustente exclusivamente en la votación válida emitida en las urnas, eliminando la figura de candidatos de lista no sometidos al sufragio popular directo.

B) Municipal

3. Oficio No. 107/2026, que envía la Presidenta Municipal de Aldama, Chih., en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0301/2026 II P.O., por el que se le exhorta, para que, en un plazo no mayor a 45 días naturales, contados a partir de la notificación formal del presente Acuerdo, rinda un informe exhaustivo, documentado y verificable ante esta Soberanía, respecto de la expedición de permisos provisionales para circular sin placas durante los años 2024, 2025, y lo que va del año 2026, incluyendo de manera expresa los tramitados a través de terceros, intermediarios, asociaciones de vendedores de vehículos usados o cualquier figura análoga.

Informándonos que desde el inicio de la Administración 2024-2027, se determinó de manera expresa, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública y la Coordinación de Vialidad, no expedir permisos vehiculares provisionales para circular sin placas a ningún vehículo automotor; en consecuencia, durante el periodo comprendido de 2024 al mes de marzo de 2026, no se han expedido permisos provisionales de circulación sin placas por parte de esa autoridad municipal.

4. Oficio No. DSPM/271/2026, que envía el Director de Servicios Públicos Municipales del Municipio de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0318/2026 II P.O.,

por el que se le exhorta para que implemente de manera urgente la instalación y funcionamiento de alumbrado público suficiente, eficiente y seguro en la Colonia Rubén Jaramillo y la zona del Cerro Coronel, como medida indispensable para garantizar la seguridad y el libre tránsito de las personas.

Comunicándonos que esa Dirección de Servicios Públicos Municipales, no cuenta con las atribuciones, ni facultades, ni presupuesto para poder atender el exhorto, en razón de lo expresado en el oficio en mención.

5. Oficio No. SECOY 035/2026, que envía el Presidente Municipal de Coyame del Sotol, Chih., en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0301/2026 II P.O., por el que se le exhorta, para que, en un plazo no mayor a 45 días naturales, contados a partir de la notificación formal del presente Acuerdo, rinda un informe exhaustivo, documentado y verificable ante esta Soberanía, respecto de la expedición de permisos provisionales para circular sin placas durante los años 2024, 2025, y lo que va del año 2026, incluyendo de manera expresa los tramitados a través de terceros, intermediarios, asociaciones de vendedores de vehículos usados o cualquier figura análoga.

Informándonos que en la presente Administración, no han expedido ningún tipo de permisos en relación con lo solicitado, por los motivos que señalan, incluyendo de manera expresa los tramitados a través de terceros, intermediarios, asociaciones de vendedores de vehículos usados ni cualquier otra figura análoga.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 634/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 07 de abril de 2026, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0493/2026 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para otorgar atribuciones a diversas dependencias, en materia de prevención y atención de la violencia económica.

2. Oficios No. 662-1/2026 al 662-3/2026; y 663-1/2026 al 663-67/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 06 de abril de 2026, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología Estatal, a la Secretaría de Gobernación Federal y a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0319/2026 II P.O., por el que se les exhorta a fin de que implementen acciones para fortalecer el Sistema

de Monitoreo de Calidad del Aire.

3. Oficio No. 664/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de abril de 2026, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0320/2026 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en la que pretendía exhortar a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, a realizar y ejecutar un proyecto integral de pavimentación en la calle Genaro Vázquez, ubicada en la colonia División del Norte, de esta ciudad, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

4. Oficio No. 665/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de abril de 2026, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0321/2026 II P.O., por el que se exhorta a la titular del Ejecutivo Federal, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a que excluya a Chihuahua de los Estados que entregarán agua a Estados Unidos como resarcimiento por el agua no entregada en los últimos cinco años en atención al Tratado de 1944.

5. Oficio No. 666/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de abril de 2026, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0322/2026 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en la que pretendía exhortar al Presidente Municipal de Chihuahua, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a garantizar el respeto irrestricto a la libertad de expresión y de prensa, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

6. Oficios No. 667-2/2026 al 667-11/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 31 de marzo y 06 abril de 2026, dirigidos al Director de Control, Análisis y Evaluación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a la C. Ada Miriam Aguilera Mercado, a la Gobernadora Constitucional del Estado, a las personas titulares de los organismos autónomos del Estado, y al Secretario General de Gobierno del Estado, relativos al Decreto No. LXVIII/NOMBR/0503/2026 II P.O., por el que se designa a la C. Ada Miriam Aguilera Mercado, como Presidenta

de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

7. Oficio No. 668/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de abril de 2026, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0323/2026 II P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos, para que continúen implementando mecanismos efectivos para estabilizar los precios del diésel, con el fin de evitar incrementos desproporcionados; y a la Secretaría de Economía, a establecer mesas de trabajo con representantes del sector transporte, agrícola e industrial en el país, a fin de seguir diseñando estrategias que atiendan de manera integral esta problemática.

8. Oficio No. 671/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de abril de 2026, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0326/2026 II P.O., por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a la Comisión Nacional Forestal, para que se reconsideren y reviertan los recortes presupuestales aplicados a dicha Institución, a fin de fortalecer sus capacidades operativas en materia de prevención, control y combate de incendios forestales, así como de restauración ecológica y demás acciones].

[TURNOS A COMISIONES.

09 de abril de 2026

1. Documento que presenta la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), mediante el cual formula preguntas al titular de la Fiscalía General del Estado, con relación a las estadísticas sobre el comportamiento del delito de robo en todas sus modalidades en el Estado de Chihuahua.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dará el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Luis Villalobos García (PRI), a efecto de reformar la fracción VI del artículo 5 de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, en materia de orientación, acompañamiento y simplificación administrativa. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN); así como las Diputadas Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y América Victoria Aguilar Gil).

Se turna a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de crear un nuevo tipo penal denominado "Abuso Coercitivo".

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en materia de clasificación de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, así como de las proposiciones con carácter de punto de acuerdo.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

5. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan la Diputada y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de reformar el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de establecer que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, estarán obligados y deberán garantizar la aceptación del dinero en efectivo en la prestación de servicios públicos, contribuciones, aprovechamientos y actos administrativos.

Se turna a la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

6. Proposición con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), a fin de que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, asuma el compromiso de legislar en materia de elección directa de regidurías dentro del plazo establecido por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, así como solicitar a las comisiones legislativas competentes lleven a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos

Constitucionales].

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES INFORMES O DOCUMENTOS

6.1.

EN SENTIDO NEGATIVO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con la presentación de dictámenes en sentido negativo, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, para que, en representación de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, dé lectura al documento preparado.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Gracias, Diputado Presidente.

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todas del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado al presente dictamen.

Asimismo, con fundamento en los artículos 75, fracción XVIII, y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como en el numeral 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito se me permita presentar un resumen del presente dictamen sin perjuicio de que su contenido quede íntegro en el Diario de los Debates.

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha veintiocho de mayo del dos mil veinticinco, el Ayuntamiento de Coyame del Sotol, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto reconocer hasta el quinto grado de consanguinidad la línea de descendientes de los revolucionarios de Cuchillo Parado, en ese municipio.

II.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, formula... formulamos las

siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta comisión de dictamen legislativo, es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en el apartado de antecedentes.

II.- Es necesario mencionar que la naturaleza jurídica del reconocimiento a quienes son descendientes de Veteranos de la Revolución, es el derecho de acceso a seguridad social por el servicio prestado al Estado por parte de sus ascendientes, tal como se desprende del Decreto 204/60.

Este reconocimiento, puede traducirse en pensiones por posibilidad de orfandad, o bien, en una incapacidad laboral permanente, lo que atiende a un riesgo para los y las dependientes económicos.

En este sentido, se buscaba que, con el reconocimiento de su descendencia, se garantizara el principio de un mínimo vital para conservar la dignidad de la familia del veterano. Sin embargo, el trasladar esta naturaleza de reconocimiento a una quinta generación resulta jurídicamente improcedente, ya que no existe la justificación suficiente para la intervención del Estado en la búsqueda de garantizar el acceso a la seguridad social.

III.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, nos permitimos someter a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, determina que no es de aprobarse la iniciativa con carácter de decreto, identificada con el número 888, presentada por el Honorable Ayuntamiento de Coyame del Sotol, ya que no existe justificación suficiente para la intervención del Estado en la búsqueda de garantizar el acceso a la seguridad social en los términos antes referidos.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 9 días del mes de abril del año 2026.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha 8 de abril del año 2026.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha veintiocho de mayo del dos mil veinticinco, el Ayuntamiento de Coyame del Sotol, presentó Iniciativa con carácter de decreto, a efecto reconocer hasta el quinto grado de consanguinidad la línea de descendientes de los revolucionarios de Cuchillo Parado, en este Municipio.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día once de junio del dos mil veinticinco, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La iniciativa en análisis presenta oficio signado por el Presidente Municipal, mediante el cual solicita someter a consideración del H. Congreso del Estado el reconocimiento hasta el quinto grado de consanguinidad a los descendientes de los revolucionarios de Cuchillo Parado; así mismo presenta certificación del acuerdo del H. Ayuntamiento de Coyame del Sotol, suscrito por el C. Arturo Sosa Mares, Secretario del

H. Ayuntamiento, quien "con fundamento en el artículo 63, fracción II del Código Municipal del Estado de Chihuahua, hace constar y: "CERTIFICA" Que en el libro de actas de cabildo número 09 resguardado en los archivos de la SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO de este municipio, en la sesión ordinaria número 03 punto No. 4 a foja 106 de fecha 14 de febrero de 2025, del orden del día, existe un acuerdo que a la letra dice: ACUERDO Se aprueba por unanimidad, SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO QUE SE RECONOZCA A LOS DESCENDIENTES DE LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE CUCHILLO PARADO HASTA EL QUINTO GRADO DE CONSANGUINIDAD.

..."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en el apartado de antecedentes.

II.- Tal y como se refiere con anterioridad el H. Ayuntamiento de Coyame del Sotol solicita que este cuerpo colegiado reconozca hasta el quinto grado de consanguinidad a las personas descendientes de los revolucionarios de Cuchillo Parado.

En 1960 mediante el Decreto 204/60 fue creada la Ley de Pensiones, Seguros de Vida y Otros Beneficios a los Veteranos de la Revolución Mexicana, a fin de otorgar pensiones, seguros de vida y otros beneficios a los veteranos y a sus descendientes, reconociendo desde entonces a las personas descendientes de Cuchillo Parado desde la segunda línea de consanguinidad.

La referida Ley ha sufrido reformas importantes, en 2010, bajo el Decreto 1103/10, precisó que cada veterano debidamente reconocido recibiría una pensión mensual vitalicia equivalente a 25 veces el salario mínimo general diario vigente en la capital del Estado; la segunda reforma, en 2017, Decreto 354/17, incrementó la pensión mensual vitalicia de 25 a 30 salarios mínimos.

III.- Ahora bien, como puede observarse, la iniciativa que

se presenta, solicita únicamente el reconocimiento de los descendientes revolucionarios de Cuchillo Parado hasta el quinto grado de consanguinidad, es necesario destacar que las personas reconocidas como "Veteranos de la Revolución" no son exclusivamente personas pertenecientes al municipio de Coyame del Sotol, así mismo, cobra relevancia que la pretensión de quienes inician versa exclusivamente sobre el reconocimiento hasta el quinto grado de consanguinidad, sin que en ningún momento se mencione la pretensión de reformar la Ley de Pensiones, Seguros de Vida y Otros Beneficios a los Veteranos de la Revolución Mexicana.

IV. Una vez establecido lo anterior, es necesario mencionar que la naturaleza jurídica del reconocimiento a quienes son descendientes de Veteranos de la Revolución, es el derecho de acceso a seguridad social por el servicio prestado al Estado por parte de sus ascendientes, tal como se desprende del Decreto 204/60.

Este reconocimiento, puede traducirse en pensiones por posibilidad de orfandad, o bien, en una incapacidad laboral permanente, lo que atiende a un riesgo para las y los dependientes económicos.

En este sentido, se buscaba que con el reconocimiento de su descendencia, se garantizara el principio de un mínimo vital para conservar la dignidad de la familia del veterano. Sin embargo, el trasladar esta naturaleza de reconocimiento a una quinta generación resulta jurídicamente improcedente, ya que no existe la justificación suficiente para la intervención del Estado en la búsqueda de garantizar el acceso a la seguridad social.

Así mismo, invocamos el artículo 12 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece "En los Estados Unidos Mexicanos no se concederán títulos de nobleza, ni prerrogativas y honores hereditarios, ni se dará efecto alguno a los otorgados por cualquier otro país." Por lo cual este cuerpo colegiado considera, que el reconocer hasta el quinto grado de consanguinidad a las y los descendiente de la Revolución de Cuchillo Parado, y con ello reconocerles como beneficiarios de las prerrogativas que la Ley establece, constituye además de un acto de discriminación y exceso, una transgresión a la máxima norma mexicana.

V.- Por lo anteriormente expuesto, y haciendo constar que no existieron propuestas u opiniones de la iniciativa de mérito a

través del Buzón Legislativo Ciudadano, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, determina que no es de aprobarse la iniciativa con carácter de decreto, identificada con el número 888, presentada por el H. Ayuntamiento de Coyame del Sotol, ya que no existe justificación suficiente para la intervención del Estado en la búsqueda de garantizar el acceso a la seguridad social .

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los nueve días del mes de abril del año 2026.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, EN REUNIÓN DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Presidente; Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre, Secretario; Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Vocal; Dip. Joceline Vega Vargas, Vocal; Dip. América Victoria Aguilar Gil, Vocal; Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Vocal; Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Vocal; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Vocal; Dip. Leticia Ortega Máñez, Vocal].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados, a efecto de expresar el sentido de su voto, en torno al dictamen previamente presentado, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por

la negativa y quienes se abstengan.

Consulta a quien nos acompaña en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones en torno al dictamen previamente formulado.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados, de las y los legisladores: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Acuerdo No. 329/2026 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0329/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, determina que no es de aprobarse la iniciativa con carácter de decreto, identificada con el número 888, presentada por el H. Ayuntamiento de Coyame del Sotol, ya que no existe justificación suficiente para la intervención del Estado en la búsqueda de garantizar el acceso a la seguridad social.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

6.2.

EN SENTIDO POSITIVO

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Continuando con la presentación de dictámenes en sentido positivo, tiene el uso de la palabra el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre para que, en representación de la Comisión de Programación Presupuesto de Hacienda Pública, dé lectura al documento preparado.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Con permiso, Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Honorable Congreso del Estado:

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública con fundamento en lo dispuesto

por la Constitución Política, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todas del estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen.

Asimismo, con fundamento en los artículos 75, fracción XVIII, y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el numeral 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito se me permita presentar un resumen del presente dictamen, sin perjuicio de que su contenido quede íntegro en el Diario de los Debates.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Con gusto, apreciable Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Gracias.

Primero, en diversas fechas fueron presentadas iniciativas con carácter de decreto por los honorables ayuntamientos de Buenaventura y Jiménez, por medio de la cual propone reformar a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2026 en diversos rubros.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en... en comentario, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión del Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre las iniciativas de antecedentes.

II.- Las iniciativas se sustentan en el cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22 y 29 del Código Municipal, y artículo 6, fracciones IV y VII de la Ley de Catastro, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de que esta Soberanía, en uso de sus atribuciones, apruebe la modificación de los municipios de Buenaventura y Jiménez, para

el Ejercicio Fiscal 2026, específicamente en cuanto a:

Las Tablas de Valores Unitarios de Suelo para Zonas Homogéneas de Valor, Tablas de Valores Unitarios de Suelo Urbano, Tablas de Valores Unitarios de Suelo Rústico y Tabla de Factor de Demérito para terrenos con superficies que Exceden del lote tipo. Lo anterior, conforme al acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Buenaventura, en Sesión celebrada el día 6 de enero del año 2026.

b) Tabla de Valores Unitarios de Suelo Rústico, en los conceptos correspondientes a frutales, pretendiendo una disminución en el valor del 50%, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Jiménez, en sesión celebrada el día 5 de marzo del 2026.

III.- Ahora bien, el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda pública, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las atribuciones y los ingresos de... que las legislaturas establezcan a su favor, siendo protestad de los ayuntamientos, proponer las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, con... contribuciones de mejoras, entre otros; dicha protestad, se reitera en el artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

IV.- Por tanto, es que se considera que existe sustento suficiente para proceder con la reforma a la Tabla de Valores de Suelo y Construcción, a efecto de brindar certeza y proporcionalidad en las contribuciones, conforme a lo solicitado por los municipios antes mencionados.

V.- En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, no encuentra obstáculo legal alguno para dar curso a las iniciativas en los términos presentados.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Buenaventura, para el Ejercicio Fiscal 2026, a efecto de reformar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo para Zonas Homogéneas de Valor, Tablas de Valores Unitarios de Suelo Urbano, Tablas de Valores Unitarios de Suelo Rústico y Tabla de Factor de Demérito para terrenos con superficies que exceden del tipo lote.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Jiménez, para el Ejercicio Fiscal 2026, a efecto de reformar la Tablas de Valores Unitarios de Suelo Rústico.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Buenaventura y Jiménez, para que realicen los cambios contables, administrativos o financieros a que, en su caso, hubiera lugar, con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, con efectos retroactivos a partir del primero de enero del año 2026.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 9 días del mes de abril del año 2026.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha 8 días del mes de abril del 2026.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE. -

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 12 de enero del año 2026, el H. Ayuntamiento de Buenaventura, presentó iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual propone reformar a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2026, en diversos conceptos de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo para Zonas Homogéneas de Valor, Tablas de Valores Unitarios de Suelo Urbano, Tablas de Valores Unitarios de Suelo Rústico y Tabla de Factor de Demérito para terrenos con superficies que Exceden del lote tipo.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 16 de enero del año 2026, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- El H. Ayuntamiento en cuestión, tuvo a bien anexar a su escrito la certificación por parte del C. Adán Alarcón Ríos, Secretario Municipal, del Acuerdo de la reunión extraordinaria de Cabildo de fecha 6 de enero de 2026, de donde se desprende la aprobación de la modificación a la Tabla de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Buenaventura para el Ejercicio Fiscal 2026.

IV.- Así mismo con fecha 6 de marzo del año 2026, el H. Ayuntamiento de Jiménez, presentó iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual propone reformar a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2026, en lo referente a Frutales.

V.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 10 de marzo

del año 2026, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

VI.- La iniciativa contiene anexa la certificación, signada por la de Mtra. Irma Vega Pasillas, Secretaria Municipal, del Acuerdo de la reunión extraordinaria de Cabildo de fecha 5 de marzo de 2026, de donde se desprende la aprobación de la modificación a la Tabla de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Jiménez para el Ejercicio Fiscal 2026.

VII.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre las iniciativas de antecedentes.

II.- Las iniciativas se sustentan en el cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 112/04 I P.O., publicado el miércoles 29 de diciembre del 2004 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se reformaron diversos artículos del Código Municipal y de la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua. Es así que los Municipios de Buenaventura y Jiménez, someten a consideración de este H. Congreso del Estado, la modificación a las Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2026.

En cuanto a las iniciativas, estas encuentran fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 29 del Código Municipal y artículo 6 fracciones IV y VII de la Ley de Catastro ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de que esta Soberanía, en uso de sus atribuciones, apruebe la modificación a las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los Municipios de Buenaventura y Jiménez, para el ejercicio fiscal 2026, específicamente en cuanto a:

a) Las Tablas de Valores Unitarios de Suelo para Zonas Homogéneas de Valor, Tablas de Valores Unitarios de Suelo Urbano, Tablas de Valores Unitarios de Suelo Rústico y Tabla de Factor de Demérito para terrenos con superficies que Exceden del lote tipo. Lo anterior, conforme al Acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Buenaventura, en Sesión celebrada el día 6 de enero del año 2026.

Por tanto, es que se considera que existe sustento suficiente para proceder con la reforma a la Tabla de Valores de Suelo y Construcción, a efecto de brindar certeza y proporcionalidad en

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Buenaventura, para el Ejercicio Fiscal 2026, a efecto de reformar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo para Zonas Homogéneas de Valor, Tablas de Valores Unitarios de Suelo Urbano, Tablas de Valores Unitarios de Suelo Rústico y Tabla de Factor de Demerito para terrenos con superficies que Exceden del lote tipo, para quedar en los siguientes términos:

6 —

Año II, Chihuahua, Chih., 9 de abril del 2026

...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	3	0	1	1 Frutales en	Privada	1	\$121,900.00	
...	...	...	...	...				Formación				
...	...	...	...	...	3	0	2	1 Frutales en	Privada	2	\$106,000.00	
...	...	...	...	...				Formación				
...	...	...	...	...	3	0	3	1 Frutales en	Privada	3	\$100,000.00	
...	...	...	...	...				Formación				
...	...	...	...	...	3	0	4	1 Frutales en	Privada	4	\$63,000.00	
19	26	1, 2, 3, 4, 5,	Calles Fco.	\$90.00				Formación				
		6, 7, 8, 9,	Sarabia		4	0	1	1 Frutales en	Privada	1	\$164,300.00	
		10, 11, 12,	y Arroyo.					Formación				
		13, 14, 15, 16	el Vallecillo					(Bombeo)				
...	...	...	...	...	4	0	2	1 Frutales en	Privada	2	\$164,300.00	
...	...	...	...	...				Formación				
...	...	...	...	...				(Bombeo)				
...	...	...	...	...	4	0	3	1 Frutales en	Privada	3	\$143,100.00	
...	...	...	...	...				Formación				
...	...	...	...	...				(Bombeo)				
...	...	...	...	...	4	0	4	1 Frutales en	Privada	4	\$115,000.00	
...	...	...	...	...				Formación				
...	...	...	...	...				(Bombeo)				
...	...	...	...	...	5	0	1	1 Frutales en	Privada	1	\$212,000.00	
...	...	...	...	...				Producción				
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 PROPUESTA					5	0	2	1 Frutales en	Privada	2	\$169,600.00	
MUNICIPIO DE BUENAVENTURA								Producción				
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026					5	0	3	1 Frutales en	Privada	3	\$120,000.00	
FACTOR DE DEMERITO PARA TERRENOS CON SUPERFICIE QUE								Producción				
EXCEDE DEL LOTE TIPO					5	0	4	1 Frutales en	Privada	4	\$84,900.00	
FACTOR DE DEMERITO PARA TERRENOS INMERSOS EN LA MANCHA URBANA,								Producción				
CON SUPERFICIES MAYORES A LA DEL LOTE TIPO Y CON					6	0	1	1 Frutales en	Privada	4	\$265,000.00	
REFERENCIA DE VALOR AL DE LA ZONA CORRESPONDIENTE.								Producción				
...								(Bombeo)				
...					6	0	2	1 Frutales en	Privada	4	\$227,900.00	
VALORES UNITARIOS PARA SUELO RÚSTICO.								Producción				
CLASE DE VALUACIÓN								(Bombeo)				
CLASIFI-	TIPO			CLASIFI-	TIPO	VALOR	6	0	3	1 Frutales en	Privada	4 \$196,100.00
CACIÓN	DE PRO-	CALIDAD	CONSTANTE	CACIÓN	DE PRO-	CALIDAD	UNITARIO			Producción		
	PIEDAD				PIEDAD	\$Ha.				(Bombeo)		
...	...	...	...	...	...	...	...	6	0	4	1 Frutales en	Privada 4 \$165,000.00
...	...	...	...	...	...	...	...			Producción		

(Bombeo)								Bombeo)							
...	...	...	...	...	...	...	...	5	1	1	1	Frutales en	Ejidal	1	\$200,000.00
...	...	...	...	...	...	...	...					Producción			
...	...	...	...	...	...	...	...	5	1	2	1	Frutales en	Ejidal	2	\$160,000.00
...	...	...	...	...	...	...	...					Producción			
...	...	...	...	...	...	...	...	5	1	3	1	Frutales en	Ejidal	3	\$120,000.00
...	...	...	...	...	...	...	...					Producción			
...	...	...	...	...	...	...	...	5	1	4	1	Frutales en	Ejidal	4	\$84,900.00
...	...	...	...	...	...	...	...					Producción			
...	...	...	...	...	...	...	...	6	1	1	1	Frutales en	Ejidal	1	\$250,000.00
...	...	...	...	...	...	...	...					Producción			
...	...	...	...	...	...	...	...					(Riego por			
...	...	...	...	...	...	...	...					Bombeo)			
...	...	...	...	...	...	...	...	6	1	1	1	Frutales en	Ejidal	2	\$215,000.00
...	...	...	...	...	...	...	...					Producción			
...	...	...	...	...	...	...	...					(Riego por			
...	...	...	...	...	...	...	...					Bombeo)			
...	...	...	...	...	...	...	...	6	1	1	1	Frutales en	Ejidal	3	\$185,000.00
...	...	...	...	...	...	...	...					Producción			
...	...	...	...	...	...	...	...					(Riego por			
...	...	...	...	...	...	...	...					Bombeo)			
...	...	...	...	...	...	...	...	6	1	1	1	Frutales en	Ejidal	4	\$165,000.00
3	1	1	1	Frutales en	Ejidal	1	\$115,000.00					Producción			
				Formación								(Riego por			
3	1	2	1	Frutales en	Ejidal	2	\$100,000.00					Bombeo)			
				Formación				...	...	...	...	...	...	...	...
3	1	3	1	Frutales en	Ejidal	3	\$100,000.00	...	...	...	...	...	...	...	...
				Formación				...	...	...	...	...	...	...	...
3	1	4	1	Frutales en	Ejidal	4	\$63,000.00	...	...	...	...	...	...	...	...
				Formación				...	...	...	...	...	...	...	...
4	1	1	1	Frutales en	Ejidal	1	\$175,000.00	...	...	...	...	...	...	...	...
				Formación				...	...	...	...	...	...	...	...
				(Riego por				...	...	...	...	...	...	...	...
				Bombeo)				...	...	...	...	...	...	...	...
4	1	1	1	Frutales en	Ejidal	2	\$155,000.00	...	...	...	...	...	...	...	...
				Formación				...	...	...	...	...	...	...	...
				(Riego por				...	...	...	...	...	...	...	...
				Bombeo)				...	...	...	...	...	...	...	...
4	1	1	1	Frutales en	Ejidal	3	\$135,000.00	...	...	...	...	...	...	...	...
				Formación				...	...	...	...	...	...	...	...
				(Riego por				...	...	...	...	...	...	...	...
				Bombeo)				...	...	...	...	...	...	...	...
4	1	1	1	Frutales en	Ejidal	4	\$115,000.00	...	...	...	...	...	...	...	...
				Formación				...	...	...	...	...	...	...	...
				(Riego por				...	...	...	...	...	...	...	...

Año II, Chihuahua, Chih., 9 de abril del 2026

...	...	...	...	...	...	...	6	2	1	1	Frutales en	Ejidal	4	\$165,000.00	
3	2	1	1	Frutales en	Comunal	1	\$115,000.00				Producción				
				Formación							(Riego por				
3	2	2	1	Frutales en	Comunal	2	\$100,000.00				Bombeo)				
				Formación			...	...	...	...	...	...	...	...	
3	2	3	1	Frutales en	Comunal	3	\$100,000.00	...	...	...	...	...	...	...	
				Formación			...	...	...	...	...	...	...	...	
3	2	4	1	Frutales en	Comunal	4	\$63,000.00	7	2	5	1	Temporal	Comunal	5	\$2,948.40
				Formación			...	...	...	...	...	...	...	...	\$3,538.50
4	2	1	1	Frutales en	Comunal	1	\$175,000.00	...	...	...	...	...	...	...	\$2,971.50
				Formación			...	...	...	...	...	...	...	...	\$2,005.50
				(Riego por			...	...	...	...	...	...	...	...	\$1,591.80
				Bombeo)			...	...	...	...	...	...	...	...	\$4,128.60
4	2	1	1	Frutales en	Comunal	2	\$155,000.00	...	...	...	...	...	...	...	\$2,594.55
				Formación			...	...	...	...	...	...	...	...	\$2,123.10
				(Riego por			...	...	...	...	...	...	...	...	\$1,769.25
				Bombeo)			...	...	...	...	...	...	...	...	\$ -
4	2	1	1	Frutales en	Comunal	3	\$135,000.00	...							
				Formación			...								
				(Riego por			...								
				Bombeo)			...								
4	2	1	1	Frutales en	Comunal	4	\$115,000.00	...							
				Formación			...								
				(Riego por			...								
				Bombeo)			...								
5	2	1	1	Frutales en	Comunal	1	\$200,000.00	...							
				Producción			...								
5	2	2	1	Frutales en	Comunal	2	\$160,000.00	...							
				Producción			...								
5	2	3	1	Frutales en	Comunal	3	\$120,000.00	SUPERFICIE		HASTA SUPERFICIE		FACTOR DE			
				Producción			DESDE (M2)			DE (M2)		DEMÉRITO			
5	2	4	1	Frutales en	Comunal	4	\$84,900.00	0.0001		250.0000		1.00			
				Producción			250.0001			500.0000		0.90			
6	2	1	1	Frutales en	Ejidal	1	\$250,000.00	500.0001		1,000.0000		0.80			
				Producción			1,000.0001			1,500.0000		0.70			
				(Riego por			1,500.0001			2,000.0000		0.60			
				Bombeo)			2,000.0001			2,500.0000		0.50			
6	2	1	1	Frutales en	Ejidal	2	\$215,000.00	2,500.0001		5,000.0000		0.40			
				Producción			5,000.0001			10,000.0000		0.35			
				(Riego por			10,000.0001			Y MAS		0.30			
				Bombeo)			FACTOR DE DEMERITO PARA TERRENOS INMERSOS EN LA MANCHA URBANA,CON								
6	2	1	1	Frutales en	Ejidal	3	\$185,000.00	SUPERFICIES MAYORES A LA DEL LOTE TIPO Y CON REFERENCIA DE VALOR							
				Producción			AL DE LA ZONA CORRESPONDIENTE. EN POBLACIONES CERCANAS Y DIFERENTES								
				(Riego por			A LA CABECERA MUNICIPAL.								
				Bombeo)			SUPERFICIE		HASTA SUPERFICIE		FACTOR DE				

[illegible]

realicen los cambios contables, administrativos o financieros a que, en su caso, hubiera lugar, con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, con efectos retroactivos a partir del primero de enero del año 2026.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días del mes de abril del año 2026.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, EN REUNIÓN DE FECHA OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026.

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Presidente; Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre, Secretario; Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Vocal; Dip. Joceline Vega Vargas, Vocal; Dip. América Victoria Aguilar Gil, Vocal; Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Vocal; Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Vocal; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Vocal; Dip. Leticia Ortega Máynez, Vocal].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación por lo que le solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados, a fin de manifestar el sentido de su voto, en torno al dictamen previamente leído, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Consulta a quien se encuentra en la modalidad de acceso remoto, para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputadas y diputados, continúa abierto el sistema

de voto electrónico.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido 25 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones, respecto del dictamen.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) voto en contra, expresado por la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

7 no registrados, de las y los legisladores: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 506/2026 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/RFTVV/0506/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES,

[illegible]

– 34 –

Año II, Chihuahua, Chih., 9 de abril del 2026

				Gravedad		6	0	4	1	Frutales en	Privada	4	\$165,500.00
3	0	1	1	Frutales en	Privada	1				Producción			
				formación						(Riego por			
3	0	2	1	Frutales en	Privada	2				Bombeo)			
				formación		7	0	1	1	Temporal	Privada	1	\$20,632.50
3	0	3	1	Frutales en	Privada	3	0	2	1	Temporal	Privada	2	\$13,755.00
				formación		7	0	3	1	Temporal	Privada	3	\$9,627.45
3	0	4	1	Frutales en	Privada	4	0	4	1	Temporal	Privada	4	\$6,887.50
				formación		7	0	5	1	Temporal	Privada	5	\$3,438.75
4	0	1	1	Frutales en	Privada	1	0	1	1	Pastal	Privada	1	\$4,125.45
				Formación		8	0	2	1	Pastal	Privada	2	\$3,466.05
				(Riego por		8	0	3	1	Pastal	Privada	3	\$2,337.30
				Bombeo)		8	0	4	1	Pastal	Privada	4	\$1,856.40
4	0	2	1	Frutales en	Privada	2	0	1	1	Forestal	Privada	1	\$4,540.20
				Formación		9	0	2	1	Forestal	Privada	2	\$2,853.90
				(Riego por		9	0	3	1	Forestal	Privada	3	\$2,335.20
				Bombeo)		9	0	4	1	Forestal	Privada	4	\$1,945.65
4	0	3	1	Frutales en	Privada	3	1	1	1	Riego de	Ejidal	1	\$58,983.75
				Formación						Gravedad			
				(Riego por		1	1	2	1	Riego de	Ejidal	2	\$53,321.10
				Bombeo)						Gravedad			
4	0	4	1	Frutales en	Privada	4	1	3	1	Riego de	Ejidal	3	\$41,288.10
				Formación						Gravedad			
				(Riego por		1	1	4	1	Riego de	Ejidal	4	\$39,332.50
				Bombeo)						Gravedad			
5	0	1	1	Frutales en	Privada	1	1	1	1	Riego por	Ejidal	1	\$82,577.25
				Producción						Bombeo			
5	0	2	1	Frutales en	Privada	2	1	2	1	Riego por	Ejidal	2	\$58,983.75
				Producción						Bombeo			
5	0	3	1	Frutales en	Privada	3	1	3	1	Riego por	Ejidal	3	\$53,321.10
				Producción						Bombeo			
5	0	4	1	Frutales en	Privada	4	1	4	1	Riego por	Ejidal	4	\$50,782.20
				Producción						Bombeo			
6	0	1	1	Frutales en	Privada	1	1	1	1	Frutales en	Ejidal	1	\$115,000.00
				Producción						Formación			
				(Riego por		3	1	2	1	Frutales en	Ejidal	2	\$100,000.00
				Bombeo)						Formación			
6	0	2	1	Frutales en	Privada	2	1	3	1	Frutales en	Ejidal	3	\$100,000.00
				Producción						Formación			
				(Riego por		3	1	4	1	Frutales en	Ejidal	4	\$63,000.00
				Bombeo)						Formación			
6	0	3	1	Frutales en	Privada	3	1	1	1	Frutales en	Ejidal	1	\$175,000.00
				Producción						Formación			
				(Riego por						(Riego por			
				Bombeo)						Bombeo)			

Año II, Chihuahua, Chih., 9 de abril del 2026

4	1	2	1	Frutales en Formación (Riego por Bombeo)	Ejidal	2 \$155,000.00	9	1	1	1	Forestal	Ejidal	1 \$4,128.60
							9	1	2	1	Forestal	Ejidal	2 \$2,594.55
							9	1	3	1	Forestal	Ejidal	3 \$2,123.10
							9	1	4	1	Forestal	Ejidal	4 \$1,769.25
4	1	3	1	Frutales en Formación (Riego por Bombeo)	Ejidal	3 \$135,000.00	1	2	1	1	Riego de Gravedad	Comunal	1 \$58,983.75
							1	2	2	1	Riego de Gravedad	Comunal	2 \$53,321.10
4	1	4	1	Frutales en Formación (Riego por Bombeo)	Ejidal	4 \$115,000.00	1	2	3	1	Riego de Gravedad	Comunal	3 \$41,228.10
							1	2	4	1	Riego de Gravedad	Comunal	4 \$39,322.50
5	1	1	1	Frutales en Producción	Ejidal	1 \$200,000.00	2	2	1	1	Riego por Bombeo	Comunal	1 \$82,577.25
5	1	2	1	Frutales en Producción	Ejidal	2 \$160,000.00	2	2	2	1	Riego por Bombeo	Comunal	2 \$58,983.75
5	1	3	1	Frutales en Producción	Ejidal	3 \$120,000.00	2	2	3	1	Riego por Bombeo	Comunal	3 \$53,321.10
5	1	4	1	Frutales en Producción	Ejidal	4 \$84,900.00	2	2	4	1	Riego por Bombeo	Comunal	4 \$50,782.20
6	1	1	1	Frutales en Producción (Riego por Bombeo)	Ejidal	1 \$250,000.00	3	2	1	1	Frutales en Formación	Comunal	1 \$115,000.00
							3	2	2	1	Frutales en Formación	Comunal	2 \$100,000.00
6	1	2	1	Frutales en Producción (Riego por Bombeo)	Ejidal	2 \$215,000.00	3	2	3	1	Frutales en Formación	Comunal	3 \$100,000.00
							3	2	4	1	Frutales en Formación	Comunal	4 \$63,000.00
6	1	3	1	Frutales en Producción (Riego por Bombeo)	Ejidal	3 \$185,000.00	4	2	1	1	Frutales en Formación (Riego por Bombeo)	Comunal	1 \$175,000.00
6	1	4	1	Frutales en Producción (Riego por Bombeo)	Ejidal	4 \$165,000.00	4	2	2	1	Frutales en Formación (Riego por Bombeo)	Comunal	2 \$155,000.00
7	1	1	1	Temporal	Ejidal	1 \$17,694.60	4	2	3	1	Frutales en Formación (Riego por Bombeo)	Comunal	3 \$135,000.00
7	1	2	1	Temporal	Ejidal	2 \$11,796.75							
7	1	3	1	Temporal	Ejidal	3 \$8,257.20							
7	1	4	1	Temporal	Ejidal	4 \$5,897.85							
7	1	5	1	Temporal	Ejidal	5 \$2,948.40	4	2	4	1	Frutales en Formación (Riego por Bombeo)	Comunal	4 \$115,000.00
8	1	1	1	Pastal	Ejidal	1 \$3,538.50							
8	1	2	1	Pastal	Ejidal	2 \$2,971.50							
8	1	3	1	Pastal	Ejidal	3 \$2,004.45							
8	1	4	1	Pastal	Ejidal	4 \$1,591.80	5	2	1	1	Frutales en	Comunal	1 \$200,000.00

				Producción		...			
5	2	2	1	Frutales en	Comunal	2 \$160,000.00	...		
				Producción		...			
5	2	3	1	Frutales en	Comunal	3 \$120,000.00	...		
				Producción			SUPERFICIE	HASTA SUPERFICIE	FACTOR DE
5	2	4	1	Frutales en	Comunal	4 \$84,900.00	DESDE (M2)	DE (M2)	DEMÉRITO
				Producción			0.0001	250.0000	1.00
6	2	1	1	Frutales en	Comunal	1 \$250,000.00	250.0001	500.0000	0.90
				Producción			500.0001	1,000.0000	0.80
				(Riego por			1,000.0001	1,500.0000	0.70
				Bombeo)			1,500.0001	2,000.0000	0.60
6	2	2	1	Riego de	Privada	2 \$215,000.00	2,000.0001	2,500.0000	0.50
				Gravedad			2,500.0001	5,000.0000	0.40
				(Riego por			5,000.0001	10,000.0000	0.35
				Bombeo)			10,000.0001	Y MAS	0.30
6	2	3	1	Riego de	Privada	3 \$185,000.00	FACTOR DE DEMERITO PARA TERRENOS INMERSOS EN LA MANCHA URBANA,CON		
				Gravedad			SUPERFICIES MAYORES A LA DEL LOTE TIPO Y CON REFERENCIA DE VALOR		
				(Riego por			AL DE LA ZONA CORRESPONDIENTE. EN POBLACIONES CERCANAS Y DIFERENTES		
				Bombeo)			A LA CABECERA MUNICIPAL.		
6	2	4	1	Riego de	Privada	4 \$165,000.00	SUPERFICIE	HASTA SUPERFICIE	FACTOR DE
				Gravedad			DESDE (M2)	DE (M2)	DEMÉRITO
				(Riego por			0.0000	1000.0000	1.00
				Bombeo)			1000.0001	1500.0000	0.40
7	2	1	1	Temporal	Comunal	1 \$17,694.60	1500.0001	2000.0000	0.30
7	2	2	1	Temporal	Comunal	2 \$11,796.75	2000.0001	5000.0000	0.10
7	2	3	1	Temporal	Comunal	3 \$8,257.20	5000.0001	10000.0000	0.08
7	2	4	1	Temporal	Comunal	4 \$5,897.85	10,000.0001	Y MAS	0.06
7	2	5	1	Temporal	Comunal	5 \$2,948.40	FACTOR DE DEMERITO PARA TERRENOS INMERSOS EN LA MANCHA URBANA, CON		
8	2	1	1	Pastal	Comunal	1 \$3,538.50	SUPERFICIES MAYORES A LA DEL LOTE TIPO Y CON USO DE SUELO AGRÍCOLA		
8	2	2	1	Pastal	Comunal	2 \$2,971.50	SUPERFICIE	HASTA SUPERFICIE	FACTOR DE
8	2	3	1	Pastal	Comunal	3 \$2,005.50	DESDE (M2)	DE (M2)	DEMÉRITO
8	2	4	1	Pastal	Comunal	4 \$1,591.80	0.0000	1,000.0000	1.00
9	2	1	1	Forestal	Comunal	1 \$4,128.60	1,000.0001	1,500.0000	0.40
9	2	2	1	Forestal	Comunal	2 \$2,594.55	1,500.0001	2,000.0000	0.30
9	2	3	1	Forestal	Comunal	3 \$2,123.10	2,000.0001	5,000.0000	0.10
9	2	4	1	Forestal	Comunal	4 \$1,769.25	5,000.0001	10,000.0000	0.08
9	2	5	1	Forestal	Comunal	5 \$-	10,000.0001	Y MAS	0.06

...

...

...

...

...

...

...

...

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura, para que realice los cambios

contables, administrativos o financieros a que, en su caso, hubiera lugar, con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, con efectos retroactivos a partir del primero de enero del año 2026.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Continúa con el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máñez, para que en representación de la com... de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública dé lectura al documento preparado.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bien.

Con permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Hono...

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Programación y Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento lo dispuesto por la Constitución Política, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todas del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen.

Asimismo, con fundamento de los artículos 75, fracción XVIII, y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como en el numeral 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito se me permita prestar... presentar un resumen del presente dictamen sin pe... perjuicio de que es contenido quede íntegro en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputada.

Adelante.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: De la Comisión de Presupuesto... de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

1. Con diversas fechas, el Honorable Ayuntamiento de los municipios de Gran Morelos y Jiménez presentaron iniciativas con carácter de decreto por medio de las cuales proponen reformar sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 en diferentes rubros.

2. Ahora bien, al en... al entrar, perdón, al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre las iniciativas de antecedentes.

II.- En cuanto a la inicia... iniciativas, éstas se encuentran... éstas encuentran sustento en lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de que esta Soberanía, en uso de sus atribuciones, apruebe la modificación a la Ley de Ingresos del munic... del municipio de Gran Morelos y Jiménez, para el Ejercicio Fiscal 2026.

En lo que respecta al municipio de Gran Morelos busca reformar el apartado de la Tarifa de Derechos, en cuanto al cobro por el Derecho de Alumbrado Público.

Por su parte, el municipio de Jiménez, en lo que respecta al apartado de Licencias de Construcción y/o Ampliación, y permiso pa... y Permiso para la Subdivisión, Fusión y, no entiendo esta palabra, pero creo que es re... relo... relocalización.

III.- Ahora bien, el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda pública, la cual se fo... se... se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos que las le... Legislaturas establezcan a su favor, siendo potestad de los ayuntamientos, proponer las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, entre otros. Dicha potestad, se reitera en el artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Quinto, en con... sexto, en conclusión, esta... tercero, cuarto, perdón. Tercero y

IV.- En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, no encuentra obstáculo legal alguno para dar curso a las iniciativas en los términos en que fueron presentadas, por lo que se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona un concepto y tarifa al apartado 2.25, numeral 1, de la Tarifa, de la Ley de Ingresos del Municipio de Gran Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el apartado II, numerales 5 y 6 de la Tarifa, de la Ley de Ingresos de... del Municipio de Jiménez, para el Ejercicio Fiscal 2026.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo segundo...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al... a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Gran Morelos y Jiménez, para que realicen los

cambios contables, administrativos y/o financieros a que, en su caso, hubiera lugar, con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, con efectos retroactivos a partir del 1o. de enero del año 2026.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 9 días del mes de abril del año 2026.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha 8 de abril del año 2026.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 17 de febrero del año 2026, el H. Ayuntamiento del Municipio de Gran Morelos, presentó Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2026, en lo relativo a la Tarifa por el cobro del Derecho de Alumbrado Público.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 28 de febrero del año 2026, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública la Iniciativa de mérito a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- Tal y como se observa, el H. Ayuntamiento en cuestión, tuvo a bien anexar a su iniciativa la certificación por parte del C.P. Luis René Grajeda Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Gran Morelos, del Acta de la reunión de Cabildo, de fecha 9 de febrero del año 2026, de donde se desprende la aprobación de la modificación a la Ley de Ingresos.

IV.- Con fecha 27 de febrero del año 2026, el H. Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, presentó Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2026, en lo relativo a Licencias de Construcción y/o Ampliación y Permiso para la Subdivisión, Fusión y Retotificación.

V.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 3 de marzo del año 2026, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública la Iniciativa de mérito a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

VI.- Como parte de la iniciativa el municipio en cuestión presenta de forma anexa el Acta de la sesión de cabildo número 69 y su certificación por parte de la Mtra. Irma Vega Pasillas, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, de donde se desprende la aprobación de la modificación a la Ley de Ingresos.

VII.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre las Iniciativas de antecedentes.

II.- En cuanto a las iniciativas, estas encuentran sustento en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de que esta Soberanía, en uso de sus atribuciones, apruebe la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Gran Morelos y Jiménez, para el Ejercicio Fiscal 2026, en lo que respecta al apartado de la Tarifa de Derechos, en cuanto al cobro por el Derecho de Alumbrado Público. Lo anterior, conforme al Acuerdo tomado por el Ayuntamiento del Municipio, en Sesión de Cabildo

celebrada el día 16 de febrero del año 2026; así mismo la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez para el Ejercicio Fiscal 2026, en lo que respecta al apartado de Licencias de Construcción y/o Ampliación, y Permiso para la Subdivisión, Fusión y Retotificación. Lo anterior, conforme al Acuerdo tomado por el Ayuntamiento del Municipio, en Sesión de Cabildo celebrada el día 11 de febrero del 2026.

III.- Ahora bien, el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda pública, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor, siendo potestad de los Ayuntamientos, proponer las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, entre otros; dicha potestad, se reitera en el artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

IV.- Como se ha dicho, la Iniciativa marcada con el número 1413, del Municipio de Gran Morelos, propone una modificación al apartado de la Tarifa de Derechos, específicamente en el rubro destinado al cobro por el Derecho de Alumbrado Público, para lo cual se plantea una cuota \$67.00 bimestral, Lo anterior, con relación a la Ley de Ingresos del Municipio de Gran Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2026, misma que fue aprobada mediante Decreto No. LXVIII/APLIM/0416/2025 II P.O., y publicada en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 20 de diciembre del año 2025.

V.- Es importante señalar que en la Ley de Ingresos publicada, no se prevé la mencionada cuota; en tal contexto, se advierte la necesidad de establecerlo de conformidad con los criterios que se han establecido al respecto.

VI.- En lo que respecta a la iniciativa marcada con el número 1424, del Municipio de Jiménez, es necesario establecer que los derechos municipales, conforme a su naturaleza jurídica, constituyen contraprestaciones por servicios públicos o actos administrativos específicos, por lo que su cuantificación debe guardar una relación razonable con el costo que representa para la administración pública la prestación del servicio. En consecuencia, cuando el monto de dichas contribuciones excede el costo real del servicio o se aparta de criterios de razonabilidad, resulta procedente su revisión y ajuste, a efecto de evitar que se desvirtúe su naturaleza y se conviertan en

cargas de carácter meramente recaudatorio.	...	
Por su parte la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido en diversos criterios que los derechos deben observar un parámetro de razonabilidad y proporcionalidad respecto del servicio prestado, de tal manera que no constituyan un obstáculo para el ejercicio de derechos ni inhiban actividades lícitas, como lo es la construcción y ampliación de vivienda. Bajo este contexto, la disminución de los importes aplicables a licencias de construcción se justifica como una medida que favorece el acceso a la regularización, incentiva el cumplimiento voluntario de las obligaciones administrativas y fortalece la seguridad jurídica de los gobernados.	II. ... II. 1 a II.24 ... II. 25 ... 1.	
	CONCEPTO	TARIFA FIJA BIMESTRAL
	DAP	\$67.00
	II.26 a II.27 ...	
Es por ello que esta Comisión legislativa considera que la modificación propuesta a la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez atiende a un fin legítimo de política pública, consistente en promover el desarrollo urbano ordenado, la formalidad en las construcciones y una mayor base de contribuyentes, lo que a su vez puede traducirse en una recaudación más eficiente y sostenible. En ese tenor, esta soberanía estima que la reducción de las tarifas por licencias de construcción y/o ampliación, así como los permisos para la Rezonificación, Fusión y Relotificación resultan idóneos, al equilibrar el interés público con la capacidad contributiva de los ciudadanos, garantizando así el cumplimiento de los principios constitucionales en materia tributaria.	III. y IV. ... ARTÍCULO SEGUNDO.- Se REFORMA el apartado II, numerales 5 y 6, de la Tarifa, de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar en los siguientes términos: T A R I F A II. ... 1. al 4. ... 5. ... 5.1. ... 5.2. ... 5.2.1. ... 5.2.2. ... 5.3. ... 5.3.1. ... 5.3.2. ... 5.3.3. ... 5.3.4. ... 5.3.5. ...	UMA 0.07 ... 0.26 0.3 0.3 0.32 0.34 0.36
VI.- En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, haciendo constar que no existieron propuestas u opiniones de la iniciativa de mérito a través del Buzón Legislativo Ciudadano, no encuentra obstáculo legal alguno, para dar curso a las Iniciativas en los términos en que fueron presentadas, por lo que se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:		
DECRETO		
ARTÍCULO PRIMERO.- Se ADICIONA un concepto y tarifa al apartado II.25, numeral 1, de la Tarifa, de la Ley de Ingresos del Municipio de Gran Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar en los siguientes términos:		
T A R I F A		

5.3.6. ...	0.4	5.10.1.2. ...	0.38
5.4. ...		5.10.1.3. ...	...
5.5. ...		5.11. ...	
5.5.1. Media	3.4	5.11.1. ...	0.33
5.5.2. ...	5.13	5.11.2. ...	0.21
5.6. ...		Se considera pertinente, que la persona que no tramite licencia de construcción se haga acreedora a una sanción económica de 0.36 UMA por m2, como pago adicional al trámite de licencia en mención, si no acude al 3er. Citatorio.	
5.6.1. ...		5.12. al 5.17. ...	
5.6.1.1. ...		6. ...	
5.6.1.1.2. ...	3.5	6.1. ...	
5.6.1.1.3. ...	0.22	6.1.1. ...	
5.6.1.1.4. ...	0.28	0.09	
5.6.1.1.5. ...	0.3	6.1.2. ...	
5.6.1.1.6. ...	0.32	0.08	
5.6.1.1.7. ...	0.38	6.1.3. ...	
5.6.1.1.8. ...	0.45	0.06	
5.6.1.1.9. ...	0.54	6.1.4. ...	
5.7. ...		0.06	
5.7.1. ...	0.11	6.1.5. ...	
5.8. ...		6.2	
5.8.1. ...	0.36	6.1.6. ...	
5.8.2. ...	0.12	4.65	
5.9. ...		6.1.7. ...	
5.9.1. ...	0.82	4.97	
5.10. ...		6.1.8. ...	
5.10.1. ...		2.74	
5.10.1.1. ...	0.26	6.2. ...	
		2.1	
		6.2.1. ...	
		0.06	
		6.3. ...	
		2.1	
		7. a 21. ...	
		III. a IV. ...	
		...	
		TRANSITORIOS	
		ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor	

al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza a los H.H. Ayuntamientos de los Municipios de Gran Morelos y Jiménez, para que realicen los cambios contables, administrativos y/o financieros a que, en su caso, hubiera lugar, con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, con efectos retroactivos a partir del primero de enero del año 2026.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días del mes de abril del año 2026.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, EN REUNIÓN DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO 2026.

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Presidente; Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre, Secretario; Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Vocal; Dip. Joceline Vega Vargas, Vocal; Dip. América Victoria Aguilar Gil, Vocal; Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Vocal; Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Vocal; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Vocal; Dip. Leticia Ortega Máyne, Vocal].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados, a fin de expresar el sentido de su voto, respecto del dictamen previamente presentado, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Consulta a quien se encuentra en la modalidad de

acceso remoto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido 28 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, en torno al dictamen previamente formulado.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 508/2026 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/RFLIM/0508/2026 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA un concepto y tarifa al apartado II.25, numeral 1, de la Tarifa, de la Ley de Ingresos del Municipio de Gran Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar en los siguientes términos:

TARIFA

- ...
- II. ...
- II.1 a II.24 ...
- II.25 ...
- 1.

CONCEPTO	TARIFA FIJA BIMESTRAL
DAP	\$67.00

- II.26 a II.27 ...
- III. y IV. ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Gran Morelos, para que realice los cambios contables, administrativos y/o financieros a que, en su caso, hubiera lugar, con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, con efectos retroactivos a partir del primero de enero del año 2026.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

[Texto del Decreto No. 509/2026 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/RFLIM/0509/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMA el apartado II, numerales 5 y 6, de la Tarifa, de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar en los siguientes términos:

TARIFA	
TARIFA	
II. ...	
1. al 4. ...	UMA
5. ...	
5.1. ...	
5.2. ...	
5.2.1. ...	0.07
5.2.2. ...	...
5.3. ...	0.26
5.3.1. ...	0.3
5.3.2. ...	0.3
5.3.3. ...	0.32
5.3.4. ...	0.34

5.3.5. ...	0.36	5.10.1.1. ...	0.26
5.3.6. ...	0.4	5.10.1.2. ...	0.38
5.4. ...		5.10.1.3. ...	...
5.5. ...		5.11. ...	
5.5.1. Media	3.4	5.11.1. ...	0.33
5.5.2. ...	5.13	5.11.2. ...	0.21
5.6. ...		Se considera pertinente, que la persona que no tramite licencia de construcción se haga acreedora a una sanción económica de 0.36 UMA por m2, como pago adicional al trámite de licencia en mención, si no acude al 3er. Citatorio.	
5.6.1. ...		5.12. al 5.17. ...	
5.6.1.1. ...		6. ...	
5.6.1.1.1. ...	3.5	6.1. ...	
5.6.1.1.2. ...	0.22	6.1.1. ...	
5.6.1.1.3. ...	0.28	6.1.1. ...	
5.6.1.1.4. ...	0.3	6.1.2. ...	
5.6.1.1.5. ...	0.32	6.1.3. ...	
5.6.1.1.6. ...	0.38	6.1.4. ...	
5.6.1.1.7. ...	0.45	6.1.5. ...	
5.6.1.1.8. ...	0.54	6.1.6. ...	
5.6.1.1.9. ...		6.1.7. ...	
5.7. ...		6.1.8. ...	
5.7.1. ...	0.11	6.2. ...	
5.8. ...		6.2.1. ...	
5.8.1. ...	0.36	6.3. ...	
5.8.2. ...	0.12	7. a 21. ...	
5.9. ...		III. a IV. ...	
5.9.1. ...	0.82	...	
5.10. ...		TRANSITORIOS	
5.10.1. ...			

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, para que realice los cambios contables, administrativos y/o financieros a que, en su caso, hubiera lugar, con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, con efectos retroactivos a partir del primero de enero del año 2026.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se concede el uso de la voz a la Diputada Jael Argüelles Díaz, para que en representación de la Comisión de Feminicidios, dé lectura al documento preparado.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Gracias.

La Comisión de Feminicidios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 18 de septiembre de 2025, las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentaron iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 317 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de encubrimiento del delito de feminicidio.

De conformidad con el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito al Diputado Presidente autorice la dispensa de la lectura total del dictamen y me permita exponer un resumen sobre el fondo; asimismo, que el texto íntegro de dicho dictamen se inserte al Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí. Con gusto, Diputada.

Adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Gracias.

Quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

La iniciativa identifica que una de las principales problemáticas en los delitos de feminicidio y homicidio es la persistencia de impunidad cuando personas cercanas al agresor facilitan su evasión de la justicia mediante conductas de encubrimiento.

Las excusas absolutorias, previstas en el artículo 317 del Código Penal del Estado de Chihuahua, pueden impedir que se sancione a quienes colaboran en ocultar a la persona responsable. Por ello, se propone limitar la aplicación de estas excusas cuando a quien se oculte sea autor de feminicidio u homicidio, con el objetivo de cerrar espacios de impunidad y fortalecer la protección de las víctimas y sus familias.

El fenómeno de la violencia feminicida, reconocido a nivel nacional e internacional, como una de

las formas más extremas de violencia contra las mujeres, combina privación de la vida, discriminación, abuso de poder e impunidad. En Chihuahua, los altos índices de feminicidio y la activación de mecanismos como la Alerta de Violencia de Género evidencian la urgencia de sancionar no solo a los agresores, sino también a quienes contribuyen a su evasión, especialmente en entornos cercanos o familiares.

Actualmente el artículo 317 contempla exenciones de responsabilidad penal por vínculos cercanos con el infractor. Sin embargo, su aplicación irrestricta en casos de feminicidio u homicidio no corresponde a la gravedad de estos delitos. Por ello, resulta procedente establecer una excepción que sancione acciones activas de encubrimiento como ocultar, destruir o alterar pruebas, sin obligar a denunciar ni afectar derechos fundamentales, garantizando así la proporcionalidad y la eficacia de la ley penal.

La reforma se encuentra en concordancia con el marco jurídico nacional y los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos que exigen prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres con debida diligencia.

Por estas razones, se considera procedente adicionar un segundo párrafo al artículo 317, asegurando una respuesta efectiva frente al encubrimiento en casos graves, fortaleciendo la procuración de justicia y protegiendo los derechos de las víctimas de manera más integral.

Con base en todo lo expuesto, las diputadas que integramos la Comisión de Feminicidio sometemos a la consideración del Pleno al siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un segundo párrafo, al artículo 317 del Código Penal del Estado de Chihuahua.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 9 días

del mes de abril del año 2026.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Comisión de Feminicidios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 18 de septiembre de 2025, las diputadas y los diputados Brenda Francisca Ríos Prieto, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Edith Palma Ontiveros, Elizabeth Guzmán Argueta, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz, Leticia Ortega Máñez, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, presentaron iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 317 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de encubrimiento del delito de feminicidio.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 19 de septiembre de 2025, tuvo a bien turnar a las integrantes de la Comisión de Feminicidios la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa enunciada como Asunto 992 en comento, es la siguiente:

"No hay cese a la violencia ejercida contra las mujeres. Ésta es una constante en la vida de muchas víctimas, quienes padecen el estigma, el miedo y el abuso de sus agresores y las autoridades quienes, en ocasiones, permanecen en el letargo de la indolencia. La realidad de las mujeres en México está marcada por la violencia física, psicológica, patrimonial, económica y sexual, a pesar de ello, seguimos en el camino,

hasta el punto en el que nos arrebatan la paz, la seguridad y la vida, de las formas más crueles e inimaginables.

En el ámbito nacional, La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, promulgada en 2007, define a la violencia contra las mujeres como: "Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público", estableciendo además diversas modalidades de dicha violencia, tales como: el ámbito familiar, laboral y docente, en la comunidad, institucional, política, digital y mediática y la violencia feminicida.

De todas las anteriores, la última representa la "forma más extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder, tanto en los ámbitos público y privado, que puede conllevar impunidad social y del Estado. Se manifiesta a través de conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo sus vidas o culminan en muertes violentas como el feminicidio, el suicidio y el homicidio, u otras formas de muertes evitables y en conductas que afectan gravemente la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres, las adolescentes y las niñas".

Desde el año de 2021, el Estado de Chihuahua dispone de la Alerta de Violencia de Género (AVG) para los municipios de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Guadalupe y Calvo, el cual consiste en un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, consistente en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia, para enfrentar y erradicar la violencia y agravios que impidan el ejercicio pleno de tales derechos en un territorio determinado. El comité de trabajo que analizó el contexto regional y concluyó la idoneidad de dicho mecanismo señaló en su momento que "(se) identificó diversos fenómenos que van desde la impunidad social, los escasos niveles de investigación por parte de las autoridades ministeriales y judiciales competentes, así como la preocupación de que se confunda la violencia contra las mujeres con la violencia familiar.". De las mesas de trabajo respectivas se desprendieron: 18 conclusiones, 57 propuestas y 153 recomendaciones.

Dentro del informe que presentó dicho grupo de trabajo, se indicó que: "respecto del alcance de esta investigación y de las recomendaciones que pueden surgir, no se deben restringir sólo a la muerte violenta de las mujeres, ni siquiera sólo a las cifras de feminicidio; el alcance también debe tener relevancia sobre la impunidad, social o del Estado y sobre todo debe identificar las violaciones a derechos humanos relacionadas a la misoginia, a la condición de género de las mujeres".

Según datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; en la primera mitad del 2025, se han registrado 394 feminicidios en el país, Chihuahua ocupa el segundo lugar de víctimas con 26 casos y el cuarto lugar en la tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres durante el periodo señalado. El año 2024, cerró con 852 casos a nivel nacional, en Chihuahua se contabilizaron con 48 casos; donde destacaron los municipios de Juárez y Chihuahua, con 25 y 14 incidencias respectivamente. Los números encienden muchas alarmas: la perpetuación de esta grave problemática, una tendencia que se mantiene. Chihuahua es un Estado peligroso para las mujeres.

La estadística nos permite observar una imagen general de la situación, sin embargo cada víctima es una vida que se ha apagado, una familia que sufre una pérdida. Los números no nos transmiten la tristeza, el coraje y la injusticia de las hijas, hermanas, madres, parejas, amigas que un día no llegaron a casa después de la escuela, el trabajo o de una fiesta.

Es necesario también señalar que persisten múltiples fallas técnicas para acreditar correctamente este delito. Desde la Sociedad Civil Organizada han documentado las dificultades de las características que la norma penal exige para tipificar el delito, tales como: la relación entre el agresor y la víctima, la presencia de violencia sexual, lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones, entre varias más. En el sistema internacional de derechos humanos, La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de la Mujer de 1994, también conocida con el nombre de Convención Belém Do Pará, define a este tipo de violencia como una ofensa a la dignidad humana al precisar que "la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades..."

Dicho documento, adoptado por la Organización de los Estados Americanos y ratificado por 32 de sus Estados Miembros, refiere en su articulado que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia y el derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en los diversos instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos, entre los cuales se destacan el respeto a su vida, que se respete su integridad física, moral y psíquica, derecho a la libertad y a la seguridad personales, entre muchos otros.

Aunado a lo anterior, el Estado mexicano ya ha sido responsabilizado por instancias internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso *González y otras vs. México (Campo Algodonero)* por violaciones a diversas disposiciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en relación a múltiples feminicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Dentro de la memoria social y colectiva, debemos recordar el nombre de Montserrat Bendimes Roldán, mujer estudiante veracruzana de 20 años, quien el 17 de abril del 2021, fue brutalmente golpeada por su novio hasta la muerte. Para evadir la acción de la justicia, el presunto agresor fue ayudado y encubierto por sus padres, con lo cual se mantuvo en calidad de prófugo durante más de un año, quien actualmente está vinculado a proceso en prisión preventiva y a la espera de sentencia. Esto trajo consigo un debate legislativo a nivel nacional, se buscó eliminar la excusa absolutoria y cambiar así el tratamiento, fincando responsabilidad penal para familiares y personas cercanas que encubren a presuntos responsables de feminicidios.

Diversas legislaciones locales se han adherido a esta disposición, entre las cuales podemos señalar Morelos, Estado de México, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Puebla y Oaxaca.

Es por ello, que proponemos reformar el artículo 317 del Código Penal del Estado, para que, en el caso de la responsabilidad por el delito de feminicidio u homicidio, no apliquen las excusas absolutorias referidas en el primer párrafo y que estas personas, como los padres o madres, sean responsables en estos casos por encubrir a los agresores. Esta disposición se encuentra ya contemplada en el Código Penal Federal mediante una reforma publicada el 25 de abril de 2023.

La presente iniciativa fue presentada a este Cuerpo Colegiado en abril de 2024 por el Grupo Parlamentario de Morena, en ese momento fue turnada a la Comisión de Justicia sin ser discutida y analizada por sus integrantes, hoy nos vemos en la necesidad de volver a incorporar este asunto al proceso legislativo con la finalidad de llevar a buen puerto la justicia para las mujeres.”

IV.- Ahora bien, esta Comisión, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión, es competente para conocer y resolver sobre los asuntos en cuestión.

II.- Del análisis integral de la iniciativa se desprende que la problemática central radica en la persistencia de esquemas de impunidad en los delitos de feminicidio y homicidio, particularmente cuando personas cercanas al agresor facilitan su evasión de la justicia mediante conductas de encubrimiento, amparándose en figuras jurídicas como las excusas absolutorias. La exposición de motivos evidencia que, en un contexto de violencia estructural contra las mujeres y altos índices de feminicidio, estas disposiciones pueden traducirse en obstáculos para la procuración de justicia, al impedir que se sancione a quienes, teniendo una relación cercana con la persona responsable, contribuyen a su ocultamiento.

Como respuesta a esta problemática, la iniciativa propone limitar la aplicación de dichas excusas absolutorias previstas en el artículo 317 del Código Penal del Estado de Chihuahua, estableciendo que no serán aplicables cuando el infractor ocultado sea responsable de los delitos de feminicidio u homicidio. Con ello, se busca cerrar espacios de impunidad, garantizar la sanción de conductas de encubrimiento y fortalecer el acceso a la justicia para las víctimas y sus familias.

III.- El fenómeno de la violencia feminicida ha sido ampliamente documentado tanto a nivel nacional como internacional, reconociéndose como una de las formas más extremas de violencia contra las mujeres, la cual, no solo implica la privación de la vida, sino también un contexto de discriminación, abuso

de poder e impunidad. En el Estado de Chihuahua, los datos expuestos en la iniciativa reflejan una situación alarmante, con altos índices de feminicidio y la activación de mecanismos extraordinarios como la Alerta de Violencia de Género en diversos municipios.

Este contexto obliga a las autoridades a adoptar medidas legislativas que no solo atiendan la sanción directa de las personas agresoras, sino también aquellas conductas que favorecen la evasión de la justicia, como lo es el encubrimiento por parte de terceros, especialmente cuando este se presenta en entornos de cercanía o relación familiar.

IV.- El artículo 317 del Código Penal del Estado de Chihuahua contempla actualmente supuestos en los que determinadas personas pueden quedar exentas de responsabilidad penal bajo la figura de excusas absolutorias, particularmente cuando existe una relación cercana con el infractor. No obstante, la aplicación irrestricta de esta figura en casos de feminicidio u homicidio resulta incompatible con la gravedad de dichos delitos y con la necesidad de garantizar una investigación y sanción efectivas.

En este sentido, resulta jurídicamente procedente establecer una excepción a dichas excusas absolutorias cuando se trate de estos delitos, en atención a la especial protección que debe otorgarse a los bienes jurídicos involucrados, como lo son la vida y la integridad personal, así como al principio de proporcionalidad en la aplicación de la ley penal.

V.- Derivado del estudio y análisis realizado en la Mesa Técnica Interinstitucional en Materia Penal de la Comisión de Feminicidios, se consideró necesario no solo precisar el alcance de la reforma, sino también verificar su congruencia con el marco jurídico nacional aplicable. En particular, se analizó el contenido del artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, relativo a la exención del deber de denunciar en función del vínculo que se tiene con el imputado.

A partir de dicho análisis, se concluyó que la reforma propuesta no contraviene esa disposición, toda vez que no impone a las personas cercanas al imputado la obligación de denunciar, sino que se limita a sancionar penalmente aquellas conductas activas mediante las cuales el agente coadyuva a que el responsable se sustraiga de la acción de la justicia, tales como el ocultamiento, destrucción, alteración o inutilización de vestigios, efectos o instrumentos del delito. Esta distinción

resulta fundamental, ya que permite respetar el ámbito de protección del derecho a no autoincriminarse o no afectar a familiares cercanos, sin dejar impunes conductas que obstaculizan directamente la procuración de justicia.

Asimismo, en dicha instancia técnica se estimó pertinente ajustar la redacción de la propuesta para delimitar con mayor precisión la conducta sancionable, estableciendo que la inaplicabilidad de las excusas absolutorias operará cuando el autor o partícipe sea responsable de feminicidio u homicidio y el agente realice acciones concretas de encubrimiento, lo cual fortalece la certeza jurídica y la correcta aplicación de la norma.

VI.- La reforma propuesta se encuentra en concordancia con los compromisos asumidos por el Estado mexicano en materia de derechos humanos, particularmente aquellos derivados de instrumentos internacionales que obligan a prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres con la debida diligencia. Asimismo, atiende criterios derivados de resoluciones internacionales en las que se ha señalado la responsabilidad del Estado frente a contextos de impunidad en casos de feminicidio.

VII.- En consecuencia, esta Comisión dictaminadora estima procedente la adición de un segundo párrafo al artículo 317 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en los términos antes mencionados, al considerar que la reforma contribuye a cerrar espacios de impunidad, fortalece la procuración de justicia y garantiza una respuesta más efectiva frente a conductas de encubrimiento en delitos de alta gravedad como el feminicidio y el homicidio. Con ello, se refuerza la protección de los derechos de las víctimas y se avanza en la consolidación de un marco normativo más justo y acorde con la realidad social.

VIII.- En base a todo lo expuesto, y haciendo constar que no existieron propuestas u opiniones de la iniciativa de mérito a través del Buzón Legislativo Ciudadano, las diputadas que integramos la Comisión de Feminicidios, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO. Se ADICIONA al artículo 317, un segundo párrafo, del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 317.

...

Las disposiciones contenidas en el párrafo anterior no serán aplicables cuando el autor o partícipe sea responsable del delito de feminicidio u homicidio y el agente, coadyuve a que se sustraiga de la acción de la justicia a través del ocultamiento, destrucción, alteración o inutilización de vestigios, efectos o instrumentos del delito.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 09 días del mes de abril del año 2026.

Así lo aprobó la Comisión de Feminicidios, en la reunión de fecha 31 de marzo del año 2026.

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

DIP. JAEI ARGÜELLES DÍAZ, PRESIDENTA; DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, SECRETARIA; DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, VOCAL; DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL, VOCAL; DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES VOCAL].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz, para que presente... ah, hay que votar primero.

Perfecto.

Vamos a someterlo a la consideración de todos y cada uno de ustedes, la votación de este dictamen, primero en lo general, porque se va a presentar una reserva de... respecto de este dictamen, por lo que le pido a la Segunda Secretaría que acude en

consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, de la... el dictamen antes leído.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Carlos Alfredo Olson

San Vicente (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Queda aprobado el dictamen en lo general.

Y se le concede el uso de la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz, para que presente la reserva correspondiente.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: La suscrita, someto a consideración de este Cuerpo Colegiado, la reserva al dictamen emitido por la Comisión de Feminicidios, en materia de encubrimiento del delito de feminicidio.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El feminicidio es la forma más extrema de violencia de género y con el fin de garantizar la justicia para las víctimas es que se realizó el análisis para reformar el Código Penal del Estado, en donde a través de la Mesa Técnica Interinstitucional en Materia Penal, dependiente de esta comisión, se mencionó la necesidad de diferenciar entre el derecho de las personas con una relación familiar o afectiva con el sujeto que cometió la conducta delictiva sobre no denunciar, de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales, y también el realizar acciones para ocultar.

De esta manera, se entiende que no es lo mismo el no denunciar, lo cual se traduce en una inactividad, es decir, con este "no hacer", en donde se ejercita el derecho a no denunciar; pero muy distinto es cuando hacemos todo lo posible para ocultar al responsable, además, para que se pueda sustraer de la acción de la justicia, actividad que se traduce en un "hacer", es decir, se realizan actividades

tendientes a que el responsable se sustraiga de la acción de la justicia.

Por ello, es necesario clarificar el texto para garantizar lo anterior y con ello, también los derechos de las víctimas. Se debe de tomar en consideración que esta sanción alcance a las personas que, si bien tienen derecho a no denunciar, no deberían facilitarles tampoco a los responsables todos los medios para sustraerse de la acción de la justicia.

Por todo lo anterior, es que se propone la siguiente reserva para quedar la redacción como sigue:

Artículo 317. Las disposiciones contenidas en el párrafo anterior no serán aplicables cuando el autor o partícipe sea responsable del delito de feminicidio u homicidio y el agente, lo ayude a que se sustraiga de la acción de la justicia u oculte, destruya, altere o inutilice vestigios, efectos o instrumentos del delito.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 9 días del mes de abril del 2026.

Atentamente. La Diputada Jael Argüelles Díaz.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a someter a la consideración de los diputados y de este Honorable Congreso a la reserva antes presentada, para lo cual le solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto a la reserva presentada por la Diputada Jael Argüelles Díaz, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes están conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Está abierto el sistema de voto electrónico para quienes no hayan emitido su voto, por favor.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que se emitieron 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la reserva antes presentada y el dictamen en lo general y en lo particular.

[Texto del Decreto No. 510/2026 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/RFCOD/0510/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA al artículo 317, un segundo párrafo, del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 317.

...

Las disposiciones contenidas en el párrafo anterior no serán aplicables cuando el autor o partícipe sea responsable del delito de feminicidio u homicidio y el agente lo ayude a que se sustraiga de la acción de la justicia, u oculte, destruya, altere o inutilice vestigios, efectos o instrumentos del delito.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Tiene el uso de la palabra el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón para que, en representación de la Comisión de Juventud y Niñez, dé lectura al documento preparado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Gracias. smallskip Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La Comisión de Juventud y Niñez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 11 de la Ley Orgánica; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración del pre... del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en las siguiente:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 23 de octubre del 2025, el Diputado José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 50 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de espacios públicos seguros para la niñez y la adolescencia.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 30 de octubre de 2025, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y posterior dictamen correspondiente.

Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto en la fracción XVII, del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se autorice la dispensa de la lectura del dictamen y me permita exponer un resumen del mismo y que su texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates de la sesión.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Se le autoriza la dispensa,

Diputado.

Adelante.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

La iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen, se sustenta en el siguiente argumento, el cual es copia textual de su parte expositiva:

La verdadera alma de una comunidad se revela en la calidad de los espacios que dedica a sus generaciones futuras. Nuestros parques y plazas no son meras extensiones de concreto y vegetación, son los primeros escenarios de la vida cívica, los semilleros de la convivencia donde nuestras niñas, niños y adolescentes tejen sus primeros lazos de amistad, aprenden las reglas del juego y descubren el mundo más allá de sus hogares. Son, en esencia, el reflejo de la sociedad que aspiramos a ser.

Este ideal, sin embargo, se ve confrontado por una realidad que no podemos eludir, el derecho de cada niña, niño y adolescente a crecer en un entorno seguro y saludable es una de las obligaciones primordiales del Estado.

Un espacio público vibrante y bien cuidado funciona como una poderosa herramienta de prevención primaria.

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Juventud y Niñez, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Juventud y Niñez, no encontramos impedimento alguno para conocer el presente asunto.

II.- La iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa propone adicionar un segundo párrafo, al artículo 50 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de espacios públicos seguros para la niñez y la adolescencia.

III.- El reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes constituye un principio rector del orden jurídico nacional e internacional. En este sentido, el Estado mexicano, como parte de la Organización de las Naciones Unidas, ha asumido compromisos derivados de instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, los cuales obligan a garantizar condiciones óptimas para el desarrollo integral de este sector de la población.

IV.- Por lo que hace al derecho mexicano, el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes contiene el catálogo de derechos de este sector poblacional el cual, en su fracción VIII se menciona que este grupo etario tiene derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; y, en su fracción XII, se habla del derecho al descanso y al esparcimiento.

Derivado de esto, resulta necesario establecer acciones legislativas y de política pública que garanticen la creación, rehabilitación, mantenimiento y gestión adecuada de espacios públicos destinados a la recreación y esparcimiento de niñas, niños y adolescentes, asegurando su accesibilidad, seguridad, inclusión y no discriminación.

VII.- Del análisis presentado de la Comisión de Juventud y Niñez, se estima pertinente el establecer esta disposición dentro del artículo 123 de la ya mencionada Ley, pues esta disposición habla a cerca de las atribuciones con las que cuentan las autoridades estatales y municipales de manera concurrente.

VIII.- Asimismo, se consultó el Buzón Legislativo Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, sin que se encontraran comentarios u opiniones a ser analizadas en este momento.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Juventud y Niñez, nos permitimos

someter a la consideración del Pleno el presente proyecto de dictamen con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona al artículo 123, la fracción XXXI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

Artículo 123.

XXXI. Establecer los programas de recuperación y revitalización de parques y espacios públicos, en beneficio de niñas, niños y adolescentes, para garantizar entornos seguros que promuevan el desarrollo integral y el esparcimiento sano, con la finalidad de minimizar la presencia de factores de riesgo que puedan afectar la salud física y mental de estos grupos.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 9 días del mes de abril del año 2026.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

La Comisión de Juventud y Niñez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a consideración del Pleno

el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 23 de octubre de 2025, el Diputado José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 50, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de espacios públicos seguros para la niñez y la adolescencia.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 30 de octubre de 2025, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen, se sustenta en el siguiente argumento, el cual es copia textual de su parte expositiva:

"La verdadera alma de una comunidad se revela en la calidad de los espacios que dedica a sus generaciones futuras. Nuestros parques y plazas no son meras extensiones de concreto y vegetación; son los primeros escenarios de la vida cívica, los semilleros de la convivencia donde nuestras niñas, niños y adolescentes tejen sus primeros lazos de amistad, aprenden las reglas del juego y descubren el mundo más allá de sus hogares. Son, en esencia, el reflejo de la sociedad que aspiramos a ser.

Este ideal, sin embargo, se ve confrontado por una realidad que no podemos eludir. El derecho de cada niña, niño y adolescente a crecer en un entorno seguro y saludable es una de las obligaciones primordiales del Estado. Este derecho fundamental se encuentra bajo una amenaza directa: la normalización y accesibilidad de sustancias psicoactivas en los mismos santuarios que les hemos prometido. Atender esta situación no es una opción, sino un imperativo que emana del principio rector del Interés Superior de la Niñez, un mandato consagrado en nuestra Constitución y en la Convención sobre los Derechos del Niño, que nos obliga a anteponer su bienestar en toda decisión pública. Es con este sentido de urgencia y responsabilidad que se presenta esta Iniciativa.

La evidencia que nos llama a actuar es alarmante. Las cifras

de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT 2016-2017) no son solo estadísticas; son el eco de infancias en riesgo. El hecho de que el consumo excesivo de alcohol en adolescentes se haya duplicado, o que un 6.4% de ellos ya haya experimentado con drogas ilegales, nos habla de una vulnerabilidad que, como sociedad, hemos permitido crecer en nuestras calles.

Desde la perspectiva criminológica y social, es un hecho documentado que el espacio físico influye directamente en el comportamiento. Un parque abandonado, mal iluminado o con signos de vandalismo envía una señal de anomia y ausencia de autoridad. Se convierte en un "territorio de nadie" donde las redes de cohesión social se debilitan, facilitando su transformación en un punto ciego para la distribución y el consumo de sustancias. Este deterioro no solo vulnera el derecho al juego, sino que activamente expone a la niñez a entornos que normalizan la ilegalidad y ponen en riesgo su integridad.

Por el contrario, un espacio público vibrante y bien cuidado funciona como una poderosa herramienta de prevención primaria. La efectividad de esta estrategia ha sido validada por paradigmas de éxito como la transformación de Medellín, Colombia, a través del "urbanismo social", y programas nacionales como "Pilares" en la Ciudad de México, que demuestran que revitalizar espacios comunitarios tiene un impacto directo en la reducción de la violencia y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

Esta responsabilidad no es solo local; resuena con los compromisos que México ha asumido ante el mundo. La Convención sobre los Derechos del Niño es inequívoca al obligarnos, en su Artículo 33, a proteger a los niños contra el uso ilícito de estupefacientes, y al consagrar, en su Artículo 31, su derecho al esparcimiento y al juego.

Asimismo, esta propuesta se alinea plenamente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo de manera directa a múltiples objetivos: al Objetivo 3 (Salud y Bienestar), al prevenir el consumo de sustancias; al Objetivo 4 (Educación de Calidad), al fomentar espacios que propician el aprendizaje social, cultural y creativo; al Objetivo 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), al crear entornos seguros e inclusivos; y al Objetivo 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), al proteger a la niñez de la violencia. Actuar en

lo local es, por tanto, responder a un llamado global por la dignidad humana.

En consecuencia, si bien nuestras leyes ya establecen el deber de prevenir y combatir las adicciones, es momento de cerrar la brecha entre la declaración y la acción. Esta iniciativa busca ser ese puente, dotando de una herramienta operativa a un deber ya existente, articulando una coordinación efectiva entre autoridades y las instancias de seguridad y prevención. Proponemos transformar la recuperación de espacios públicos en una política de Estado proactiva, que no solo disuada el delito, sino que fomente activamente la vida, el arte, el deporte y la cultura. Se trata de minimizar la presencia de factores de riesgo para maximizar las oportunidades de un desarrollo pleno.

En última instancia, esta adición legislativa trasciende el urbanismo y la seguridad pública. Es un acto de reafirmación de nuestros valores, una inversión en el capital humano más valioso que posee Chihuahua: su infancia. Es la decisión de construir un legado de cuidado, donde la paz no solo se decreta, sino que se cultive en cada parque, en cada cancha y en cada plaza de nuestro Estado.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Juventud y Niñez, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Juventud y Niñez, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa propone adicionar un segundo párrafo al artículo 50 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de espacios públicos seguros para la niñez y la adolescencia.

III.- El reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes constituye un principio rector del orden jurídico nacional e internacional. En este sentido, el Estado Mexicano, como parte de la Organización de las Naciones Unidas, ha asumido compromisos derivados de instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, los cuales obligan a garantizar condiciones óptimas para

el desarrollo integral de este sector de la población.

En particular, el artículo 31 de la citada Convención ⁽¹⁾ reconoce el derecho de niñas, niños y adolescentes al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en la vida cultural y en las artes, mencionando que los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho de este grupo etario a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

Asimismo, la Observación General No. 17 ⁽²⁾ (2013) sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (artículo 31) determina los siguientes considerandos:

o El juego y la recreación son esenciales para la salud y el bienestar del niño y promueven el desarrollo de la creatividad, la imaginación y la confianza en sí mismo y en la propia capacidad, así como la fuerza y las aptitudes físicas, sociales, cognitivas y emocionales. El juego y la recreación contribuyen a todos los aspectos del aprendizaje; son una forma de participar en la vida cotidiana y tienen un valor intrínseco para los niños, por el disfrute y el placer que causan. El juego es también un elemento central del impulso espontáneo hacia el desarrollo y desempeña un papel importante en el desarrollo del cerebro, especialmente en la primera infancia.

o Los niños pueden practicar el juego y la recreación por sí solos, junto con otros niños o con la ayuda de adultos. El desarrollo del niño puede verse estimulado por los adultos que los quieren y los cuidan y que se relacionan con ellos a través del juego.

o El descanso y el esparcimiento son tan importantes para el desarrollo del niño como la nutrición, la vivienda, la atención de salud y la educación. Sin suficiente descanso, los niños carecen de energía, motivación y capacidad física y mental para una participación o un aprendizaje provechoso. La denegación del descanso puede tener un efecto físico y psicológico irreversible en su desarrollo, salud y bienestar. También necesitan esparcimiento, o sea, un tiempo y un espacio exento de obligaciones, entretenimientos o estímulos en que puedan comportarse de manera tan activa o inactiva como deseen.

De lo anteriormente expuesto, respecto de la adopción de espacios públicos seguros para la niñez y la adolescencia, la misma Observación General emite los siguientes comentarios para la creación del contexto para el ejercicio del artículo 31 de la Convención:

o Los niños tienen un ansia espontánea de jugar y participar en actividades recreativas, y buscarán oportunidades de hacerlo incluso en los ambientes más desfavorables. Sin embargo, es preciso asegurar ciertas condiciones, de acuerdo con sus capacidades en evolución, para que puedan ejercer los derechos previstos en el artículo 31 en un grado óptimo. A tal efecto, los niños deben:

o Tener un entorno en que estén protegidos del daño o la violencia social;

o Tener un entorno libre de desechos, contaminación, tráfico y otros peligros físicos para que puedan circular libremente y de forma segura dentro de su vecindario

Esto muchas veces puede representar un desafío pues, de igual manera, la Observancia General establece, al momento de hablar de problemas que hay que superar para llevar a la práctica el artículo 31, lo que a continuación se expone:

o El riesgo que corren los niños en el entorno público puede aumentar por una combinación de factores humanos, como los altos niveles de delincuencia y violencia; los disturbios en la comunidad o los conflictos civiles; la violencia relacionada con la droga y las bandas; el riesgo de secuestro y trata de niños; los espacios abiertos dominados por jóvenes o adultos hostiles; y la agresión y la violencia sexual. Incluso cuando existen parques, campos de juego, instalaciones deportivas y otras estructuras, estos se encuentran frecuentemente en lugares no seguros, en que los niños están sin supervisión y expuestos a diversos riesgos. Los peligros que plantean todos estos factores restringen gravemente las oportunidades de los niños de jugar y realizar actividades recreativas en condiciones de seguridad.

IV.- Por lo que hace al derecho mexicano, el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ⁽³⁾ contiene el catálogo de derechos de este sector poblacional el cual, en su fracción VIII se menciona que este grupo etario tiene derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; y, en su fracción XII, se habla del derecho al

descanso y al esparcimiento.

V.- En el ámbito local, el artículo 17 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua ⁽⁴⁾ observa, en el artículo 18, una serie enunciativa de derechos de niñas, niños y adolescentes, cuyos relativos a los de la Ley General de la materia y, además, mencionados en el párrafo anterior, son los que se encuentran en las fracciones VIII y XII, siendo esta última la que, también, agrega el derecho a la recreación y el juego.

VI.- Ahora, en lo que respecta a la pretensión de la parte iniciadora, la Comisión de Juventud y Niñez considera pertinente realizar las siguientes precisiones:

En el contexto del Estado de Chihuahua, resulta imperativo fortalecer las políticas públicas orientadas a garantizar el acceso efectivo de niñas, niños y adolescentes a espacios públicos seguros, dignos y adecuados para su recreación y esparcimiento. La realidad social evidencia la existencia de brechas en el acceso a infraestructura recreativa, así como condiciones de inseguridad y deterioro en espacios públicos, lo cual limita el pleno ejercicio de estos derechos.

Derivado de esto, resulta necesario establecer acciones legislativas y de política pública que garanticen la creación, rehabilitación, mantenimiento y gestión adecuada de espacios públicos destinados a la recreación y esparcimiento de niñas, niños y adolescentes, asegurando su accesibilidad, seguridad, inclusión y no discriminación.

VII.- Del análisis presentado es necesario mencionar que la pretensión de la parte iniciadora es que las autoridades estatales y municipales establezcan programas integrales de recuperación y revitalización de parques y espacios públicos en beneficio de la niñez y la adolescencia, basándose la propuesta en la adición de un segundo párrafo al artículo 50 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, el cual habla del derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.

Sin embargo, la Comisión de Juventud y Niñez estima pertinente el establecer esta disposición dentro del artículo 123 de la ya mencionada Ley, pues esta disposición habla acerca de las atribuciones con las que cuentan las autoridades estatales y municipales de manera concurrente

VIII.- Asimismo, se consultó el Buzón Legislativo Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, sin que se encontraran comentarios u opiniones a ser analizadas en este momento.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Juventud y Niñez, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el presente proyecto de Dictamen con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA al artículo 123, la fracción XXXI; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 123. ...

I. a XXX. ...

XXXI. Establecer los programas de recuperación y revitalización de parques y espacios públicos, en beneficio de niñas, niños y adolescentes, para garantizar entornos seguros que promuevan el desarrollo integral y el esparcimiento sano, con la finalidad de minimizar la presencia de factores de riesgo que puedan afectar la salud física y mental de estos grupos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Así lo aprobó la Comisión de Juventud y Niñez, en reunión de fecha ocho de abril del año dos mil veintiséis.

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ:

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

DIP. PRESIDENTA, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ;

DIP. SECRETARIO, ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; DIP. VOCAL, YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS; DIP. VOCAL, Jael ARGÜELLES DÍAZ; DIP. VOCAL, SAÚL MIRELES CORRAL].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

(2) <https://docs.un.org/es/CRC/C/GC/17>

(3) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

(4) <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1171.pdf>

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputado José Luis Villalobos García, ¿con qué objeto, Diputado?

Adelante, Diputado. Tiene uso de la Tribuna.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Gracias Presidente. Con su permiso.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Gracias.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Hago uso de esta Tribuna para razonar mi voto a favor del presente dictamen, del cual tuve el gran honor de ser el Diputado iniciador.

Un proyecto que nace del genuino interés por el bienestar de nuestras familias.

Quiero aprovechar este momento para hacer un reconocimiento y extender mi agradecimiento a la Presidenta de la Comisión de Juventud y Niñez, a mi compañera Magdalena Rentería Pérez; así como a las y los diputados que la integran, al Diputado Roberto Carreón, a la Diputada re... Yesenia Reyes, a la Diputada Jael Argüelles y al Diputado Saúl Mireles. Trabajar en equipo siempre rinde los

mejores frutos y este dictamen es una gran prueba de ello.

Muchas gracias, compañeras y compañeros, por su sensibilidad ante este tema, por su disposición al diálogo constructivo y por el excelente trabajo técnico y legislativo que realizaron.

Gracias por enriquecer la iniciativa original, dotándola de la fuerza jurídica necesaria para que sea una realidad aplicable en el día a día.

Su labor en este dictamen demuestra, de manera muy clara, que cuando se trata de proteger a la niñez y a la adolescencia, en este Congreso no hay colores ni divisiones, sino un objetivo en común centrado en el bienestar.

Como lo compartí al presentar esta propuesta, los parques, canchas y plazas son el corazón de nuestras colonias; son esos lugares especiales donde nuestras niñas y niños y adolescentes hacen sus primeros amigos, juegan, practican deporte y pasan tiempo de calidad en familia. Es ahí donde los vecinos conviven, donde los jóvenes se ejercitan y donde el tejido social de nuestras comunidades se fortalece de manera natural.

Con la aprobación de este dictamen, daremos un gran paso para asegurar que estos espacios estén siempre vivos, bien cuidados y en buenas condiciones para ellos. Lo que ganamos hoy, es la invaluable oportunidad de transformar cualquier... cualquier área que haya quedado en el olvido, en un lugar seguro, iluminado y verdaderamente amigable, donde dé gusto estar y convivir todas las tardes.

Ganamos la tranquilidad de las madres y padres de familia al saber que sus hijos cuentan con entornos adecuados, sanos y libres de riesgos para divertirse y desarrollarse integralmente. Al revitalizar estos espacios, ganamos también una comunidad mucho más unida, fomentamos la convivencia armónica, apoyamos la salud física y mental a través de la recreación al aire libre y, lo más importante, le entregamos a nuestra niñez y adolescencia el

entorno sano y positivo que merecen para crecer plenamente.

Además, con este paso le damos un sentido mucho más humano, cercano y empático a nuestras políticas públicas, facilitamos de manera muy puntual que tanto el Estado como los municipios cuenten con las bases legales necesarias para enfocar sus esfuerzos, con la finalidad de crear programas orientados al rescate, la mejora y el cuidado continuo de estos lugares. De esta forma, nos aseguramos de que siempre existan acciones concretas y visibles desde el gobierno para mantener nuestros parques y plazas dignos, funcionales, atractivos y listos para recibir con los brazos abiertos a nuestras familias.

Esta edición legislativa es una reafirmación de nuestros valores y representa la mejor inversión que podemos hacer en el capital humano más valioso que posee Chihuahua, nuestras niñas, niños y adolescentes.

Por todo lo anterior, los invito a votar a favor de este dictamen. Votemos por la firme decisión de construir un legado de cuidado y de esperanza, donde la paz no solo se decreta en los discursos oficiales, sino que se cultive verdaderamente todos los días en cada parque, en cada cancha y en cada plaza de nuestro Estado, porque donde hay voluntad hay camino y apostarle al desarrollo de la niñez y de la juventud de nuestro Estado siempre será un acierto.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

No habiendo más participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados,

a fin de expresar el sentido de su voto, respecto del dictamen previamente presentado, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Consulta a quien se encuentra en la modalidad de acceso remoto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputadas y diputados, continúa abierto el sistema de voto electrónico.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se han emitido 30 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto del dictamen previamente presentado.

[30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de las y los legisladores: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 511/2026 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/RFLEY/0511/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA al artículo 123, la fracción XXXI, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 123. ...

I. a XXX. ...

XXXI. Establecer los programas de recuperación y revitalización de parques y espacios públicos, en beneficio de niñas, niños y adolescentes, para garantizar entornos seguros que promuevan el desarrollo integral y el esparcimiento sano, con la finalidad de minimizar la presencia de factores de riesgo que puedan afectar la salud física y mental de estos grupos.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Continúa con el uso de la voz, el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, para que, en representación de la Comisión de Juventud y Niñez, dé lectura al documento preparado.

Una disculpa, Diputado, va a leer el... el dictamen anteriormente mencionado la Diputada Magdalena re... Rentería.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

La Comisión de Juventud y Niñez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 25 de noviembre del 2025, el Diputado José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de creación obligatoria de comisiones de juventud en los ayuntamientos.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 27 de noviembre del 2025, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, tuvo a bien turnar a esta comisión la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Diputado Presidente, con conformidad con lo dispuesto en la fracción XVII, del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se autorice la dispensa a la lectura del dictamen y me permita exponer un resumen del mismo y que su texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates de la sesión.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: La iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen, sustenta en el siguiente argumento, el cual es copia textual de su parte expositiva:

En cada municipio de Chihuahua reside el activo más valioso de nuestro estado: el talento, la resiliencia y la visión de futuro de nuestras juventudes. La iniciativa busca construir sobre lo que hemos logrado para ir aún más lejos.

El municipio es el ecosistema donde se... este potencial germina. Es en el entorno local donde se define la calidad de vida y se forjan las trayectorias. Por ello, fortalecer la capacidad de nuestros gobiernos locales es la inversión más inteligente que podemos hacer. Nuestra propuesta es concreta y estratégica: reformar el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el fin de establecer la Comisión de la Juventud.

Ser un Estado joven no es lo... no es solo una estadística demográfica, es un mandato. Con una edad mediana de 28.1 años y un 31.0% de nuestra población conformada por personas de entre 12 y 29 años, tenemos la obligación ineludible de actuar con audacia y previsión.

Una Comisión de la Juventud se convierte en el puente natural entre estas realidades y

las capacidades del Gobierno Municipal. Esta iniciativa, además, nos alinea como marcos globales de desarrollo como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con el espíritu del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes de las Naciones Unidas, que nos insta a formular políticas integrales con y para ellos.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Juventud y Niñez, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Juventud y Niñez, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La iniciativa, cuyo análisis hoy nos ocupa, propone reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de creación obligatoria de comisiones de juventud en los ayuntamientos.

III.- Ahora bien, en lo que respecta a la pretensión de la parte iniciadora, la Comisión de Juventud y Niñez considera pertinente realizar las siguientes precisiones:

El artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a la letra dice, lo siguiente: el día de su instalación, el ayuntamiento determinará el número de comisiones necesarias para el cumplimiento de sus funciones, así como las y los integrantes de las mismas. Cada Comisión se integrará, por lo menos, por dos integrantes, conforme al Reglamento Interior, reflejarán la composición plural del Ayuntamiento y serán permanentes.

De lo anterior, es importante mencionar que la misma disposición normativa contiene un listado de siete comisiones que serán obligatorias en los ayuntamientos del Estado de Chihuahua, las cuales son las siguientes: de Gobernación; de Hacienda;

de Obras y Servicios Públicos; de Seguridad Pública; de Educación y Cultura; de Igualdad de Género, y de Desarrollo Rural.

De igual manera, el mismo artículo contiene la disposición que permite a los ayuntamientos a determinar aquellas otras comisiones, de acuerdo a sus necesidades particulares.

IV.- La Comisión de Juventud y Niñez estima pertinente el hacer la precisión que los municipios tienen la obligación de atender las disposiciones a nivel convencional y constitucional; a pesar de esto, los ayuntamientos deben de tener la potestad de analizar si se tiene la necesidad de crear una comisión para la atención de la materia de la iniciativa, atendiendo, sobre todo, a las posibilidades en cuestión al número de personas regidoras con el que cuenta cada municipio.

Por ello, esta comisión estima conveniente establecer la disposición en la fracción IX, del artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, la cual hace mención a las comisiones que podrán determinar, en lo particular, los ayuntamientos.

V.- Asimismo, se consultó el Buzón Legislativo Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, sin que se encontraran comentarios u opiniones a ser analizadas en este momento.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Juventud y Niñez, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el presente proyecto de dictamen con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona al artículo 31, fracción IX, un inciso B) del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 31.

IX.

B) De Juventud.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 9 días del mes de abril del año 2026

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

La Comisión de Juventud y Niñez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 25 de noviembre de 2025, el Diputado José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de creación obligatoria de comisiones de juventud en los ayuntamientos.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 27 de noviembre de 2025, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen, se sustenta en el siguiente argumento, el cual es copia textual

de su parte expositiva:

"En cada municipio de Chihuahua, en sus centros de innovación, sus campos productivos y sus aulas universitarias, reside el activo más valioso de nuestro estado: el talento, la resiliencia y la visión de futuro de nuestras juventudes. Chihuahua es una tierra de fortalezas reconocidas, un motor económico para México y un referente de liderazgo industrial. Es precisamente sobre esta base de éxito y potencial que debemos construir el siguiente piso de nuestro desarrollo, uno que asegure que cada joven chihuahuense sea partícipe y protagonista de esta prosperidad. La iniciativa que hoy presentamos busca precisamente eso: construir sobre lo que hemos logrado para ir aún más lejos.

El municipio es el ecosistema donde este potencial germina. Es en el entorno local donde se define la calidad de vida y se forjan las trayectorias. Por ello, fortalecer la capacidad de nuestros gobiernos locales es la inversión más inteligente que podemos hacer. Nuestra propuesta es concreta y estratégica: reformar el Artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el fin de establecer la Comisión de la Juventud como un órgano obligatorio y permanente en todos los Ayuntamientos del Estado.

Esta no es una propuesta teórica. Se trata de tomar un modelo de éxito probado y convertirlo en un estándar de buen gobierno. Municipios visionarios, como nuestra propia capital, ya han dado este paso, demostrando en la práctica el valor de contar con un espacio institucional que escucha y actúa. Convertirlo en una comisión obligatoria de Cabildo le otorga un peso político y una permanencia que trasciende administraciones, asegurando que la juventud no sea una prioridad de un gobierno, sino una política de Estado a nivel municipal.

La necesidad de esta permanencia radica en que los desafíos de los jóvenes no son un "sector", sino que son transversales a toda la acción de gobierno. Un joven necesita empleo (Desarrollo Económico), seguridad (Seguridad Pública), educación (Educación) y espacios de recreo (Obras y Servicios Públicos). Por ello, una comisión dedicada es el único mecanismo capaz de coordinar y exigir que todas las demás áreas del gobierno apliquen una "perspectiva de juventud" en sus políticas, garantizando así un impacto integral.

Ser un estado joven no es solo una estadística demográfica;

es un mandato. Con una edad mediana de 28.1 años y un 31.0% de nuestra población conformada por personas de entre 12 y 29 años, tenemos la obligación ineludible de actuar con audacia y previsión. Este bono demográfico nos obliga a crear hoy las condiciones para que esta energía juvenil se traduzca en desarrollo sostenible.

Nuestro liderazgo económico se manifiesta con una fuerza contundente en la participación de nuestros jóvenes. Con un 39.66% de la juventud ocupada en el sector secundario, no solo superamos por mucho la media nacional del 27.4%, sino que nos posicionamos como la cuarta entidad con mayor participación juvenil en la industria de todo México. Este éxito económico se traduce directamente en bienestar social. Con un 25.9% de jóvenes en situación de pobreza multidimensional, ostentamos la segunda tasa más baja del país. De igual manera, en el acceso a la seguridad social, Chihuahua es un referente nacional: nuestra tasa de carencia (37.6%) es la segunda más baja de México, lo que significa que estamos entre los dos mejores estados en proteger a su juventud trabajadora.

Estos logros no son motivo para la complacencia, sino un llamado a la acción. Nuestra meta debe ser la excelencia total. Una Comisión de la Juventud en los ayuntamientos es la herramienta que nos permitirá consolidar estos avances y atender con la misma determinación áreas de oportunidad, donde los desafíos nos exigen ir más allá de la contención y construir activamente el desarrollo desde la comunidad.

La legislación actual permite a los Ayuntamientos crear comisiones según las "necesidades del municipio", dejando la atención a la juventud como una opción discrecional. La evidencia aquí expuesta demuestra que no se trata de una opción, sino de una necesidad imperativa. Por ello, la creación de una Comisión de la Juventud debe dejar de ser una posibilidad para convertirse en una obligación.

La creación de este órgano es, en esencia, un acto de confianza en nuestra juventud y en nuestra capacidad como gobierno. Es reconocer que las mejores soluciones surgen del diálogo y la colaboración. El mayor potencial de esta comisión es convertirse en un laboratorio de innovación cívica, donde las ideas de los jóvenes se transformen en políticas públicas efectivas, asegurando que su voz sea parte fundamental de las decisiones que moldean su entorno.

Una Comisión de la Juventud se convierte en el puente natural entre estas realidades y las capacidades del gobierno municipal. Esta iniciativa, además, nos alinea con marcos globales de desarrollo como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con el espíritu del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes de las Naciones Unidas, que nos insta a formular políticas integrales con y para ellos."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Juventud y Niñez, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Juventud y Niñez, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa propone reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de creación obligatoria de comisiones de Juventud en los Ayuntamientos.

III.- Ahora bien, en lo que respecta a la pretensión de la parte iniciadora, la Comisión de Juventud y Niñez considera pertinente realizar las siguientes precisiones:

El artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a la letra, dice lo siguiente: "El día de su instalación, el Ayuntamiento determinará el número de comisiones necesarias para el cumplimiento de sus funciones, así como las y los integrantes de las mismas. Cada Comisión se integrará, por lo menos, por dos integrantes, conforme al Reglamento Interior, reflejarán la composición plural del Ayuntamiento y serán permanentes..."

De lo anterior, es importante mencionar que la misma disposición normativa contiene un listado de siete comisiones que serán obligatorias en los ayuntamientos del Estado de Chihuahua, las cuales son las siguientes: De Gobernación; De Hacienda; De Obras y Servicios Públicos; IV. De Seguridad Pública; De Educación y Cultura; De Igualdad de Género; y, De Desarrollo Rural.

De igual manera, el mismo artículo contiene la disposición que permite a los ayuntamientos a determinar aquellas otras comisiones, de acuerdo a sus necesidades particulares.

Derivado de este contenido normativo, es que diversos municipios en el Estado de Chihuahua han tenido a bien contemplar, dentro de sus cabildos, la comisión referida. Entre los municipios que destacan por la implementación de la Comisión de Juventud se encuentran Chihuahua, Juárez, Delicias y Meoqui.

IV.- Del análisis presentado es necesario mencionar que la pretensión de la parte iniciadora es que los 67 municipios del Estado de Chihuahua cuenten, de manera obligatoria, con una Comisión de Juventud dentro de sus cabildos, esto a raíz de reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Sin embargo, la Comisión de Juventud y Niñez estima pertinente el hacer la precisión que los municipios tienen la obligación de atender las disposiciones a nivel convencional y constitucional; a pesar de esto, los ayuntamientos deben de tener la potestad de analizar si se tiene la necesidad de crear una Comisión para la atención de la materia de la iniciativa, atendiendo, sobre todo, a las posibilidades en cuestión al número de personas regidoras con el que cuenta cada municipio.

Por ello, esta Comisión estima conveniente establecer la disposición en la fracción IX del artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, la cual hace mención a las comisiones que podrán determinar, en lo particular, los ayuntamientos.

V.- Asimismo, se consultó el Buzón Legislativo Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, sin que se encontraran comentarios u opiniones a ser analizadas en este momento.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Juventud y Niñez, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el presente proyecto de Dictamen con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA al artículo 31, fracción IX, un inciso B); del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 31. ...

...

...

I. a VIII. ...

IX. ...

A) ...

B) De Juventud.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Así lo aprobó la Comisión de Juventud y Niñez, en reunión de fecha ocho de abril del año dos mil veintiséis.

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ:

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

DIP. PRESIDENTA, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; DIP. SECRETARIO, ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; DIP. VOCAL, YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS; DIP. VOCAL, JAELE ARGÜELLES DÍAZ; DIP. VOCAL, SAÚL MIRELES CORRAL].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado José Luis Villalobos, ¿con que objeto, Diputado?

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Nada más, Presidente, hacer nuevamente un comentario en reconocimiento y agradecimiento a la Comisión de Juventud, que encabeza mi compañera Magdalena Rentería, por... por la dictaminación de esta propuesta de un servidor.

Me parece importante entender que en la juventud y en la niñez de nuestro Estado reside el talento, la energía y, por supuesto, la visión de futuro que debe de tener Chihuahua.

Este logro es fundamental para poder avanzar y dar... y dotar a los ayuntamientos de... de nuestro Estado de una herramienta para poder atender directamente las políticas públicas en materia de juventud. Si bien, es una herramienta optativa que establecerá el Código Municipal, pues nos ayuda a fortalecer. Porque hay una premisa muy cierta, lo que no se nombra no se ve y hoy a través de este dictamen estaríamos dándole la posibilidad de tener esta herramienta a los ayuntamientos.

Así que mi reconocimiento y solicitar de manera respetuosa a mis compañeras y compañeros consideren su voto a favor, si lo tienen a bien, para este dictamen que sin duda abona al desarrollo de la juventud y de la niñez de nuestro Estado.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes aparentemente se encuentran conectados.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del dictamen antes leído.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Sí, si... Asuntos legislativos, por favor, el Diputado Jorge Soto quiere agregar su voto a favor.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 512/2026 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/RFCOD/0512/2026 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA al artículo 31, fracción IX, un inciso B), del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 31. ...

...

...

I. a VIII. ...

IX. ...

A) ...

B) De Juventud.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se instruye la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

7.

**PREGUNTAS A AUTORIDADES
DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 66**

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar, la Diputada Jael Argüelles Díaz formuló preguntas al titular de la Secretaría de Salud del Estado en los términos del artículo 66 constitucional.

En cumplimiento a tal disposición se hizo llegar a esta Presidencia la respuesta correspondiente, misma que fue notificada junto con la convocatoria a la presente sesión.

Dado que es de todos conocido el contenido de la citada respuesta, nos permitiremos obviar su lectura.

En consecuencia, pregunto a las y los presentes si existen comentarios al respecto.

No habiendo comentarios, y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, procede el archivo del presente asunto como concluido.

De igual manera, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes formuló preguntas al titular de la Secretaría de Salud del Estado en los términos del artículo 66 constitucional.

En cumplimiento a tal disposición se hizo llegar a esta presidencia la respuesta correspondiente, misma que fue cono... notificada junto con la convocatoria a la presente sesión.

Dado que es de todos conocido el contenido de la citada respuesta, nos permitiremos obviar su lectura.

En consecuencia, pregunto a las y los diputados presentes si existe comentarios al respecto.

No habiendo participaciones, y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, procede el archivo del presente asunto como concluido.

8.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS
DE LEY O DECRETO

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Como siguiente punto relativo a la presentación de... de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** De conformidad a las disposiciones legales aplicables, le solicito autorice la dispensa la lectura de la exposición de motivos y se inserte integramente al Diario de Debates.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada.

Adelante.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Compañeras y compañeros diputados, hay una idea que debería ser incuestionable, el hogar debe ser el lugar más seguro para un niño o una niña. Ahí es donde se construye la confianza donde se forma la identidad y donde... donde debe y debería existir siempre la protección.

Sin embargo, la realidad nos obliga a reconocer algo más duro, para muchos niños y niñas, el peligro no está fuera, está dentro de su propia casa. Cuando la violencia ocurre en el entorno familiar, el daño no solo es físico, es emocional, es profundo y muchas veces permanente.

No es lo mismo sufrir una agresión en la calle que ser lastimado por quien tiene la responsabilidad de cuidar, proteger y amar. En esos lamentables casos se rompe el vínculo de confianza, se vulnera la seguridad básica de la infancia y se genera una afectación que puede acompañar al niño o niña durante toda su vida.

Además, al hablar de violencia familiar, estamos frente a una de las formas más complejas de violencia, porque las niñas y los niños no tienen herramientas para defenderse, no pueden alejarse de su agresor, no siempre pueden denunciar y en muchos casos ni siquiera comprenden que están siendo víctimas.

Esta condición de dependencia los coloca en un nivel de vulnerabilidad que exige una respuesta distinta por parte del estado.

Los datos y reportes institucionales son claros, la mayoría de los casos de maltrato infantil ocurren dentro del entorno familiar, es decir, el principal riesgo para muchas niñas y niños no está justamente en la calle, sino en el lugar donde deberían estar más protegidos.

Esta realidad nos obliga a fortalecer nuestro marco jurídico con una visión más firme y más responsable. Por ello, la presente iniciativa no busca crear nuevos delitos, sino fortalecer la protección existente, reconociendo que cuando la violencia ocurre dentro del hogar, la respuesta del estado debe ser mayor.

Justamente, en este sentido se propone incorporar en la Constitución del Estado el principio de protección reforzada para niñas, niños y adolescentes, particularmente en el ámbito familiar, así como establecer agravantes específicas en el Código Penal cuando el maltrato ocurra en este contexto, especialmente en casos de lesiones o reincidencia.

Asimismo, se plantea fortalecer el enfoque preventivo y la actuación prioritaria de las autoridades con el objetivo de intervenir de manera oportuna antes de que los daños sean irreversibles.

Quiero reforzar la idea central de esta iniciativa. No es lo mismo cualquier tipo de violencia que aquella que proviene de quien tiene el deber de cuidar, en estos casos, la responsabilidad del estado es mucho mayor y por lo tanto la protección también debe serlo.

El maltrato infantil no siempre deja huellas visibles, pero sí deja secuelas muy dolorosas, trastornos emocionales, bajo rendimiento escolar, dificultades con la socialización y, en muchos casos, la reproducción de patrones de violencia en la vida adulta.

Cuando la violencia se normaliza en la infancia, se convierte en un problema estructural que impacta a toda la sociedad, por eso esta iniciativa también establece un mensaje claro, la crianza no puede ser utilizada como una justificación para la violencia. Educar no es humillar, corregir no es agredir y cuidar implica responsabilidad, no abuso.

No se trata de invadir la vida familiar y de decirles a los padres cómo educar a sus hijos, se trata de garantizar que todas las niñas y los niños crezcan en condiciones de dignidad, de respeto y de seguridad, se trata de colocar el interés superior de la niñez como el centro de las decisiones legislativas, no solo como el principio, sino como una realidad jurídica efectiva.

Proteger a la infancia es una de las acciones más importantes que podemos asumir como estado, porque cuando protegemos a nuestras niñas y niños, no solamente estamos atendiendo una problemática inmediata, estamos construyendo una sociedad más sana, más segura y más justa.

Compañeras y compañeros, el hogar debe ser un espacio de protección, no de violencia y cuando lo es, el estado tiene la obligación de actuar con mayor firmeza, esta iniciativa es un paso en esta dirección.

Y en mérito de lo anteriormente expuesto, someto a esta Soberanía el presente proyecto de

DECRETO:

PRIMERO.- Se reforma la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de establecer la protección reforzada de niñas, niños y adolescentes frente a cualquier forma de violencia dentro del entorno familiar, privilegiando su estabilidad

emocional, su desarrollo integral y su derecho a vivir en un ambiente armónico y libres de maltrato.

SEGUNDO.- Se reforma a disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de fortalecer las sanciones en los casos de maltrato infantil y violencia familiar, para ello se establece el incremento de la pena cuando se deriva en lesiones físicas o cuando la conducta sea reiterada o sistemática en perjuicio de la persona menor de edad.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE. -

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a fin de presentar Iniciativa con carácter de Decreto mediante la cual se adicionan disposiciones a la Constitución Política del Estado de Chihuahua y se reforma el Código Penal del Estado de Chihuahua, con el objeto de fortalecer la protección reforzada de niñas, niños y adolescentes frente al maltrato infantil dentro del entorno familiar, incorporando agravantes específicas cuando existan lesiones o reincidencia, garantizando su estabilidad emocional y su derecho a vivir en ambientes armónicos y libres de violencia. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"El lugar más seguro para una niña o un niño debe ser su hogar, nunca el espacio donde comience la violencia."

Hay violencias que duelen, pero hay una que rompe lo más profundo, la que ocurre dentro del hogar. Cuando una niña o un niño sufre maltrato en casa, no sólo se vulnera su integridad física o emocional, se destruye el espacio que debía protegerle. El hogar deja de ser refugio y se convierte en un entorno de miedo, incertidumbre y silencio.

La infancia no debería aprender a defenderse de quienes deben cuidarla. Sin embargo, la realidad muestra que una parte importante de los casos de maltrato infantil ocurre dentro del ámbito familiar, donde la violencia se normaliza, se oculta o se justifica bajo prácticas de crianza que vulneran la dignidad de niñas y niños.

Esta situación representa una de las formas más complejas de violencia, ya que se produce en un contexto de dependencia emocional, económica y afectiva. La niña o el niño no tiene herramientas para denunciar, no puede alejarse del agresor y, en muchos casos, ni siquiera comprende que está siendo víctima de maltrato.

Por ello, el Estado tiene la obligación de actuar con una protección reforzada cuando la violencia se presenta dentro del hogar, particularmente cuando quienes la ejercen son personas responsables del cuidado, crianza o protección.

En el estado de Chihuahua, la violencia contra niñas y niños dentro del entorno familiar ha mostrado un comportamiento preocupante. Las instituciones encargadas de la protección de la niñez han advertido que la mayoría de los reportes de maltrato infantil no se originan en espacios públicos, sino en domicilios particulares, lo que evidencia que el principal riesgo para muchas niñas y niños se encuentra dentro de su propio hogar.

El maltrato infantil en el entorno familiar se manifiesta de diversas formas, entre ellas:

- o Violencia física
- o Violencia psicológica
- o Humillaciones constantes
- o Castigos degradantes
- o Negligencia grave
- o Omisión de cuidados
- o Exposición a violencia familiar
- o Aislamiento emocional
- o Control mediante amenazas

Estas conductas, aunque en ocasiones no dejan huellas visibles, generan daños profundos y permanentes en el desarrollo emocional de la niñez. La violencia dentro del hogar impacta la autoestima, la seguridad, la confianza y la capacidad de relación social de niñas y niños.

Diversos estudios en materia de protección infantil coinciden en que el maltrato infantil en el hogar produce consecuencias como:

- o Trastornos de ansiedad
- o Depresión infantil
- o Bajo rendimiento escolar
- o Conductas agresivas o retraídas
- o Dificultades de socialización
- o Abandono escolar
- o Riesgo de replicar violencia en la vida adulta

La violencia ejercida dentro del entorno familiar tiene además una característica que la vuelve particularmente grave, rompe el vínculo de confianza. Cuando la agresión proviene de quien debe proteger, el daño emocional se multiplica. El maltrato infantil dentro del hogar también presenta un alto nivel de subregistro, ya que muchas niñas y niños no denuncian por miedo, dependencia o desconocimiento. En estos casos, la violencia puede prolongarse durante años sin intervención institucional.

Por ello, resulta indispensable que el marco jurídico contemple una protección reforzada cuando la violencia se produce dentro del entorno familiar, reconociendo la mayor vulnerabilidad de la víctima y la responsabilidad agravada de quien ejerce la agresión.

Actualmente, aunque el marco legal sanciona diversas formas de violencia contra niñas y niños, no existe una base constitucional local que establezca expresamente la obligación del Estado de brindar protección reforzada frente al maltrato infantil dentro del hogar. Tampoco se contempla de manera clara en la legislación penal la agravante por el contexto familiar en todos los casos.

Esta iniciativa propone fortalecer el marco jurídico sin crear

nuevos delitos, sino reforzando la protección mediante:

o Reconocimiento constitucional de protección reforzada

o Agravantes cuando el maltrato ocurra en el hogar

o Mayor responsabilidad de quien ejerce cuidado

o Enfoque preventivo y protector

o Actuación prioritaria del Estado

La familia debe ser el primer espacio de protección. Cuando no lo es, el Estado debe intervenir con mayor firmeza. Esta intervención no busca invadir la vida familiar, sino garantizar que la crianza se ejerza con respeto, dignidad y responsabilidad.

El interés superior de la niñez exige que toda decisión legislativa coloque a niñas y niños como prioridad absoluta. Protegerles dentro del hogar es una de las acciones más importantes para prevenir ciclos de violencia y fortalecer el tejido social.

Una infancia protegida genera adultos más sanos emocionalmente, comunidades más seguras y sociedades más justas. Por el contrario, la violencia en el hogar reproduce conductas agresivas, normaliza el abuso y perpetúa entornos de riesgo.

Esta iniciativa busca que la violencia contra la niñez nunca pueda justificarse, y mucho menos cuando ocurre dentro del hogar. El Estado debe actuar con mayor firmeza cuando la violencia proviene de quienes tienen el deber de cuidar. La responsabilidad es mayor y la protección también debe serlo.

Porque el hogar debe ser el lugar más seguro para una niña o un niño. Y cuando no lo es, la ley debe protegerlos con mayor fuerza. En el marco de la conmemoración del Día de la Niña y el Niño, resulta indispensable reflexionar no sólo sobre el reconocimiento simbólico de la infancia, sino sobre las condiciones reales que deben garantizarse para su desarrollo pleno. Celebrar a la niñez implica también asumir la responsabilidad de protegerla, cuidarla y asegurar que crezca en un entorno de estabilidad, respeto y armonía.

La estabilidad emocional de niñas y niños no depende únicamente del acceso a educación, salud o alimentación;

depende, en gran medida, del ambiente familiar en el que se desarrollan. El hogar constituye el primer espacio donde se construye la seguridad afectiva, la confianza y la identidad. Cuando ese entorno se ve afectado por violencia, maltrato o negligencia, se vulneran las bases mismas del desarrollo integral de la niñez.

Garantizar una infancia en armonía implica asegurar que niñas y niños crezcan en ambientes libres de violencia, con vínculos afectivos sanos, con acompañamiento responsable y con condiciones que les permitan desarrollarse física y emocionalmente. Esto supone reconocer que la protección de la niñez no puede limitarse a espacios públicos o escolares, sino que debe reforzarse especialmente dentro del entorno familiar.

El Estado tiene la obligación de generar mecanismos que fortalezcan la estabilidad de la infancia, particularmente cuando existen riesgos dentro del hogar. La protección reforzada frente al maltrato infantil constituye una medida indispensable para garantizar que las niñas y los niños vivan su infancia con dignidad, tranquilidad y seguridad.

Porque el verdadero sentido del Día de la Niña y el Niño no está sólo en celebrar, sino en asegurar que cada niña y cada niño crezca en un ambiente de amor, respeto y armonía, donde su voz sea escuchada, su integridad protegida y su desarrollo garantizado.

Proteger la infancia es construir una sociedad más justa, más humana y más segura. Cuando cuidamos a nuestras niñas y niños, cuidamos también el presente y el futuro de Chihuahua.

Esta conmemoración nos recuerda que la niñez no sólo requiere protección frente a riesgos externos, sino también frente a aquellos que pueden generarse dentro del propio entorno familiar. La armonía en el hogar es un elemento esencial para el desarrollo integral de niñas y niños, ya que es ahí donde se forman sus primeras relaciones, se construye su autoestima y se establecen las bases de su estabilidad emocional.

Cuando una niña o un niño crece en un ambiente de respeto, escucha y cuidado, desarrolla habilidades sociales, seguridad personal y confianza en su entorno. Por el contrario, cuando la violencia, el maltrato o la negligencia se presentan dentro del hogar, se altera su desarrollo emocional y se

incrementa el riesgo de afectaciones a largo plazo. La infancia necesita certeza, afecto y protección constante para crecer con equilibrio.

Garantizar la vivencia en armonía implica reconocer que la crianza debe estar basada en el respeto a la dignidad de la niñez. La disciplina no puede confundirse con violencia, ni la autoridad con imposición agresiva. La formación de niñas y niños debe construirse desde el acompañamiento, la orientación y el cuidado responsable.

Asimismo, el Estado tiene la responsabilidad de fortalecer las condiciones que permitan a la niñez desarrollarse en entornos seguros. Esto significa establecer marcos normativos que reconozcan la especial vulnerabilidad de niñas y niños cuando la violencia ocurre dentro del hogar, y que permitan actuar de manera oportuna para proteger su integridad.

La protección reforzada frente al maltrato infantil en el ámbito familiar constituye una medida orientada a preservar la estabilidad emocional de la niñez. Al reconocer la gravedad adicional que implica la violencia ejercida por quienes tienen el deber de cuidado, se fortalece la capacidad del Estado para intervenir de manera más efectiva y preventiva.

Una niñez que crece en armonía se traduce en comunidades más solidarias, sociedades más pacíficas y generaciones con mayor capacidad de construir acuerdos. Proteger la estabilidad emocional de niñas y niños es invertir en el futuro del estado y fortalecer el tejido social desde su base más importante: la familia.

Por ello, esta iniciativa busca reforzar el compromiso institucional de garantizar que la infancia en Chihuahua se desarrolle en entornos familiares seguros, libres de violencia y con condiciones que favorezcan su crecimiento integral. La protección de la niñez dentro del hogar no sólo es una obligación jurídica, sino también un deber social que refleja el compromiso con el bienestar presente y futuro de la sociedad.

Bajo esta perspectiva, el fortalecimiento del marco constitucional y penal en materia de protección infantil adquiere especial relevancia. La ley no sólo debe sancionar conductas, también debe enviar un mensaje claro sobre el modelo de convivencia que como sociedad se busca promover, uno basado en el respeto, la dignidad y el cuidado de la niñez.

Cuando la legislación reconoce de manera expresa la protección reforzada de niñas y niños dentro del entorno familiar, se establece un estándar más alto de responsabilidad para quienes ejercen la crianza. No se trata de sustituir a la familia, sino de respaldarla, asegurando que la autoridad parental se ejerza sin violencia y con pleno respeto a los derechos de la infancia.

El hogar es el primer espacio donde niñas y niños aprenden a convivir, a resolver conflictos y a construir su identidad. Si ese entorno se ve marcado por la violencia, se normalizan conductas que pueden reproducirse en la escuela, en la comunidad y posteriormente en la vida adulta. La armonía familiar, por el contrario, fortalece la convivencia social y previene conductas de riesgo. La construcción de entornos familiares armónicos también exige reconocer que niñas y niños son titulares de derechos y no únicamente sujetos de protección.

Esto implica que su bienestar emocional, su integridad física y su desarrollo integral deben ser considerados como elementos centrales en la toma de decisiones legislativas y en la actuación de las autoridades.

El interés superior de la niñez obliga a priorizar su protección frente a cualquier circunstancia que ponga en riesgo su estabilidad. En el estado de Chihuahua, los casos de violencia familiar y maltrato infantil han mostrado un incremento sostenido, particularmente en los reportes donde las víctimas son niñas, niños y adolescentes. Autoridades de seguridad y de protección a la niñez han advertido que una proporción significativa de estos casos ocurre dentro del entorno familiar, lo que incrementa la vulnerabilidad de las víctimas y dificulta la detección oportuna.

Los reportes institucionales señalan que la violencia familiar continúa posicionándose entre los delitos con mayor incidencia en la entidad, y dentro de estos, las niñas y los niños representan uno de los grupos más afectados. Asimismo, las denuncias por maltrato infantil han registrado un aumento en los últimos años, lo que refleja una problemática creciente que impacta directamente en el desarrollo emocional y psicológico de la niñez.

De igual forma, las áreas de atención a víctimas han identificado que gran parte de los casos de maltrato infantil se generan por personas responsables del cuidado, custodia

o crianza, lo que agrava la situación debido a la dependencia emocional y material que existe entre la víctima y el agresor. Esta condición aumenta el riesgo de daño prolongado y dificulta que las niñas y los niños puedan denunciar.

Esta realidad resulta particularmente preocupante, ya que el hogar, que debería ser el espacio más seguro, se convierte en un entorno de riesgo.

La violencia dentro del ámbito familiar genera afectaciones profundas en el desarrollo integral de la niñez, impactando su estabilidad emocional, su desempeño escolar y su capacidad de convivencia social.

El incremento de estos casos exige una respuesta legislativa que fortalezca la protección de niñas y niños, reconociendo la gravedad adicional cuando la violencia ocurre dentro del hogar. La presente iniciativa responde a esta preocupación social y busca reforzar el marco jurídico para garantizar que la infancia en Chihuahua crezca en entornos de armonía y seguridad.

La presente iniciativa tiene como objetivo fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes frente al maltrato infantil dentro del entorno familiar, mediante la incorporación de una base constitucional de protección reforzada y el fortalecimiento de agravantes en el Código Penal del Estado de Chihuahua.

Actualmente, el Código Penal del Estado contempla el delito de violencia familiar en el artículo 193, así como el delito de maltrato infantil en el artículo 184 Ter. Sin embargo, dichas disposiciones no reconocen de manera expresa la gravedad adicional cuando el maltrato se produce dentro del entorno familiar y afecta la estabilidad emocional de la niñez.

La iniciativa propone:

o Incorporar en la Constitución del Estado de Chihuahua la protección reforzada de niñas, niños y adolescentes dentro del entorno familiar.

o Fortalecer el artículo 193 relativo a violencia familiar, reconociendo la afectación indirecta a niñas y niños que habitan en el entorno donde ocurre la violencia.

o Fortalecer el artículo 184 Ter relativo al maltrato infantil, incorporando agravantes cuando el hecho ocurra dentro

del entorno familiar o exista responsabilidad de cuidado permanente.

o No crear nuevos delitos, sino fortalecer las figuras existentes.

o Garantizar la estabilidad emocional y vivencia en armonía de la niñez.

La reforma tiene un enfoque preventivo, protector y proporcional, orientado a garantizar el interés superior de la niñez y fortalecer la actuación del Estado cuando el maltrato infantil ocurra dentro del hogar.

La infancia no debería aprender a tener miedo dentro de su propia casa. El hogar debe ser el lugar más seguro, no el espacio donde se rompa la confianza.

Cuando una niña o un niño sufre violencia en su entorno familiar, no sólo se vulnera su integridad, se afecta su desarrollo, su estabilidad emocional y su forma de relacionarse con el mundo. La violencia en la infancia deja huellas profundas que pueden acompañar toda la vida.

Proteger a la niñez dentro del hogar es proteger el futuro de Chihuahua. Garantizar su vivencia en armonía es construir comunidades más seguras. Fortalecer la protección frente al maltrato infantil es un acto de responsabilidad social.

Esta iniciativa busca que ninguna niña o niño crezca con miedo, que el hogar vuelva a ser un espacio de protección y que la ley actúe con mayor firmeza cuando la violencia se presente dentro del entorno familiar. Porque la niñez merece crecer en armonía. Porque el hogar debe ser un refugio. Y porque proteger a nuestras niñas y niños es proteger el futuro de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Decreto:

DECRETO

PRIMERO. Se adiciona un párrafo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 4...

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará

y cumplirá con el principio del interés superior de la infancia. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

El Estado garantizará la protección reforzada de niñas, niños y adolescentes frente a cualquier forma de violencia dentro del entorno familiar, privilegiando su estabilidad emocional, su desarrollo integral y su derecho a vivir en ambientes armónicos y libres de maltrato. Las autoridades deberán actuar con debida diligencia cuando exista riesgo o afectación a su integridad física, psicológica o emocional.

SEGUNDO. Se adiciona un párrafo al artículo 184 Ter; así como un último párrafo al artículo 193, ambos del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 184 Ter...

Cuando del maltrato infantil se deriven lesiones físicas en perjuicio de la persona menor de edad; o que sea cometido de manera reiterada o sistemática en perjuicio de la persona menor de edad la pena se incrementará en una mitad.

Artículo 193...

Cuando la víctima sea una niña, niño o adolescente y de la conducta se deriven lesiones físicas, la pena se impondrá en su mitad superior. Asimismo, cuando el sujeto activo incurra en reincidencia en conductas de violencia familiar en perjuicio de una persona menor de edad, la pena se impondrá en el máximo previsto para el delito.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. SEGUNDO. Las autoridades deberán aplicar el principio de protección reforzada de niñas, niños y adolescentes en la interpretación de las disposiciones relativas a violencia familiar y maltrato infantil.

TERCERO. La aplicación del presente Decreto deberá privilegiar en todo momento el interés superior de la niñez, así como su estabilidad emocional y desarrollo integral.

CUARTO. Las autoridades competentes deberán observar el principio de debida diligencia reforzada cuando las víctimas sean niñas, niños o adolescentes dentro del entorno familiar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 09 días del mes de abril del año 2026.

ATENTAMENTE. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. SÁUL MIRELES CORRAL, DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. JAIME TORRES AMAYA].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Diputado Presidente, solicito se dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior impida sea incorporada de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputado.

Adelante.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Sé y sabemos cada uno de nosotros, que las instituciones en México enfrentan un asedio sin precedentes.

Sé y sabemos cada uno de nosotros, que el federalismo que da vida a Chihuahua lucha por no ser asfixiado por el cáncer centralista.

Sé y sabemos cada uno de nosotros, que son horas complejas para la patria, pero también sé que las mujeres y hombres de bien somos más; que las

mujeres y hombres soberanas somos más y que la patria, nuestra patria, ha empezado a despertar.

Esta arquitectura de control total que se pretende implementar consiste en varias fases, en varios frentes.

Primero, despojarte de tu indivo... individualidad al apropiarse de tu identidad, a partir de tus datos biométricos.

Segundo, tener acceso a tu número celular y geolocalizarte.

Y la tercera fase, es la prohibición del dinero en efectivo, en complicidad, en contubernio con los bancos.

Yo les pregunto a ustedes que están aquí: ¿confiarían su identidad, su geolocalización, su privacidad, su dinero al régimen más hackeado del mundo? Pues buena suerte.

El régimen está perdiendo esta batalla y la está perdiendo con el pueblo, con el pueblo patriota, porque unidos estamos resistiendo al acoso permanente de registrar nuestro número celular, de dar nuestros datos biométricos y que nos digan cómo gastar nuestro dinero.

Y como están perdiendo esta guerra, han decidido lanzar una nueva ofensiva, congelar tus cuentas, congelar tu dinero a través de decisiones unilaterales sin orden judicial previa.

Esta decisión es propia del tecno fascismo digital, por eso pregunto: ¿qué en México no tenemos el principio pro persona previsto en el artículo primero constitucional? ¿Que acaso en México ya no existe la presunción de inocencia, el estado de derecho, la seguridad jurídica? ¿Que acaso en esta patria mía ya no hay garantías, ya no hay Derechos Humanos consagrados en la Constitución? ¿Acaso en México la propiedad privada ya no existe?

Primero, quisieron tu identidad, luego tener acceso a tu celular y despojarte de tu dinero en efectivo y ahora buscan hacerlo sin investigación y decisión

judicial previa.

Tribunos de esta Sexagésima Octava legislatura, esta medida, lo sé y lo sabemos, porque es obvia, no es para perseguir a delincuentes, es para amenazar permanentemente a empresarios, a adversarios y a todo ciudadano incómodo, a todo ciudadano por el hecho de ser mexicano.

Es por eso, que mi propuesta es que se derogue de manera inmediata el bloqueo de cuentas bancarias sin orden judicial, sin investigación previa exhaustiva, porque si no... si no se deroga, dejaremos de ser ciudadanos para volvernos rehenes, rehenes que pueden perderlo todo de un día a otro sin un juicio.

Es por eso, que si queremos defender al pueblo del abuso del poderoso y de la persecución financiera, que se derogue de manera inmediata el artículo 116 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Es hora de definirnos, o estamos con los ciudadanos o estamos con el régimen que usa a la Unidad de Inteligencia Financiera, no para perseguir a delincuentes, sino para perseguir a ciudadanos, perseguir a los mexicanos.

Quiero cerrar la presentación de esta iniciativa diciéndoles que nosotros, el pueblo, ya despertó y que no tenemos miedo. Estamos ganando la batalla y ganaremos la guerra para que la patria renazca de nuevo. Estamos ganando esta batalla de David contra Goliat.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

DECRETO:

PRIMERO.- Se deroga el artículo 116 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 116 Bis 2.- Se deroga.

TRANSITORIOS:

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS y ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del artículo 64 la fracción III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar una iniciativa con carácter de Decreto, con el fin de derogar el artículo 116 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de bloqueo de cuentas bancarias por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera. Esto de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado mexicano tiene la obligación constitucional e internacional de prevenir, investigar y sancionar las conductas relacionadas con el financiamiento al terrorismo y las operaciones con recursos de procedencia ilícita. Este deber se encuentra vinculado con la protección del orden público, la estabilidad económica y la seguridad nacional. No obstante, dicho mandato debe ejercerse en estricta observancia del marco constitucional y convencional en materia de derechos humanos, conforme al principio pro persona previsto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que obliga a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En ese sentido, cualquier medida estatal que implique una restricción a derechos fundamentales debe analizarse de

manera pormenorizada su constitucionalidad, particularmente cuando afecta derechos como la propiedad, el debido proceso, la seguridad jurídica y la libertad de trabajo, reconocidos en los artículos 5º, 14, 16 y 17 del propio texto constitucional.

En ese contexto, es de advertir que mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2022, se adicionó el artículo 116 Bis 2 a la Ley de Instituciones de Crédito, otorgando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Inteligencia Financiera, la facultad de ordenar la inclusión de personas en la Lista de Personas Bloqueadas, con la consecuente inmovilización de sus recursos financieros, cuando existan "indicios suficientes" de su posible vinculación con determinados delitos.

Este proceso consiste en varios frentes: primero, despojarte de tu individualidad, apropiarse de tu identidad a partir de obtener tus datos biométricos, segundo tener acceso a tu número de celular, una tercera fase es la prohibición del dinero en efectivo, en complicidad con los bancos.

Si bien el Máximo Tribunal, al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 58/2022, determinó la validez constitucional de dicho precepto al estimar que se trata de una medida administrativa de carácter preventivo, ello no limita la potestad del Poder Legislativo para revisar la política pública implementada, especialmente cuando se identifican tensiones estructurales con principios constitucionales y estándares internacionales de derechos humanos.

Pero están perdiendo la batalla con el pueblo patriota, porque unidos estamos resistiendo al acoso permanente de registrar nuestro número celular, de dar nuestros biométricos y de que nos digan cómo debemos gastar nuestro dinero y como están perdiendo esta guerra, han decidido lanzar una nueva ofensiva: congelar a los ciudadanos las cuentas bancarias sin orden judicial previa.

En efecto, el artículo cuya derogación se propone permite la ejecución de una medida de alta intensidad -el bloqueo total de cuentas bancarias- sin intervención judicial previa. Esta característica resulta particularmente relevante a la luz del artículo 16 constitucional, que establece que nadie puede ser molestado en sus bienes sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad competente, debidamente fundado y motivado. Si bien formalmente la autoridad administrativa cumple con dichos requisitos, materialmente la ausencia de control judicial

previo en una medida que restringe el acceso a recursos económicos plantea dudas sobre su compatibilidad con el principio de reserva de jurisdicción en actos de afectación grave.

Asimismo, el artículo 14 constitucional dispone que nadie puede ser privado de sus propiedades, posesiones o derechos sino mediante juicio seguido ante tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento.

Desde la óptica convencional, instrumentos como la Convención Americana sobre Derechos Humanos establecen en sus artículos 8 y 21 la protección del debido proceso y del derecho a la propiedad privada, señalando que toda restricción debe ser legal, necesaria, proporcional y sujeta a garantías judiciales efectivas. En ese mismo sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que las medidas que impliquen afectaciones patrimoniales deben contar con mecanismos adecuados de control y revisión, evitando la arbitrariedad y asegurando una defensa real y oportuna.

Por otra parte, el principio de seguridad jurídica exige que las normas sean claras, precisas y previsibles. La utilización de conceptos como "indicios suficientes" y la referencia a delitos "asociados" introduce un grado relevante de indeterminación normativa. Aunque estos conceptos pueden ser interpretados a partir del sistema jurídico, lo cierto es que permiten un margen amplio de apreciación por parte de la autoridad administrativa, lo cual puede derivar en decisiones heterogéneas y potencialmente arbitrarias, en contravención del principio de taxatividad.

Adicionalmente, la medida prevista en el artículo 116 Bis 2 genera efectos económico y sociales. El bloqueo de cuentas bancarias implica la imposibilidad de realizar transacciones básicas, cubrir obligaciones contractuales, pagar salarios o acceder a recursos indispensables para la subsistencia. En el caso de personas morales, puede significar la paralización total de actividades productivas. Estos efectos, al producirse con base en elementos indiciarios y sin control judicial previo, pueden resultar desproporcionados frente a los beneficios perseguidos por la medida.

En este orden de ideas, si bien la finalidad de combatir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo es

legítima y constitucionalmente válida, el medio elegido por el legislador en el artículo 116 Bis 2 no supera plenamente un análisis de proporcionalidad en sentido estricto, al existir alternativas que permiten alcanzar el mismo objetivo con mayores garantías para los derechos fundamentales, como el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con autoridades jurisdiccionales para la adopción de medidas cautelares.

Es por eso que si queremos defender al pueblo de la tiranía y la persecución financiera que se derogue el artículo 116 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito. Es hora de definirnos, o estamos con los ciudadanos o estamos con el régimen que usa la Unidad de Inteligencia Financiera, no para perseguir a delincuentes, si no para perseguir a opositores y ciudadanos críticos.

Finalmente, es importante subrayar que la derogación del artículo 116 Bis 2 no implica la eliminación de las facultades del Estado para combatir las finanzas ilícitas, sino su reencauzamiento hacia esquemas que respeten de manera más robusta el principio de control judicial previo, la seguridad jurídica y el debido proceso. Se trata, en suma, de armonizar la eficacia del sistema financiero con la plena vigencia del Estado constitucional de derecho.

Por las consideraciones expuestas, se somete a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 116 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, a fin de fortalecer la protección de los derechos fundamentales, garantizar un adecuado control de los actos de autoridad y consolidar un sistema jurídico más equilibrado, justo y acorde con los más altos estándares constitucionales y convencionales.

En esa virtud, proponemos derogar el artículo 116 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, para quedar de la siguiente manera:

TEXTO VIGENTE

Artículo 116 Bis 2.- Para los efectos del noveno párrafo del artículo 115 de la presente Ley, la Secretaría, en ejercicio de sus atribuciones, podrá introducir a una persona a la lista de personas bloqueadas cuando cuente con indicios suficientes de que se encuentra relacionada con los delitos de financiamiento al terrorismo, operaciones con recursos de

procedencia ilícita o los asociados con los delitos señalados y que por lo tanto actualiza alguno de los parámetros a los que se refiere el décimo primer párrafo del mismo precepto.

Las personas que hayan sido incluidas en la lista de personas bloqueadas a la que hace referencia el artículo 115 de esta Ley podrán hacer valer sus derechos a través del procedimiento de inclusión de las personas bloqueadas, ante la Unidad de Inteligencia Financiera, conforme a lo siguiente:

I. Previa solicitud del interesado, se le otorgará audiencia para que, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al que la institución de crédito correspondiente le hubiera notificado los fundamentos, causa o causas de su inclusión en la lista de personas bloqueadas y manifieste por escrito o de manera verbal lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos.

La solicitud a la que hace referencia el párrafo que antecede deberá formularse por el interesado ante la Unidad de Inteligencia Financiera en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se le hubieran notificado los fundamentos, causa o causas de su inclusión en la lista de personas bloqueadas.

II. La Unidad de Inteligencia Financiera, de oficio o a petición de parte, podrá ampliar de manera fundada por una sola ocasión el plazo a que se refiere el primer párrafo de la fracción que antecede, hasta por el mismo periodo.

III. Transcurrido el plazo para que el interesado presente pruebas y formule alegatos, la Unidad de Inteligencia Financiera, dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de que esté integrado el expediente, emitirá la resolución administrativa en la que fundamentará y motivará la inclusión del interesado a la lista de personas bloqueadas, y si procede o no su eliminación de la misma.

La resolución administrativa a que se refiere esta fracción deberá ser notificada por oficio al interesado dentro de los diez días hábiles siguientes al de su emisión.

En el caso de que el interesado se encuentre inconforme con el contenido de la resolución a que se refiere esta fracción, podrá impugnarla en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

IV. Cuando la inclusión de una persona a la lista de personas bloqueadas haya sido con motivo de una Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se llevará a cabo el proceso de desincorporación que estipule el Comité por el cual se haya designado la inclusión; por tal motivo las disposiciones contenidas en las fracciones II y III no le serán aplicables.

PROPUESTA DE TEXTO

Artículo 116 Bis 2.- Se deroga.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

PRIMERO. Se deroga el artículo 116 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 116 Bis 2.- Se deroga.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ATENTAMENTE. EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 09 DE ABRIL DE 2026.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciat... iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

9.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo,

se concede el uso de la voz a la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Hoy quiero hablar de presupuesto participativo, un instrumento que fue diseñado como una herramienta noble, moderna e innovadora para fortalecer la participación ciudadana, pero que hoy en la práctica está siendo utilizada para que el Ayuntamiento de Chihuahua claudique a su obligación de proporcionar servicios públicos básicos.

Y quiero ser muy clara desde el inicio, hoy vengo a hablar de algo muy profundo y de fondo, porque lo que está ocurriendo en nuestra ciudad de Chihuahua es grave, se está trasladando la responsabilidad del gobierno a las y los ciudadanos, y lo digo con conocimiento de causa.

En todos mis recorridos por la ciudad de Chihuahua encuentro un problema común, ciudadanos que no tienen pavimento, que no tienen drenaje, que no tienen alumbrado, que viven con carencias de lo más básico. y cuando les pregunto, ¿qué ha pasado? Todos me dicen lo mismo, que ya acudieron al ayuntamiento, que ya hicieron su solicitud y que han participado en el Presupuesto Participativo y que, por supuesto, no han tenido respuesta.

Sí, existe el Presupuesto Participativo, pero el diseño de este instrumento está dejando fuera a muchas personas en la ciudad y las está dejando fuera de algo que no, no debería de estar en discusión, y es el cumplimiento de una obligación constitucional.

No se trata de estar mandando oficios, como aquí se me ha querido reprochar en algunas ocasiones, se trata de algo más serio. El municipio no está

haciendo lo que le corresponde y además quiere trasladar la responsabilidad a los ciudadanos de Chihuahua, como si el problema fuera que no se organizaron lo suficiente o que no obtuvieron los votos necesarios.

Eso, eso, compañeros, no es participación, eso es una evasión a la responsabilidad del municipio y eso... eso también es una vergüenza para nuestra democracia, porque el artículo 115 de la Constitución es muy claro, los municipios tienen la obligación de prestar los servicios básicos en las ciudades y esa obligación no se cancela porque un proyecto ganó o no ganó una votación, esa obligación debe de persistir y, por supuesto, debe de cumplirse.

Por eso hoy presento este exhorto.

[ACUERDO:]

PRIMERO.- Para que el municipio de Chihuahua garantice los servicios básicos de manera directa, sin condicionarlos al resultado del presupuesto participativo, y

SEGUNDO.- Que se dé seguimiento institucional a los proyectos que, aunque no resultaron ganadores en el presupuesto participativo, atienden necesidades esenciales de las colonias, porque una ciudad que aspira a ser moderna, competitiva e incluyente, no deben de votarse los derechos, deben de garantizarse.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Brenda Francisca Ríos Prieto, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracciones I y II, y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como

por los artículos 66, fracción IV, 167, fracción I, y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Soberanía con el propósito de someter a su consideración la presente proposición con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Municipio de Chihuahua a garantizar la prestación directa de los servicios Públicos básicos y a evitar su condicionamiento a mecanismos de Presupuesto Participativo, así como a instalar una mesa técnica de trabajo para la atención de proyectos ciudadanos, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales de toda democracia moderna, abierta, incluyente y orientada al desarrollo. Instrumentos como el Presupuesto Participativo han sido concebidos como herramientas que promueven la corresponsabilidad social, la transparencia, la innovación en la gestión pública y la construcción colectiva de soluciones, alineadas a una visión de gobierno eficiente, dinámico y cercano a la gente.

No obstante, es fundamental reconocer que estos mecanismos deben operar en armonía con el marco constitucional de derechos humanos y bajo una lógica de planeación estratégica que priorice la dignidad de las personas. De lo contrario, pueden derivar en efectos contrarios a su propósito, generando exclusión, desigualdad estructural y, en casos concretos, posibles violaciones a derechos fundamentales.

En el Estado de Chihuahua, y particularmente en el Municipio de Chihuahua, he identificado una práctica institucional reiterada que resulta profundamente preocupante: la canalización sistemática de solicitudes ciudadanas relacionadas con servicios públicos básicos hacia el esquema de Presupuesto Participativo, bajo el argumento de que será la votación ciudadana la que determine su ejecución.

Durante los recorridos que he realizado en territorio, en colonias y zonas como Rubén Jaramillo, Cerro Coronel, División del Norte, la Calle Ochoa, así como diversas áreas del Cerro de la Cruz, Margarita Maza de Juárez, Punta Oriente, entre muchas otras, las y los ciudadanos me han manifestado de manera constante que, al acudir ante autoridades municipales o entes operadores de servicios públicos, como juntas de agua potable,

áreas de obras públicas o dependencias responsables de infraestructura, reciben como respuesta que sus necesidades de pavimentación, acceso al agua potable, drenaje o alumbrado público deben ser ingresadas al Presupuesto Participativo.

Esta práctica, lejos de fortalecer la participación ciudadana, se ha convertido en un mecanismo que desplaza la responsabilidad constitucional del Estado, generando una barrera adicional para el acceso a derechos básicos. No se trata únicamente de una deficiencia administrativa, sino de una omisión estructural en el cumplimiento del mandato constitucional, particularmente el contenido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece de manera expresa que los municipios tienen a su cargo la prestación de los servicios públicos fundamentales.

Dicho mandato debe interpretarse de manera integral con el artículo 1° constitucional, que impone a todas las autoridades la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo el principio pro persona, así como con el artículo 4°, que reconoce derechos esenciales vinculados a la vida digna, como el acceso al agua, la salud y condiciones adecuadas de vivienda.

A nivel internacional, el Estado mexicano ha asumido compromisos claros a través de instrumentos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los cuales establecen la obligación de garantizar el acceso progresivo, universal y sin discriminación a los servicios básicos. En este sentido, cualquier acción u omisión que limite o condicione dicho acceso debe ser analizada bajo el principio de progresividad, que prohíbe retrocesos injustificados en la garantía de derechos humanos.

Bajo esta lógica, condicionar la atención de servicios públicos esenciales a la obtención de votos en un mecanismo participativo constituye un retroceso en la garantía de derechos, al transformar obligaciones constitucionales en expectativas sujetas a competencia.

Desde una perspectiva jurídica equiparable al análisis que se realiza en el juicio de amparo, esta práctica puede ser entendida como un acto de autoridad plenamente identificable: existe una autoridad responsable, existe un acto u omisión, la negativa expresa o tácita de atender una solicitud, y existe una afectación directa a derechos fundamentales.

La canalización obligatoria de solicitudes al Presupuesto Participativo configura, en los hechos, una negativa tácita, al no ofrecer una vía alternativa real, inmediata y efectiva para la solución de necesidades básicas. Se trata de un acto unilateral que produce consecuencias jurídicas directas sobre la población, particularmente en sectores en condición de vulnerabilidad.

Las implicaciones de esta práctica son profundas. La falta de acceso a servicios como agua potable, drenaje, pavimentación o alumbrado público no es únicamente una carencia material: es una afectación directa al derecho a una vida digna, a la salud, a la seguridad y al desarrollo integral de las personas.

Los derechos humanos no pueden ser sometidos a esquemas de competencia. La dignidad no se vota. Los derechos no se condicionan. El acceso a los servicios públicos no puede depender de la popularidad de una necesidad.

Adicionalmente, el modelo actual genera efectos de desigualdad estructural y discriminación indirecta. En la práctica, las colonias con mayor capacidad de organización, recursos o acceso a información logran posicionar sus proyectos, mientras que las comunidades con mayores rezagos, aquellas que enfrentan carencias más profundas, quedan sistemáticamente fuera de los beneficios.

Esto vulnera los principios de igualdad sustantiva, justicia territorial y desarrollo equilibrado, y contradice cualquier visión de gobierno moderno que aspire a ser inclusivo, eficiente y orientado al futuro.

En el contexto actual, donde las ciudades enfrentan retos crecientes en materia de crecimiento urbano, infraestructura y calidad de vida, resulta indispensable que las autoridades municipales actúen con visión estratégica, fortaleciendo sus capacidades institucionales y priorizando la atención de servicios básicos como eje central del desarrollo sostenible.

La omisión en este sentido no solo tiene implicaciones sociales, sino también económicas, ya que limita el potencial de desarrollo de las comunidades, reduce su competitividad y perpetúa condiciones de rezago que impactan en el bienestar colectivo.

Asimismo, esta práctica puede derivar en responsabilidades administrativas para los servidores públicos que, teniendo la

obligación legal de garantizar servicios, optan por trasladar dicha responsabilidad a mecanismos que no sustituyen el mandato constitucional.

Un gobierno verdaderamente innovador, transparente y eficiente no puede utilizar la participación ciudadana como una vía para evadir sus responsabilidades, sino como un complemento que fortalezca la toma de decisiones públicas dentro de un marco de legalidad, planeación y justicia social.

La participación debe empoderar a la ciudadanía, no sustituir al Estado.

Por ello, considero indispensable replantear el enfoque actual, avanzando hacia un modelo de gestión pública más moderno, resiliente e inclusivo, en el que el Presupuesto Participativo coexista con políticas públicas sólidas que garanticen, de manera directa, oportuna y equitativa, el acceso a servicios públicos básicos, particularmente en aquellas zonas con mayores niveles de rezago.

Atender los proyectos no ganadores que responden a necesidades esenciales no es una concesión discrecional, es una obligación constitucional, un mandato jurídico y un compromiso ético con la ciudadanía.

Porque en una democracia avanzada, los derechos no compiten entre sí.

Porque en un Estado de Derecho, la autoridad no puede excusarse en la falta de votos.

Y porque en una ciudad que aspira al desarrollo, la competitividad y la justicia social, la dignidad humana debe ser siempre el punto de partida y el objetivo superior de toda acción pública.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a consideración de esta honorable soberanía el siguiente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, de manera respetuosa pero firme, al Municipio de Chihuahua para que, en el ámbito de sus atribuciones, se abstenga de trasladar, condicionar o delegar la atención de los servicios

públicos básicos, como agua potable, drenaje, pavimentación y alumbrado público, a los mecanismos de Presupuesto Participativo, garantizando su prestación directa, oportuna y efectiva, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y bajo los principios de respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Municipio de Chihuahua a instalar una mesa técnica de trabajo interinstitucional, con participación de autoridades municipales, áreas técnicas competentes y representación del Poder Legislativo, a fin de analizar, priorizar y dar seguimiento a los proyectos inscritos en el Presupuesto Participativo que no hayan resultado ganadores, particularmente aquellos relacionados con servicios públicos básicos, promoviendo soluciones eficientes, incluyentes y con enfoque de desarrollo sostenible.

D A D O en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a los nueve días del mes de abril de 2026.

ATENTAMENTE. DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías, ¿con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Voto razonado, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

Tiene el uso de la Tribuna.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Estimados compañeras y compañeros diputados:

Yo creo que este Congreso tiene la obligación de hablar claro a la gente, porque allí afuera no están metidos en discursos técnicos y ni en pleitos políticos, están esperando que las cosas funcionen, por eso hay que empezar por lo más importante. Este exhorto de la Diputada parte de una idea equivocada y cuando se parte de una idea equivocada pues todo lo demás termina simplemente invalidado.

Y me preocupa un poco que sus asesores, Diputada, le hagan exhortos al vapor, sin una investigación previa y le permitan subirse a dar discursos con información errónea.

Y mire, le voy a explicar, de manera directa o indirecta, usted está diciendo que el Presupuesto Participativo sustituye o condiciona los servicios públicos y eso pues simplemente es falso.

El municipio, todos los municipios, tienen una obligación constitucional muy clara, dar agua, drenaje, pavimentación, alumbrado, recolección de basura. Eso no se vota, eso no se negocia. Y por supuesto, pues no depende de ningún mecanismo. Eso se cumple y punto.

Y en Chihuahua capital, hay que decirlo con claridad, se está cumpliendo.

Por otro lado, está el Presupuesto Participativo, que es otra cosa completamente distinta, les explico, el Presupuesto Participativo es un mecanismo de democracia participativa mediante el cual la ciudadanía decide una parte del gasto público para obras complementarias en sus colonias, es una herramienta para que la gente decida qué obras adicionales... adicionales quieren en su colonia, no reemplaza para nada las funciones del municipio.

Y algo que me preocupa, Diputada, y se lo voy a decir, con mucho respeto, es que esto ya se volvió algo delicado, tiene usted exhortitis crónica con bonillitis aguda, 37 exhortos presentados y 35 contra el alcalde Marco Bonilla, yo creo que más que una coincidencia, yo... yo creo que ya esto es una obsesión política.

Pareciera que el trabajo de la Diputada Brenda Ríos es presentar exhortos contra el alcalde, no realizar gestiones, no presentar iniciativas, no sesionar en su comisión, porque ya lo comentaba la Diputada Joss Vega, hace dos semanas, pues nada más ha sesionado tres veces, tres veces.

Su trabajo es presentar exhortos contra el alcalde al que le dedica todo el tiempo y por supuesto subir videos a TikTok y en esta Tribuna estamos obligados a escuchar a todos, a respetar las opiniones y posturas, pero yo creo que ya esta pérdida de creatividad acompañada de una ausencia de trabajo termina en un golpeo político a una herramienta tan reconocida, lo digo con claridad, tan reconocida como lo es el Presupuesto Participativo.

A mí me queda claro que están empeñados en terminar con la democracia, que la participación ciudadana les es indistinta y que escuchar no es lo suyo, pero bueno, eso ya no nos sorprende.

Ahora, con tal de pelearse otra vez con el alcalde, está usted atacando esta herramienta tan reconocida.

Y ahora vámonos a los datos, porque no se trata nada más de dar opiniones y no se trata de hablar por hablar.

El municipio de Chihuahua destinó más de 333 millones de pesos al Presupuesto Participativo y esto es clave, ese dinero no sustituye el gasto ordinario, es adicional. El Presupuesto Participativo representa apenas el 6% de los ingresos de libre disposición, eso ¿qué significa? Que el 94% restante continúa destinándose a servicios públicos y obligaciones del municipio; es decir, no sustituye ninguna responsabilidad, sino que abre un espacio para que la ciudadanía decida con una inversión histórica además y se sume a la obra pública ordinaria.

Criticar este mecanismo es lamentable, porque además de que solo representa el seis... 6% del presupuesto y que ha generado más de 333

millones de pesos en proyectos ciudadanos, resulta desproporcionado, porque mientras ese porcentaje, que además ha estado subiendo cada año, fortalece la participación y genera obras reales, el resto del presupuesto sigue garantizando servicios públicos, lo que demuestra claramente que el Presupuesto Participativo no reemplaza nada, solamente amplía beneficios para las y los ciudadanos, es decir, el municipio sigue cumpliendo su función y además abre la puerta para que la ciudadanía decida qué quiere hacer en su colonia.

Y esto no es abandono al servicio público, a los servicios públicos básicos, eso es ampliación del gobierno y eso es involucrar a las y los ciudadanos en las decisiones del gobierno, ¿o a poco está usted en contra de que los ciudadanos participen?

Quiero además compartirles que Chihuahua ha respondido favora... favorablemente al Presupuesto Participativo, pasamos de 87 proyectos a 101 proyectos ganadores y además el 82% de esas obras ya están prácticamente concluidas, 82%.

Hay que mencionar, además, que el Presupuesto Participativo se ha consolidado como un referente nacional de democracia participativa, precisamente porque permite que la ciudadanía decida directamente sobre una parte del gasto público. Por ello, en lugar de cuestionarlo, lo deseable sería que este modelo se fortalezca y que en otros municipios sigan su ejemplo, ya que ha demostrado generar participación ciudadana, inversión directa en las colonias, mejores decisiones públicas con la voz de la gente.

Y mientras la Diputada Ríos construye discursos para TikTok, ahí afuera ya se están entregando resultados.

Entonces, sí, hay que decirlo claro, este exhorto no demuestra una omisión real, no acredita que el municipio está incumpliendo, no presenta evidencia técnica de lo señalado, lo que hace es intentar construir una narrativa, que por cierto bastante mala, porque esta narrativa no coincide con la realidad, porque además hay algo que me

llama muchísimo la atención, ¿por qué quienes cuestionan este mecanismo son los primeros que dicen constantemente, que el pueblo decida?

Entonces, sí creemos en la participación ciudadana solamente cuando nos conviene, porque esta es participación real, hay foros, hay mesas de trabajo, hay validación técnica, no son ocurrencias, no son consultas patito, no son proyectos que no sean viables, estos proyectos son contruidos con las y los ciudadanos.

El Presupuesto Participativo genera inversión, genera participación y genera obra pública, usted solamente está generando discursos y exhortos y hay que decirlo sin rodeos, esto no es un debate técnico, esto es un posicionamiento político, porque si de verdad se quisiera mejorar el mecanismo, estamos de acuerdo que todos los mecanismos pueden tener un área de mejora, pues, ¿dónde están las propuestas? ¿Dónde están los ajustes? ¿Dónde están las mejoras?

No es así, aquí es una crítica sin alternativa y la pregunta pues es muy sencilla, ¿esto es por la gente o nada más por pegarle al alcalde Marco? Porque curiosamente cuando se trata de exigirle al Gobierno Federal que recupere recursos para pavimentación, pues ahí no hay exhortos, ahí sí ya no alcanza la voz.

Y miren, la política es así, lo entendemos, todos aquí agarramos alguna bandera; pero hay una diferencia muy clara, una cosa es hacer política y otra cosa es quedarse atrapado en exhortitis, porque sí, hay que decirlo, este Congreso no es para acumular exhortos, por supuesto que los exhortos son parte de nuestra función legislativa, pero yo me pregunto, ¿dónde están sus iniciativas? ¿Dónde está el trabajo en su comisión? ¿Dónde están sus gestiones? ¿Dónde están sus resultados?

Y yo sé, Diputada, que usted nunca ha ganado una elección y a lo mejor por eso no lo sabe, pero la gente allí afuera no mide quién habla más fuerte, mide quién resuelve y mide quién está cerca.

Y pues sí, mientras unos como usted, se quedan en el discurso; otros estamos chambeando en calle, recorriendo colonias, escuchando a la gente, gestionando y regresando con resultados.

Por eso no la vamos a acompañar en este exhorto, porque no tiene sustento, no tiene razón y la tienen muy mal informada porque aquí no venimos a simular, aquí venimos a chambear.

Es cuanto.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Dip... Diputada Brenda Ríos, ¿con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Rectificación de hechos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí, adelante, Diputada.

Es desde su curul la rectificación de hechos.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: A debate.

Abre debate, Presidente, por favor.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Diputada Frías, ponga más atención, se me hace que no leyó.

Mire, no me voltea ni a ver, le digo, ponga atención o haga su trabajo usted, porque el trabajo no es de los asesores, no es de que los asesores nos permitan o no nos permitan hacer las cosas.

Aquí tenemos una responsabilidad como diputadas y es enterarnos bien de lo que vienen a informar los diputados, sobre todo si nos vamos a meter al debate.

Usted no entendió el punto que yo estoy mencionando porque nosotros no tenemos nada en contra, y lo dije en el discurso y está en el exhorto, en contra de la participación ciudadana, todo lo contrario, creo que nosotros somos pioneros en que la gente participe.

Pero si usted anduviera en las Colonias de Chihuahua o sus compañeros de Chihuahua, que ni los conocen, no ha habido un solo lugar en las colonias de Chihuahua y ayer nos reíamos de algunas personas en la colonia que estábamos, porque fuimos a dos ayer, no conocen a ni un Diputado del PAN.

Dice, bueno, pero ¿quién es mi Diputado? Le digo: pues el PAN. Marco Bonilla, es su alcalde.

y no es ninguna obsesión, pero para nada con el alcalde, la verdad es que no tengo ni el gusto de conocerlo personalmente, lo he visto, pero no... no lo conozco.

Lo que yo vengo a hablar a esta Tribuna y decir a esta Tribuna son las carencias que esta ciudad tiene, el abandono que el PAN tiene a esta ciudad... en el abandono que la tienen y el responsable, Diputada Frías, pues, lamentablemente, es Marco Bonilla. Lamentablemente, para los ciudadanos de Chihuahua, porque tenemos un alcalde de tercera, un alcalde que jamás recorre las colonias y que está muy preocupado por andar en la campaña, está muy preocupado por recorrer los municipios de todo el Estado, pero no recorre los municipios (sic) de Chihuahua.

Cada una de las colonias a las que voy es el mismo tema, no hay servicios básicos, la gente no tiene rutas de camión, la gente no tiene agua, la gente no tiene pavimentación, incluso en algunos lugares la gente ni siquiera tiene drenaje, muy lamentable, en colonias que están a 5, 10 minutos del centro.

Y todavía usted, Diputada Frías, se atreve a subir a esta Tribuna y decir que toda la gente de Chihuahua está muy contenta con este gobierno y que el Presupuesto Participativo funciona perfectamente,

perdónenme, pero el Presupuesto Participativo es para una cosa y el PAN, como todo lo que hace, ya lo desvirtuó.

El Presupuesto Participativo no es precisamente para cosas básicas y ustedes están mandando votar cosas básicas. Recorran las colonias de Chihuahua, salgan a las calles para que escuchen el sentir de la gente, para que escuchen que tienen necesidades, que no tienen servicios básicos.

Y pues lamento mucho decirle, Diputada, pues que el responsable y corresponsable de esta catástrofe que tenemos en el municipio es el alcalde Marco Bonilla y por consecuente ustedes, porque ustedes abanderan los cinco distritos de esta ciudad, una ciudad que está en el abandono, le guste o no le guste, pues, decirlo o escucharlo, les molesta que me suba a ser la voz de la ciudadanía en esta Tribuna.

Tienen años la gente, años la gente queriéndoles decir las cosas, pero se enojan cuando yo las traigo aquí a presenciar un exhorto que nace precisamente de ellos, de la ciudadanía, de las colonias, del territorio que yo hago.

Si ustedes hicieran lo mismo y vinieran a esta Tribuna a usarla como debe de ser, no como dijo la Diputada Xóchitl, que ahorita no está presente, que aquí no es para venir a decir el sentir del pueblo, a expresar el sentir del pueblo, pues están muy mal y están muy equivocados.

Y ese Presupuesto Participativo se ha convertido en una condicionante para tener lo básico en las colonias y lo tenemos que decir y lo voy a seguir diciendo y lo digo porque nada menos ayer en las dos colonias en las que estuve la gente me dijo lo mismo, y no es la primera, les puedo decir que son muchas, muchas colonias que dicen que no juntan una calle, fue la semana antepasada, precisamente cuando me querían censurar que no hablara de pavimentación.

Esas señoras... han de ser una pues es una calle completa y les pedían mil firmas para poder

pavimentar su calle. ¿Ustedes de verdad creen que la pavimentación con un presupuesto de 7 mil millones de pesos tenga que estar en el Presupuesto Participativo? A mí me parece un abuso porque dinero hay, recurso hay, pero está mal administrado y la gente de Chihuahua lo sabe.

Por eso, Diputada, por eso ya se van.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputada Nancy Janeth Frías, ¿con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Por alusiones, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Gracias.

Yo nada más le recuerdo a la Diputada Brenda Ríos que pues sí, sí, sí somos los cinco diputados de la capital, que nosotros ganamos por tierra, Diputada, y eso se da por el voto de la gente y por la confianza que tiene justamente en Acción Nacional.

Y pues entiendo su enojo, nada más que el que se enoja pierde.

Ánimo.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputada Jael Argüelles Díaz.

Se le concede el uso de la Tribuna para debate, Diputada.

Tiene hasta 10 minutos.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Creo que ante el desconocimiento de cuál es el estado de salud de nuestra Entidad, pues se recurre a un discurso estéril digno de National Inventographic, donde se mencionan padecimientos que no existen, pero este también es un discurso que se desentiende de la realidad local, porque la Diputada en cuestión sabe hablar de bonillitis, crónica y aguda, pero no sabe hablar de que en el 2025 fuimos el cuarto lugar nacional, como Estado, en razón de mortalidad materna; el segundo lugar nacional, en accidentes viales; el sexto lugar nacional, en tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino; el primer Estado por tasa en mortalidad, por cáncer de mama; el tercer Estado nacional por defunciones por feminicidio; el primero, por tasa por suicidio; el primer lugar nacional, en todas las formas y categorías de desnutrición.

No sabe hablar de toda esa pérdida de años de vida saludables, prefiere circunscribirse al discurso de la bonillitis crónica y aguda porque es lo único que conoce.

Solo saben esa diatriba ausente de crítica técnica, por eso les molesta este tipo de exhortos.

Desde la Fracción Parlamentaria de MORENA reiteramos que no estamos en contra de lo... de la democracia participativa, de hecho, de lo que estamos en contra es que un derecho legítimo, como es el presupuesto, le permita a alcaldes, a presidencias municipales de todos los colores el omitir la atención a la infraestructura, a los servicios básicos que ellos tienen que responder bajo sus facultades y bajo un presupuesto que ya se les entrega.

No es válido estar utilizando el Presupuesto Participativo cuando debería de ser esa cantidad de dinero, lo que les permita a la ciudadanía tener algo extra como la recuperación de espacios públicos, de actividades recreativas, culturales y deportivas.

Y tan hemos abanderado la participación de los ciudadanos, que nosotros en todo momento hemos estado en contra, incluso, de aumentar

los requisitos y las firmas para la revocación de mandato en todas sus formas, mientras que ustedes como Grupo Parlamentario de Acción Nacional no solo aumentaron los requisitos en su momento, sino que también cerraron esa sesión a personas que estaban esperando afuera del Congreso para poder participar. Ese es el miedo que tienen a la participación.

Y MORENA tiene tan poco miedo que nosotros sostenemos que deben de irse los plurinominales y lo digo como una Diputada de representación proporcional. Estamos tan seguros de que vamos a ganar de lo... de la mano de los ideales recorriendo territorio y cumpliendo promesas que nos vamos a someter con toda la intención a la votación.

Nosotros tratamos de extender esta misma participación en todas sus formas, incluyendo la elección directa de regidores por demarcación territorial, una cuestión a la que ustedes todavía son reticentes porque saben que ya se van.

Entonces, hay que ir soltándonos de esa misma misoginia de creer a otra diputada supeditada, al Presidente Municipal Marco Bonilla. No. No tienen derecho a reconvenimos. Ese es nuestro estilo en Tribuna y nosotros sabemos bajo qué argumentos sostenemos esta actividad legislativa y política.

No sean misóginas. Denos nuestro lugar como oposición, porque somos morenistas, somos mujeres igual que ustedes y merecemos derecho a proponer y a que se nos escuche desde el respeto.

No caigan en discursos estériles que a nadie ni a nada beneficie.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias.

Gracias.

Gracias, Diputada.

Diputada Nancy Janeth Frías ¿con qué objeto,

Diputada?

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Por alusiones, Diputado.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Yo no sé cómo tienen el descaro de hablar de mortalidad materna o de cáncer, con qué cara cuando tienen al IMSS hecho pedazos y no hay medicamentos contra el cáncer.

Y sabes qué, Diputada, sí, sí coincidido contigo. Hay una crisis de salud provocada por los malos gobiernos de MORENA y al menos en Chihuahua la Gobernadora lo ha resuelto.

Y bueno, yo creo que confundiste la gimnasia con la magnesita, porque estábamos hablando del Presupuesto Participativo, pero muchas gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Carlos Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Con su permiso.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Qué manera de desviar la atención, creo que es la... como decía mi compañero Jorge Soto, es... es la marca de la casa de MORENA ¿no?

Todo, todo es culpa del pasado, todo es culpa de otra cosa para desviar realmente la atención.

Miren, el tema del Presupuesto participaci... Participativo en Chihuahua es un caso de éxito. Es un caso de éxito y... y ahora lo critican los de MORENA.

Miren, este tema no es nuevo de la ciudad... de la ciudad de Chihuahua, incluso gobiernos, entonces, que eran del PRD, iniciaron con este tema de Presupuesto Participativo. MORENA se dice y hace obras por voto popular y vienen y critican un presupuesto participativo en Chihuahua donde realmente se hacen obras.

Simplemente antier estuvimos inaugurando 6 calles de concreto cerca de... de la falda del cerro coronel, donde la Diputada Brenda Ríos hace unas semanas también usa esta Tribuna para el oportunismo político.

El presupuesto de Chihuahua es tres... participativo es de 362 millones de pesos, que los ciudadanos pueden decidir mediante el voto, no por firmas. Es ahí donde está la falsedad de lo que se dice aquí en Tribuna.

El voto participativo no es por firmas, es por votos. Se abre una convocatoria, se registran los proyectos, se validan y la gente vota por ellos, la gente vota por ellos y eso no descuida el restante del presupuesto en inversión, en pavimentación, en recarpeteo, en varias obras de infraestructura que se hacen en el municipio.

Pero eso es lo que duele, eso es lo que duele, que el alcalde Marco Bonilla tenga un amplio reconocimiento en el municipio de Chihuahua y la cantaleta de siempre de la Diputada es que es que no nos conocen. Diputada, si no nos conocieran, no nos hubiéramos reelegido a los cinco diputados del PAN.

Yo coincido con la Diputada Nancy, les falta hacer una campaña por tierra, les falta hacer una campaña para pedir el voto por la gente, pero no engañándola, no usando y abusando de las necesidades de la gente para un lucro político, eso es lo que duele, eso es lo que cala.

Es muy fácil usar las necesidades de la gente para volverlas un lucro político.

Y cuando aquí en Chihuahua todo lo que se

ha hecho, se ha hecho tan bien que cuando en Ciudad Juárez están perdiendo empleos, en Chihuahua se han generado 2,026 empleos en lo que va del año y Juárez pierde empleos; en lo que Chihuahua avanza en el Presupuesto Participativo de Transparencia, Juárez empieza a tener omisiones de falta de transparencia en el presupuesto.

Por eso, cierro con esto, es muy fácil, es muy fácil jugar y usar las necesidades de la gente para un lucro político y eso no se vale. No se vale, porque la gente ya se está dando cuenta que todo lo que ustedes prometieron, ellos tenían una esperanza, una esperanza de que les... de lo mucho que les dolía. Sí, de gobiernos indolentes en el pasado, pero ustedes han sido más indolentes ante la realidad de lo que pasa la gente... de lo que está pasando la gente, porque esas necesidades no las cubrieron, las empeoraron y ahondaron en el problema.

Y hoy, la gente lo está viendo, lo está viendo cada vez que va al súper, lo está viendo cada vez que va y pone gasolina, lo está viendo cada vez que su dinero vale menos, que va al me... que va por sus medicinas, que va por todo.

Por eso digo, no se vale lucrar con las necesidades de la gente.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Olson.

Continúa con el uso de la Tribuna la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Pues, bueno, antes que nada, yo quiero felicitar a mi compañera Diputada Brenda, porque... porque ella recorre todos los días las colonias de ciudad Chihuahua capital y por eso observa todas las limitaciones que las y los ciudadanos en Chihuahua padecen todos los días. Y viene a esta Tribuna, precisamente, a exponerlas y por

eso pues obviamente no están contentos, ¿verdad, Diputada?

Pero vamos a seguir aquí y también a través de la Diputada... de la voz de la Diputada Brenda, señalando estas cosas.

Y qué pena también que se de... dis... desvirtúe lo que realmente está proponiendo la Diputada, porque es algo que yo también he... he puesto sobre la mesa en diferentes situaciones, en diferentes tiempos, que la Ley de Participación Ciudadana y sobre todo el Presupuesto Participativo realmente debe de ser usado para proyectos que emanen de la comunidad y que no sean proyectos, por ejemplo, que sean responsabilidades directas de las administraciones municipales, como pavimentación de una calle.

Aquí la cuestión es que tienen tan rezagadas y rezagados a colonias en infraestructura pública que si tú le preguntas a los ciudadanos qué es lo que quieren en su colonia, pues van a decir, no, pues yo quiero que me pavimenten la calle porque tengo viviendo aquí 30 años y no tengo pavimento, o vengo... o tengo viviendo aquí 30 años y no tengo ni siquiera infraestructura pública de agua potable, etcétera.

Entonces, ¿qué van a decir ellos? No, pues vamos a reunir las firmas, vamos a meter un presupuesto... un proyecto de Presupuesto Participativo para que me pavimenten la calle. Y en eso se gasta el Presupuesto Participativo. Algunos proyectos son remodelación de parques, etcétera, qué bien, pero muchos de los proyectos van a dar ahí, a cosas que... que deberían de ser ya resueltas por las administraciones municipales, por la administración municipal de Chihuahua.

Y no, fíjense... fíjense, Diputada, que el municipio de Chihuahua no abre la puerta a la participación ciudadana y verlo como... como si estuvieran haciéndole un favor a los ciudadanos, a las y los ciudadanos de Chihuahua ni en ningún municipio.

El Presupuesto Participativo viene de un esfuerzo

ciudadano, viene de la Ley de Participación Ciudadana que fue expuesta y propuesta por la ciudadanía y que aquí en la legislación 65, Pedro, que estuvimos? Ahí, estuvimos trabajando esta Ley de Participación Ciudadana y en esa Legislatura fue una realidad la Ley de Participación Ciudadana y no porque los diputados la propo... la propusimos, porque... estuvimos trabajando con organizaciones de la sociedad civil y ellos fueron los que empujaron esta iniciativa.

Entonces, no es ninguna... una cuestión ahí de que el municipio abrió la puerta y ¿si el municipio quiere la cierra? Pregunto. No es que esto viene por una... una cuestión legal y que es una... es algo que ya ganó la sociedad chihuahuense.

Entonces, no... no es un... no es un favorcito que están haciendo. Entonces, es importante que estos proyectos de participación ciudadana pues realmente sean proyectos que sean emanados de la comunidad y que realmente sirvan para el desarrollo cultural, social de nuestra comunidad y de la comunidad de Chihuahua.

Entonces, no... es lamentable que reduzca la propuesta que se viene a plantear aquí y la reduzca a señalamientos personales, qué pena venir a decir aquí de que cuántas veces subiste a... a un exhorto, que si esto, que si lo otro, que no... que no recorriste la... la ciudad, que yo sí a mí sí me votaron y a ti, no. Eso no está bien. Porque aquí en el Pleno todas somos diputadas y diputados, todos somos exactamente iguales e inclusive a ustedes no... no les gustó la idea de que los plurinominales salieran a... a recoger el voto. Entonces, ¿qué clase de incongruencia vienen a plantarse aquí a la... en la Tribuna?

Y nosotros sí. Todos vamos por el... los votos de los ciudadanos. No, ustedes no, porque ustedes sí les gusta pues estar en la lista número uno de su partido.

Y no, bueno, pues y así podría seguirlo ¿no?

Y claro que todo es político... todo es político, hasta

lo que comemos es político, lo que bebemos, lo que comemos, lo que pensamos, todo... todo se reduce a la política.

Entonces, no vengan a decir aquí que: "ay, pues sus posicionamientos políticos". Pues claro que son posicionamientos políticos. Somos políticos. Somos políticas y venimos a discutir aquí ideas y... y a discutir también aquí programas de administración pública que no funcionan y cualquier cosa que... que nosotros creamos importante, para eso está esta Tribuna pública.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Herminia, ¿con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: De hacer una observación dentro del debate.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: Yo solamente quiero recordar dos cosas. Aquí los compañeros, perdón, los diputados del PAN y del PRI y de Movimiento Ciudadano, cuando hablan se dirigen a nosotros como si fuéramos la parte más tremenda, la más cruel de lo que hay aquí en el Congreso y se les olvida que nosotros tenemos una Presidenta de nuestro partido, que ganó con un montón de votos y que ya tiene 2 años ahí y conserva el 70% de aprobación.

Así que vienen aquí y nos maltratan, nos ofenden, nos dicen un montón de cosas. Y como ahorita, ya saben que el Presupuesto Participativo es del 6.7, creo, por ciento y se están desgarrando las vestiduras por el 6.7% y lo maneja cada uno de los alcaldes.

Aquí en este momento estamos criticando a la ciudad de Chihuahua y dicen que Bonilla lo máximo porque distribuye el 6.7% del presupuesto de la

ciudad. ¿Y qué hace con el 93.3%? ¿Dónde está? ¿Quién defiende y quién revisa y observa dónde está los demás?

A lo mejor ese... en ese 90 y tantos por ciento, está la pavimentación de calles, los drenajes, el agua potable. Eso no va a salir del 6.6% y se nos olvida que hay más dinero en los municipio y ahorita los compañeros están discutiendo y defendiendo por ese porcentaje. Se ven mal. ¿Y lo demás?

Y a nosotros nos tratan como que nos van a fusilar porque MORENA es fea y quién sabe qué y se les olvida que nuestra Presidenta es la líder de América Latina, está construido y reconocido a nivel internacional, se les está olvidando todo eso.

Cuando vayan a hablar, piensen en la Presidenta, piensen en que ella está ahí porque el voto popular la llevó. Es la persona que ha tenido más votos en toda la historia de los Presidentes electos en México.

Es todo, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias.

Gracias.

Gracias, Diputada.

Continúa con el uso de la Tribuna la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Presidente.

Voy a ser breve y solamente en alusión a lo que el Diputado Carlos Olson vino a decir a esa Tribuna, en donde él afirma que el sello de la casa de MORENA se resume o se remite a que todos los problemas son del pasado, por eso no los podemos solucionar o que no fue culpa de nosotros.

Pues si yo me pusiera a listarle todos los problemas que se han resuelto desde que MORENA, desde

que los mexicanos tuvieron el gran acierto por millones de 30, está al frente del país, pues no acabaría listando todos los problemas que se han solucionado.

Pero bajo esa lógica, pues yo le puedo decir al Diputado Olson, que el sello del PAN es el que los problemas nacieron en el '18, cuando llegó López Obrador al país, como Presidente, nacieron todos los problemas, porque para la lógica del PAN y el Diputado Carlos Olson, es muy cómodo para ellos pretender borrar la historia que los liga con 90 años de irresponsabilidad como oposición y dos en el poder.

Pero si alguien no puede hablar de voluntad para solucionar problemas es él y me remito solamente a un ejemplo. El martes subimos a esa Tribuna un dictamen en donde se votó una modificación relevante que fue la Ley Alina, en donde las mujeres violentadas sistemáticamente por sus agresores, en defensa legítima sean consideradas como víctimas y no como homicidas.

El Diputado Olson votó en abstención, o sea, un tema tan delicado, tan fuerte en la comunidad mexicana, porque el machismo sigue siendo la marca, con pruebas como la historia de Alina Narciso, que matando a su agresor fue condenada a 45 años de cárcel; aún así, con esas pruebas tuvo el valor de abstenerse. ¿En qué cabeza cabe? ¿En qué criterio cabe votar en contra? Porque la abstención es casi lo mismo. Yo no lo entendí. No entendí.

Entonces si de solucionar problemas en el presente, porque no le gusta que hablemos del pasado, porque todo se refiere a que MORENA se deslinda, que me explique él por qué en el presente tan cercano como el martes pasado, no dio su voto. Porque no era más que su voto y ni eso tuvo la generosidad de otorgárselo a las mujeres violentadas sistemáticamente y que han ido a la cárcel juzgadas como homicidas.

Entonces, pues si hablamos de soluciones, creo que el PAN en el pasado no solucionó nada, porque

como oposición, a pesar de que como partido nació en un legítimo derecho de tener alternativa para los mexicanos en la política, con el tiempo se volvió una oposición cómplice.

Como Gobierno Federal tampoco pudieron resolver problemas, porque en el mejor de los casos, fueron gobiernos incompetentes.

Pero en el presente tampoco resuelven problemas en el Gobierno del Estado.

Chihuahua es el Estado con más violencia en todo el país. La contaminación puso a la capital en la ciudad más contaminada de todo México. 520 niñas indígenas menores de edad embarazadas en el Estado. Recomendaciones de la Comisión de... Estatal de Derechos Humanos sin cumplimiento. Regidores votados por dire... por voto directo, ignorados, etcétera, etcétera, etcétera.

Entonces, Diputado, no venga a hablar de marcas de partidos, porque la de ustedes ha sido como oposición nula y como gobierno peor.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado Carlos Alfredo Olson, ¿con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Nada más por alusiones.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Mire, Diputada, yo no voy a debatir el tema que usted quiere desviar.

Con mucho gusto, cuando usted quiera lo debatimos de frente y le explico mis argumentos, con muchísimo gusto y estoy para dar la cara y por qué decirle... por qué voté en contra y razonarlo y debatirlo con usted donde usted quiera.

Con respecto a lo otro, déjeme decirle que el

pasado que usted comenta, del cual usted fue parte, no se le va a quitar sus responsabilidades simplemente por cambiarse MORENA. Ese pasado de que usted rechace, rehúye como si no hubiera sido participe como Diputada Federal, con sus votaciones, con sus iniciativas, no se le limpia cambiando a un... a un partido como el de MORENA y purificarla y tener toda la calidad moral para señalar que lo del pasado todo es culpa del pasado.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Olson.

Diputada María Antonieta, ¿con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Por verificación de hechos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Yo me subí a hacer alusión a lo que declaró el Diputado Olson, porque quien desvió la atención del tema central, que era el Presupuesto Participativo, fue él, primero.

Segundo, no, no, no, Diputado, no me interesa debatir con usted qué pasó por su mente cuando no otorgó el voto para la Ley Alina. A mí no me interesa ya. Usted tuvo un momento preciso, oportuno y valioso de haber subido la Tribuna para razonarlo y no tuvo el valor ni de hacerlo, quédese con sus argumentos porque su voto se pasó ya a la historia.

Y segundo, ese pasado del que usted me comenta, pues mire, yo le puedo decir que entre usted y yo... y yo hay una... una gran diferencia, cuando yo me di cuenta de que el PAN no era lo que se decía, no era lo que prometía, ni era para lo que nació, tuve la congruencia y el valor de dejarlos, de renunciar y de públicamente no aceptar ayudar para seguir

engañando a los mexicanos.

Y usted, a pesar de que ya sabe que el PAN no es para lo que nació ni lo que dice ni lo que anuncian, sigue militando en Acción Nacional, pero además engañando a los mexicanos con un futuro que nunca podrán cumplirles.

Esa es la diferencia entre usted y yo.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado Olson, ¿con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Una rectificación de hechos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Mire, yo... las instituciones más... van más allá de los partidos. Yo nunca voy a dejar el PAN, aún cuando no esté de acuerdo, porque siempre creeré en sus principios y en su doctrina.

El día que el PAN cambie su doctrina y sus principios, podré dejar... dejar de luchar, pero mientras tanto no. Y mucho menos dejar un partido por perder una elección interna y cambiarme de partido, porque lo que usted argumenta el día de hoy, el día de mañana cambiará de partido cuando no le den una posición en MORENA, que tampoco se ganó en el PAN.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gra... gracias, Diputado Olson.

Diputada María Antonieta, ¿con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Por alusiones solamente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,

Presidente.- P.R.I.: Ya... ya tenemos alusiones sobre alusiones, Diputada, ya hicimos rectificación de hechos.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Abra... abra debate, entonces, me enlista.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: La... la anotamos... la seguimos anotando, en una segunda ronda de debate.

Diputado Cuauhtémoc Estrada.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidente.

Decidí participar en este punto porque, en primera instancia, me parece, lo digo con respeto, que se perdió la idea central propuesta por la Diputada Brenda.

Estamos ante un tema incluso axiológico de lo que plantea la Diputada Brenda y de lo que es eh... la figura de participación ciudadana, la figura social, ese instrumento social como es el presupuesto participativo. Y tenemos que analizarlo, me parece válido que lo analicemos como Asamblea y que nos centremos en ese análisis, porque miren, si ustedes leen lo que dice el punto de acuerdo que solicita mi compañera Brenda, habla de evitar un condicionamiento a mecanismos de presupuesto participante.

Lo que Brenda simplemente está diciendo es que una administración municipal, si quieren quiten el nombre de Bonilla y la capital del Estado, lo que está planteando es que un instrumento de participación social como el Presupuesto Participativo, no se condicione a que se promueva para realizar determinadas obras.

¿Cuál es la razón de ese planteamiento? Que cuando se condiciona y te dicen: "Bueno, pues si usted no tiene pavimentada su calle, promueva

un proyecto de Presupuesto Participativo, estás en realidad induciendo, obligando al ciudadano que tiene una libertad plena para determinar cuáles proyectos promover, con tal de eludir esa administración su obligación de pavimentar.

Ese es el tema. ¿Por qué estamos hablando de todo lo demás?

Yo les pregunto, compañeras diputadas y diputados del PAN, ¿no están de acuerdo en ese planteamiento? Porque ese es el planteamiento y... y además les voy a reconocer algo que... en el ánimo que planteo eh... de lo axiológico, no se da solo en Chihuahua, no se da solo en Chihuahua.

Y además, les voy a abonar algo más, con respecto a la Diputada Brenda, que es mi compañera, no es un planteamiento que nace hoy ni ayer ni antier, este planteamiento, compañeras y compañeros, lo tienen haciendo organizaciones ciudadanas desde hace mucho tiempo.

Y, ojo, no soy alguien que se esté pronunciando a favor o en contra, ahorita voy a entrar a ese punto.

En Ciudad Juárez nosotros tenemos mucho camino recorrido en el Presupuesto Participativo, mucho. Su servidor es un creyente de esa figura -me subieron mucho el sonido- así, un creyente. La... lo practicamos diariamente. En el Distrito VIII que represento, llevamos 52 casos de éxito, de proyectos en los 4 años y medio que tengo como Diputado, 52 casos de éxito. Todos hemos ido a promoverlo, los organizamos y lo sacamos. Eso habla mucho más que solo subirnos aquí, eso... eso hace su servidor y un equipo.

Creo en la figura, pero entiendo por qué Brenda hace ese planteamiento.

¿Qué discusión se ha dado? Al menos en Ciudad Juárez, yo no sé si los compañeros de Chihuahua la han tenido aquí; por ejemplo, en Juárez se ha dado la discusión en el comité de participación ciudadana del municipio, de si los proyectos deben ir encaminados a inversión en escuelas ¿Cuál ha

sido el argumento? Que la inversión en escuelas es estatal y que por qué se va a usar el dinero de la bolsa del municipio en estar invirtiendo en escuelas.

Yo les voy a decir cuál ha sido mi postura, respetando lo que han expresado, compañeras y compañeros de la organización de la sociedad civil, que sí, que se invierta en escuelas, aunque sea un rubro que le competa al Estado.

La razón, la primera, debe ser un derecho de las y los ciudadanos decidir en dónde se invierte esa parte del dinero y no les podemos quitar ese derecho.

La segunda, en esas escuelas estudian nuestras hijas y nuestros hijos ¿Por qué no vamos a tener la aspiración y el derecho a mejorarlas? Pero no estaríamos de acuerdo a que si un grupo de ciudadanos se organiza y quiere promover un proyecto de Presupuesto Participativo, se le condicione a que a fuerza sea para la inversión de una escuela, en eso es lo que no estamos de acuerdo. Eso es lo que plantea el posicionamiento.

Se trata de que sea una decisión libre, informada del grupo de vecinos o del grupo de personas o de los del grupo de habitantes o de lo que sea, no que se le condicione por la autoridad, porque cuando sucede este último, entonces la figura pierde naturaleza.

Allí es donde estamos centrados, compañeras y compañeros. Por eso yo sí creo que, con independencia de que ya nos fuimos, con todo respeto, a otras cuestiones que nada tienen que ver con el tema, sí debería de servir este punto que promueve Brenda para que nosotros analicemos y profundicemos sobre las figuras y los instrumentos de participación social como el... los proyectos de Presupuesto Participativo, que, debo decirlo, tenemos una ley de avanzada en el país, aquí en Chihuahua es una ley de avanzada.

Efectivamente, como dijo la Diputada Leti, se construyó en el 2016, se vino reglamentando hasta el 2018 y eso porque se promovieron algunos

amparos por parte de las organizaciones de la sociedad civil, porque en aquel tiempo por parte de la autoridad estatal no se quería reglamentar, y mientras no se reglamentara pues entonces no tenía [...] la legislación. Ese es el punto que se está planteando.

Lo vuelvo a sintetizar. ¿Quién de esta Asamblea Legislativa va a estar de acuerdo que una autoridad condicione a los ciudadanos que tienen ese derecho a que promuevan proyectos de presupuesto donde la autoridad quiera, violentándole con ello a los ciudadanos donde ellos quieran y lo que quieran hacer?

Ojo, y lo digo con... con todo respeto, si el ciudadano al final decide, en su libertad, que lo quiere invertir en el pavimento, pues esa es su decisión, en lo... no estamos en contra de eso, en lo que estamos en contra es de que se le condicione, en... eso es lo que reprobamos.

Y nosotros, entiendo que al igual que algunos de ustedes, promovemos muchísimo el tema de los proyectos de presupuesto participativo. Yo ya les conté la historia de éxito que nosotros tenemos al menos en algunos distritos de Ciudad Juárez.

Y aprovecho para mencionar algo más. Ahorita subieron diputadas y diputados del PAN y entre algunas cosas que dijeron, escuché todas las bondades de lo que representa una figura de presupuesto participativo, para los que nos escuchan y no tienen el contexto completo, digo, los Proyectos de Presupuesto Participativo en el Estado de Chihuahua están contemplados en la ley de participación ciudadana que les exige que un 5% del presupuesto de libre disposición de cada municipio se reserve en una bolsa para que en esos municipios los ciudadanos, en libertad, promuevan los proyectos que consideren.

Todos los proyectos que ustedes ven en el Estado de Chihuahua se organizan con dinero de los municipios, pero este Congreso, en octubre 2023 autorizó, no, ordenó que no solo los municipios pusieran un 5% para los ciudadanos para que

organizaran los proyectos. Este congreso, en octubre 2023, ordenó que el Ejecutivo Estatal también reservara al menos el 5% de su presupuesto de libre disposición para que las y los ciudadanos organizaran proyectos de Presupuesto Participativo.

Eso sucedió en octubre 2023, diciembre 2023, no se le asignó presupuesto a pesar de que hubo reserva de las diputadas y los diputados de MORENA y se votó en contra. Diciembre 2024, no se le asignó presupuesto a las y a los ciudadanos del presupuesto del Estado para que las y los chihuahuenses pudieran promover proyectos de su... Presupuesto Participativo. Diciembre 2025, no se le asignó a las y a los chihuahuenses dinero por este Congreso para que se hicieran presupuestos, para que hicieran proyectos de Presupuesto Participativo.

En todos hubo reservas planteadas por MORENA, en todos. Y en todos, compañeras y compañeros, los votaron en contra. ¿Cómo puede ser que vengas y nos digas todas las bondades que tiene la figura y tengas 3 años votando en contra? ¿Cómo? Yo quisiera, de verdad, que me explicaran cómo es eso. Porque yo aquí los escuché, y coincido en ese punto con ustedes, eh, que ha sido casos de éxito, el de Chihuahua y el de Juárez también, en la organización de los proyectos de presupuesto y en su inversión.

Pero Chihuahua trae una inversión de 350 millones de pesos al año; Juárez trae una inversión, creo, de 500. ¿Saben cuánto representa el del Estado? Arriba de 3,500 millones, pero no lo hemos podido tener ningún año, ni el '23, ni en el '24, ni en el '25, la razón, este Congreso lo ha votado en contra por mayoría.

Entonces, discúlpenme decirles, compañeras y compañeros, pues que no les creo. No les creo. Porque si ustedes hubiesen votado las reservas que nosotros les propusimos, a mí me ha tocado hacérselas y plantearlas, las y los chihuahuenses ya no solo tendrían el presupuesto que destine

Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes, Parral, tendrían 3,500 millones de pesos, aproximadamente, más para hacer proyectos de presupuesto participativo y no lo tienen.

¿Quién ha decidido que no lo tengan? Hay que preguntarnos eso.

Planteo las dos cosas, las dos cosas. Revisemos la legislación para que el condicionamiento no se dé y respetemos lo que un grupo de ciudadanos quiera. Si quiere calle, pues quiere calle, ese es su derecho; si quiere escuela, pues quiere escuela y si quiere parque, parque.

En el distrito que represento, compañeros y compañeras, un grupo de adultos mayores metió un proyecto para, en su estancia de adultos tener una biblioteca y se le está construyendo. ¿Saben por qué? Porque ese es su derecho. Una biblioteca. Ese es su derecho. Esa es la naturaleza de la figura de ese instrumento de participación social, pero funciona si se le otorga dinero. Los municipios hacen un esfuerzo y, a pesar de que tienen mucho menos presupuesto que el Estado, otorgan el 5% al menos.

¿Por qué? Este Congreso sigue sin autorizar la parte que la Constitución, porque está a nivel constitucional el tema, ordena desde octubre 2023 y deja sin presupuesto a los chihuahuenses para los proyectos.

Me parece que el tema planteado, lo... se los digo con el mayor respeto posible, pues nos vuelve a poner plenamente vinculados con esa deuda que, me parece, tenemos con las y los chihuahuenses en esa participación directa, en esa participación en donde las y los ciudadanos pueden decidir en qué se gasta una parte de su dinero y de se... y de su presupuesto.

Ojalá... ojalá podamos llevar esta discusión a estos temas. Ojalá podemos llevar esta discusión a etapas en donde los beneficiados realmente sean las y los ciudadanos.

Y si esto es hablar del pasado, como escuché ahorita, pues yo les propongo algo, hagamos un compromiso desde ahorita para que sea en diciembre 2026, donde ahora sí, o sea, a futuro, donde ahora sí le autorizamos a las y a los chihuahuenses lo que la Constitución en papel ya les otorga.

Muchas gracias, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Estrada.

Diputado Carlos Olson, ¿con qué objeto, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Si me permite no más este una rectificación de hechos.

Más el tema, yo estoy totalmente de acuerdo en mucho de lo que usted comenta, Diputado, pero el tema es ese, el tema es que no se está condicionando en Chihuahua proyectos, coincido que hay que mejorarse mucho, hay que mejorarse mucho, no solamente el de Juárez y el de Chihuahua, yo creo que el de todos los municipios.

Pero el planteamiento que se hace es un condicionamiento, no, el Presupuesto Participativo chihuahua no se condiciona, es... son convocatorias abiertas, eh... toda la gente puede escribir sus proyectos y la gente decide... decide cuáles son los proyectos, ese es el tema.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto ¿con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Re... rectificación de hechos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado Cuauhtémoc.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-

MORENA: Gracias Presidente.

En realidad, me... me da gusto lo que escuché del Diputado Olson, porque creo que eso a parti... a partir de que tuvimos un tema ríspido, si lo puedo llamar de alguna forma, este... tendemos a construir en... en un instrumento que yo creo que si tenemos que coincidir en algo es que nos ha funcionado, o sea, el instrumento nos ha funcionado.

Yo no entiendo que el condicionamiento sea a los proyectos. Entiendo que hay con... condicionamiento a grupos de ciudadanos que cuando... que cuando le piden a la autoridad el realizar una obra, la autoridad dice "¿Por qué no promueves un proyecto de Presupuesto Participativo?"

Y yo voy más allá, Diputado, y si ese grupo de ciudadanos está de acuerdo en eso, adelante, porque es su derecho. En lo que estoy en contra es que la autoridad, la que sea, eh, no estoy hablando del municipio de Chihuahua yo, la que sea, no diga, "Si no promueves el proyecto, entonces no se va a realizar la obra." No, no, pues si es una obra que le corresponda a esa autoridad, pues tendrá que buscar la forma de realizarla, haya proyecto o no haya proyecto, porque insisto, la formulación del proyecto debe ser una libertad de las y los ciudadanos, por eso no... no aceptaría el condicionado, sí.

Pero... pero recojo lo que abona y yo creo que merece un análisis, yo creo que yo dejé muy claro cuál es mi pensamiento en el tema, mi pensamiento es en una amplitud lo que los ciudadanos determinad si así ellos lo determinan menos no más no aceptaría el condicionado.

Es todo Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputada Ríos, adelante.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-

MORENA: Iba a comentar que no entienden el exhorto, pero yo creo que sí lo entienden, eh... yo creo que eh... entendieron desde un principio que por supuesto que no estamos criticando el mecanismo de participación ciudadana porque aquí hay antecedentes y ya la Diputada Leti, la Diputada Antonieta, la Diputada Jael, el Diputado Cuauhtémoc les dieron cátedra de participación ciudadana y desde dónde vienen estas luchas.

Ustedes, lo que ha pasado es que han estado... estado usando el presupuesto participativo para negarle derechos básicos a los ciudadanos, diciéndoles: "Uy, no alcanzó la votación". Como dice, el Diputado- "métenlo a votación" Por eso el PAN, lamentablemente, pues está en la capital, sobre todo, en la peor crisis de su historia, porque dejaron un... de representar a los chihuahuenses, a los ciudadanos, por proteger la ineptitud del alcalde Marco Bonilla.

Nadie los conoce. Nadie los quiere y en el 2027 la gente los va a echar para fuera. Yo vengo a esta Tribuna a exponer las problemáticas de la gente y todavía se ofenden porque vengo a hablar por la gente, no tienen vergüenza, compañeros. Los ofendidos deberían de ser los ciudadanos que ni siquiera los conocen en territorio.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del punto de acuerdo por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que actúe...

Diputada Nancy Janeth Frías Frías ¿con qué objeto, Diputada.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Gracias.

Gracias, Presidente.

Una rectificación de hechos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Me gustaría que Asuntos Legislativos pusiera una imagen, por favor.

Eh... pues la Diputada Brenda Ríos ahorita dijo en Tribuna que no conocía al alcalde. Entonces, pues no lo digo yo. Ahí están las imágenes. Una mentira más al descubierto, querida Diputada.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Graci... gracias, Diputada.

Con fundamento en el artículo 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia.

A ver, Diputada, vamos a darle el uso de la voz a la Diputada Brenda Francisca Ríos y con esto terminamos.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Es que ya esto ya es cómico. Ya esto es comedia pura. El nivel de debate que tiene la Diputada Nancy Frías, de veras, qué vergüenza.

Te subes a decir de mis TikTok, te ignoro; te subes a decir que las colonias, te ignoro; pero esto ya no lo puedo ignorar, está de risa. Y no me enojo, al contrario. Me dan mucha risa y también me dan mucha pena. Pero ¿saben qué me da más pena? Que los chihuahuenses tengan representantes como ustedes.

¿Te pusiste a buscar una foto para evidenciarme que conozco al alcalde? Pues soy Diputada, por supuesto. ¿Sabes dónde qué estaba haciendo en ese... en esa ocasión? Seguramente no sabes. Estaba viendo el tema de la Comisión de los puentes, porque este congreso le aprobó casi 600 millones de pesos a... a tu alcalde que perdió y como se lo rat... volvimos a dar el dinero, porque lo perdió, pues yo propuse una comisión, que ustedes mismos votaron.

Estaba dándole seguimiento a esa comisión para que no se embolsen el dinero de los chihuahuenses, como siempre lo hacen, y le hagan las cosas a la gente de calidad. En este caso los puentes.

Por eso mi foto con el alcalde Marco Bonilla, Diputada Frías.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias.

Con fundamento en el artículo 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido, por lo que le solicita a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia y lo someta a la consideración de todos y cada uno de ustedes.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputados y diputadas presentes en el Recinto Oficial, respecto al contenido del dictamen, antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchilt Contreras Herrera.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se emitieron 11 votos a favor, 15 en contra y una abstención del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 11 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez

(MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

15 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada América Victoria Aguilar Gil.

6 no registrados, de las y los legisladores: Edna Xóchilt Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracia... gracias, Diputado Secretario.

Se desecha el acuerdo; por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 330/2026 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0330/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en la que pretendía exhortar al Municipio de Chihuahua, a garantizar la prestación directa de los servicios públicos básicos, y a evitar su condicionamiento a mecanismos

de Presupuesto Participativo, así como a instalar una mesa técnica de trabajo para la atención de proyectos ciudadanos, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se concede el uso de la Tribuna al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-
MORENA:** Gracias, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Compañeras y compañeros:

El sector primario de Chihuahua enfrenta una crisis estructural que demanda acciones concretas y urgentes; parte de ello, como lo vimos en días pasados tas... tras el paro nacional, es la exigencia ante costos significativos en la cadena de producción y traslado de sus productos.

Bien sabido es que estas demandas no son nuevas, pero han cobrado relevancia en el contexto actual: el reclamo de apoyos a un sector vital no solo para la economía, sino para la supervivencia misma, nos ha llevado a plantear diversas peticiones, sobre las que lejos de hacer juicios, queremos confiar en que no se tratan solo de planteamientos oportunistas que lucran políticamente con el interés de este importante sector.

Es en este punto se vuelve necesario enfatizar que este reclamo no solo ha ido dirigido en su momento a las autoridades federales, sino que busca hacer eco en las autoridades estatales, para que de esta manera los compromisos políticos se traduzcan en apoyo concreto al libre tránsito de productores y agricultores por las carreteras del Estado, sin que

una actividad diaria les signifique grandes costos.

A propósito de lo anterior, en fechas recientes hemos recibido en nuestras oficinas, a representantes de productores y agricultores tanto de la región de Saucillo, Camargo, Jiménez y Delicias; así como de las regiones de Sacramento, Ahumada, Flores Magón y Cuauhtémoc, quienes formulan la petición de que se les exente de pago de tarifa en las casetas de cobro del Estado.

La petición que realizan viene acompañada de un padrón claro de posibles beneficiarios, reconociendo que se debe identificar de manera clara aquellos vehículos que se utilizan como parte de esta actividad primaria.

La de... la demanda de exención o tarifa preferencial cero en el pago de casetas para productores y transportistas agrícolas, es una petición histórica y recurrente, planteada en legislaturas anteriores sin que hasta el momento haya prosperado como con medidas claras, concretas, pero sobre todo permanentes.

Si bien, a decir de las personas solicitantes, las autoridades les han ofrecido como solución tomar vías alternas, es necesario decir que hay caminos que les implican recorrer más de cien kilómetros diarios extra, se ahorran el pago de la caseta a costa de transitar una mayor distancia en caminos que los ponen en riesgo.

Lo anterior los lleva al mismo lugar con una situación persistente y el mismo grito de apoyo por mitigar los altos costos de producción y traslado que enfrentan las y los productores agrícolas del campo chihuahuense, quienes piden una solución que no genera un impacto significativo en la recaudación estatal y que va en congruencia con las proposiciones aquí presentadas en las que se demanda al Gobierno Federal mayores apoyos para el sector agropecuario.

Al respecto, tal como se ha planteado por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, la proyección en la recaudación en casetas estatales

para este ejercicio fiscal 2026, se estima con un crecimiento de poco más del 10% respecto al año anterior, lo que se traduce en una recaudación estatal superior a los 2 mil 162 millones de pesos.

Desde marzo de 2016 los ingresos de las casetas se administran a través del Fideicomiso Carretero Fibra Estatal Chihuahua, estando comprometidos hasta 2038 por la bursatilización de los derechos de cobro; sin embargo, no contamos con información o reportes públicos del resultado ni del destino de los remanentes del fideicomiso tras cubrir el pago de la deuda bursátil, por lo que es posible que aun cubriendo el compromiso de la deuda exista un excedente para amortizar cualquier impacto sobre esta medida que estamos planteando.

Dado que Chihuahua es el único Estado de la República que retiene el 100% de los ingresos de sus casetas, el impacto de exentar de cobro al padrón previsto de agricultores y productores, sería mínimo comparado con el beneficio que esto significaría para las personas que se dedican a esta importante actividad.

La solicitud que planteamos como Grupo Parlamentario suma a las acciones que se han presentado en esta Soberanía, donde se demandan mayores apoyos al campo chihuahuense, demandas que además de legítimas, reflejan una preocupación que compartimos por la mejora en el sector agropecuario.

Sin embargo, las acciones solicitadas necesitan verse acompañadas por acciones adoptadas por la administración estatal; si hay voluntad política para apoyar al campo, esta Legislatura debe impulsar las medidas al alcance de Gobierno del Estado, por lo que la exención del pago de casetas para personas agricultoras y transportistas de productos agrícolas constituye una prueba real del compromiso de los grupos parlamentarios más allá de cualquier discurso.

En tal virtud y en la búsqueda de consolidar a través de compromisos tangibles un mayor bienestar para el campo chihuahuense, formulamos la siguiente

proposición con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto a la titular del Ejecutivo Estatal para que a través de la instancias competentes en el ámbito de sus atribuciones, implementen a la brevedad esquemas de exención en el pago de cuota en las casetas de peaje de las carreteras del Estado "Tarifa Cero", para productores agrícolas, transportistas de productos del campo y vehículos de uso agropecuario, como medida de apoyo directo al sector primario en el Estado. Se solicita, de igual manera se informe a la brevedad a esta Soberanía los esquemas de implementación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máyne, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes y Brenda Francisca Ríos Prieto en nuestro de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 66 fracción IV, 167, fracción I y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de ACUERDO, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El sector primario de Chihuahua enfrenta una crisis estructural que demanda acciones concretas y urgentes; parte de ello, como lo vimos en días pasados tras el paro nacional, es la

exigencia ante costos significativos en la cadena de producción y traslado de sus productos.

Bien sabido es que, estas demandas no son nuevas, pero han cobrado relevancia en el contexto actual: el reclamo de apoyos a un sector vital no solo para la economía sino para la supervivencia misma, nos ha llevado a plantear diversas peticiones, sobre las que, lejos de hacer juicios, queremos confiar en que no se tratan solo de planteamientos oportunistas que lucran políticamente con el interés de este importante sector.

Es en este punto se vuelve necesario enfatizar que, este reclamo no solo ha ido dirigido en su momento a las autoridades federales, sino que busca hacer eco en las autoridades estatales, para que de esta manera los compromisos políticos se traduzcan en apoyo concreto al libre tránsito de productores y agricultores por las carreteras del estado, sin que una actividad diaria les signifique grandes costos.

A propósito de lo anterior, en fechas recientes hemos recibido en nuestras oficinas, a representantes de productores y agricultores tanto de la región de Saucillo, Camargo, Jiménez y Delicias, así como de las regiones de Sacramento, Ahumada, Flores Magón y Cuauhtémoc, quienes formulan la petición de que se les exente de pago de tarifa en las casetas de cobro del estado. La petición que realizan viene acompañada de un padrón claro de posibles beneficiarios, reconociendo que se debe identificar de manera clara aquellos vehículos que se utilizan como parte de esta actividad primaria. La demanda de exención o tarifa preferencial cero en el pago de casetas para productores y transportistas agrícolas, es una petición histórica y recurrente, planteada en legislaturas anteriores, sin que hasta el momento haya prosperado con medidas claras, concretas y permanentes.

Si bien, a decir de las personas solicitantes, las autoridades les han ofrecido como solución tomar vías alternas, es necesario decir que, hay caminos que les implican recorrer más de cien kilómetros diarios extra: se ahorran el pago de la caseta, a costa de transitar una mayor distancia en caminos que los ponen en riesgo.

Lo anterior los lleva al mismo lugar, con una situación persistente y el mismo grito de apoyo por mitigar los altos costos de producción y traslado que enfrentan las y los productores agrícolas del campo chihuahuense, quienes piden

una solución que no genera un impacto significativo en la recaudación estatal, y que va en congruencia con las proposiciones aquí presentadas en las que se demanda al Gobierno Federal mayores apoyos para el sector agropecuario.

Al respecto, tal como se ha planteado por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, la proyección en la recaudación en casetas estatales para este ejercicio fiscal 2026 se estima con un crecimiento de poco más del 10% respecto al año anterior, lo que se traduce en una recaudación estatal superior a los \$2,162 millones de pesos.

Desde marzo de 2016 los ingresos de las casetas se administran a través del Fideicomiso Carretero Fibra Estatal Chihuahua, estando comprometidos hasta 2038 por la bursatilización de los derechos de cobro, sin embargo, no contamos con información o reportes públicos del resultado ni de los remanentes del fideicomiso tras cubrir el pago de la deuda bursátil, por lo que es posible que, aun cubriendo el compromiso de la deuda, exista un excedente para amortizar cualquier impacto de la medida planteada.

Dado que Chihuahua es el único estado de la república que retiene el 100% de los ingresos de sus casetas, el impacto de exentar de cobro al padrón previsto de agricultores y productores, sería mínimo comparado con el beneficio que esto significaría para las personas que se dedican a esta importante actividad.

La solicitud que planteamos como grupo parlamentario, suma a las acciones que se han presentado en esta Soberanía, donde se demandan mayores apoyos al campo chihuahuense, demandas que además de legítimas, reflejan una preocupación que compartimos por la mejora en el sector agropecuario. Sin embargo, las acciones solicitadas necesitan verse acompañadas por acciones adoptadas por la administración estatal; si hay voluntad política para apoyar al campo, esta Legislatura debe impulsar las medidas al alcance de Gobierno del Estado, por lo que la exención del pago de casetas para personas agricultoras y transportistas de productos agrícolas constituye una prueba real del compromiso de los grupos parlamentarios más allá de cualquier discurso.

En tal virtud, y en la búsqueda de consolidar a través de compromisos tangibles un mayor bienestar para el campo chihuahuense, formulamos la siguiente proposición con carácter de:

ACUERDO.

ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, hace un atento exhorto a la titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la instancias competentes en el ámbito de sus atribuciones, implementen a la brevedad esquemas de exención en el pago de cuota en las casetas de peaje de las carreteras del Estado ("Tarifa Cero"), para productores agrícolas, transportistas de productos del campo y vehículos de uso agropecuario, como medida de apoyo directo al sector primario en el estado; Se solicita de igual manera, se informe a la brevedad a esta Soberanía los esquemas de implementación.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

DADO en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 9 días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo. Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta. Dip. Edith Palma Ontiveros. Dip. Herminia Gómez Carrasco. Dip. Leticia Ortega Máynez. Dip. María Antonieta Pérez Reyes. Dip. Jael Argüelles Díaz. Dip. Pedro Torres Estrada. Dip. Rosana Díaz Reyes].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, compañero, Diputado.

Diputado Arturo.

Diputado Arturo Zubía.

¿Voto razonado, Diputado?

Adelante.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Gracias, compañero Presidente.

Yo coincido porque en estos momentos es más que evidente lo que le está sucediendo al campo mexicano, especialmente al campo chihuahuense. Y coincido en que es importante que esta Asamblea

Legislativa expresemos nuestra disposición de realizar y acordar, sobre todo, todo aquello que esté al alcance de nuestra competencia para buscar, en gran medida, a atender una de las que consideramos los productores de las peores crisis que tenemos en este momento en el sector agropecuario.

Y por este motivo, Presidente, es que me permito someter a esta Honorable Asamblea una moción para agregar tres resolutivos dentro de la proposición con carácter de punto de acuerdo planteadas por el compañero Diputado Óscar Avitia, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En primer lugar, reconocemos plenamente la difícil situación que enfrenta el campo chihuahuense. Una de las causas, sin lugar a dudas, es derivado de la sequía; el incremento de los costos de producción, otro elemento que en este momento nos hace muy complicado el transitar para poder producir los insumos y sin lugar a dudas el transporte, así como las complicaciones económicas que atraviesan miles de productores en nuestro Estado.

Sin embargo, también es necesario que cualquier medida de apoyo se analice con responsabilidad financiera, jurídica y presupuestal, al fin de evitar afectaciones a recursos ya comprometidos y a la operación de infraestructura estratégica de nuestro Estado.

En este sentido, resulta incorrecto afirmar que el Gobierno del Estado no ha brindado apoyo a las personas habitantes y productoras de regiones cercanas a las casetas de peaje, por el contrario, a través de la Secretaría de Hacienda, durante la actual administración se han entregado 2 mil 239 tarjetas de descuento a habitantes de zonas aledañas, nada más hablando de la caseta Sacramento, cifra que representa un incremento del 68% respecto a lo que se entregaba en la administración anterior.

De ese total, 1,458 tarjetas corresponden a

descuentos del 100% y 679 tienen descuento entre el 50 y el 95%, incluso las tarjetas con tarifa cero representan un incremento cercano al 900% respecto también al gobierno anterior. Únicamente eran 126 personas las que anteriormente tenían este beneficio, estos datos demuestran que existe voluntad política por parte del Estado.

Asimismo, debe recordarse que los ingresos obtenidos por concepto peaje, bueno, no son recursos de libre disposición, las casetas estatales forman parte de un fideicomiso carretero mediante el cual se administran los ingresos de nueve casetas para cubrir una deuda cercana a los 15 mil millones de pesos, comprometido hasta el año 2038.

Por ello, una excepción generalizada de peaje a todos nuestros productores agrícolas, sin lugar a dudas, generaría un impacto financiero importante y comprometería recursos destinados al cumplimiento de obligaciones previas adquiridas por el Estado. Aunado a ello, el Gobierno del Estado sigue impulsando los apoyos directos al sector agropecuario, al campo, prueba de ello lo hemos visto y aprobado en este congreso a través de la Secretaría de Desarrollo Rural el año pasado tuvimos arriba de 14 mil productores beneficiados con distintos apoyos agropecuarios. Estas acciones demuestran que el Gobierno sí ha respaldado y sigue respaldando a este sector con medidas muy concretas, focalizadas y sobre todo verificables para ello.

Por ello, antes de trasladar toda la carga financiera al Estado, también debe exigirse al Gobierno Federal que fortalezca los programas, que se eliminen cualquier tipo de irregularidades y que des... que se destine mayores recursos al campo chihuahuense. Y los doctores requieren soluciones integrales, responsables y sobre todo sostenibles.

Estamos compañeros principalmente mantiene el resolutivo original único propuesto por el compañero Avitia como lo he mencionado, manteniendo la intención del Legislador y añadiendo tres resolutivos

más, los cuales pretenden agregar medidas en pro del campo chihuahuense, en donde se realicen esfuerzos... esfuerzos focalizados en beneficio de los productores locales en el pago de casetas, que se busque el aligeramiento del precio del diésel a nivel nacional e incluir a las casetas que se encuentran dentro de nuestro Estado, pero que corresponden a la administración Federal, a que también implementen el descuento en el pago a productores locales.

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda a establecer que cualquier esquema de descuento, excepción o tarifa preferencial en caseta de peaje dentro del Estado de Chihuahua, deberá otorgarse únicamente a personas físicas o morales que acrediten su calidad de productores del sector primario con actividad en el Estado, mediante su inscripción en los padrones oficiales correspondientes o a través de los mecanismos de validación que determine la autoridad competente.

Tercero. La Sexagésima Octava Legislatura exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que implementen mecanismos de subsidio y estímulos fiscales o esquemas compensatorios que permitan reducir el costo del diésel utilizado en actividades agropecuarias en beneficio de y los productores del Estado de Chihuahua.

Y cuarto. La Sexagésima Octava Legislatura exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través de caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos, CAPUFE, para que analice e implemente esquemas de descuento o tarifas preferenciales en las casetas de peaje de jurisdicción federal ubicadas en el Estado de Chihuahua, en beneficio de las y los productores del sector agropecuario.

Yo quiero de nueva cuenta eh... solicitarle a esta Asamblea que este tema del sector agropecuario y que este tema de las casetas de peaje en nuestro Estado, tanto estatales como federales, las que a cada quien le corresponden, sea realmente un tema que debamos aprobar porque lo mismo nos va a beneficiar unas y las otras, unas en mayor, otras en menor escala, pero sin lugar a dudas todas tendrán el camino de cómo ir ayudando a un poquito al sector agropecuario en esta crisis que actualmente estamos viviendo.

Gracias, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputado Avitia.

¿Debate, Diputado Avitia? ¿Voto razonado?

Adelante, Diputado.

Diputado vamos a... tiene razón, tenemos que si quiere hacer algún comentario sobre la moción que presentó el Diputado, si no la tenemos que someter inmediatamente a votación y después seguir con el debate.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Bueno, si... si nos pudiese aclarar nuevamente las [...] para poder hacer la votación

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí, con gusto, Diputado Zubía.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Sí, claro, Presidente.

Sí, desde aquí, Presidente.

Bueno, pues el tema que hemos abordado el día de hoy, en primer lugar, es presentar una moción y lo... lo he expresado de manera textual, coincidimos y vamos a votar a favor la propuesta que el Diputado Avitia ha presentado, pero estamos solicitando que en esta moción tenga un agregado de tres resolutivos.

Lo he mencionado, lo vuelvo a repetir muy rápido ¿verdad? que en la tarifa preferencial de exención o descuento que se realice en las casetas de peaje del Estado, eh... deberá otorgarse únicamente a personas físicas o morales que acrediten su calidad de productores del sector primario con esta actividad dentro del Estado para no incluir, obviamente, eh... gente que transita de manera normal por las diferentes carreteras estatales o federales y que no pertenece al sector agrícola de nuestro Estado.

Ese es un uno de los resolutivos eh... que estamos presentando.

Otro más, es que se incluyan, dentro de este... de esta misma iniciativa del compañero, que se implementen mecanismos, hacerle un llamado a la Presidencia de la República para que se implementen mecanismos de subsidio, estímulos fiscales o esquemas compensatorios que permitan reducir el costo del diésel utilizado en actividades agropecuarias.

Y uno más, eh... que en este esquema de descuentos o tarifas preferenciales sea incluido también las casetas de CAPUFE que pertenecen al Gobierno Federal, únicamente dentro de nuestro Estado de Chihuahua.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Zubía.

¿Quedó clarificado los tres resolutivos que desea agregar el Diputado Zubía al punto de acuerdo del Diputado Avitia?

Vamos a proceder a someter a la consideración de todos y cada uno de ustedes la moción que acaba de presentar el Diputado Zubía, por lo que le pido a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

A ver, Diputado Avitia. Sí, dígame, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Presidente,

por permitirme el uso de la Tribuna, en virtud de que los demás compañeros también así se expresaron.

Yo agradezco eh... la exposición que hizo, muy puntual, el Diputado Arturo Zubía, el distinguido Diputado, como en otras ocasiones me he referido a él.

Nos hablaba él sobre algunas tarjetas, que sí coincido, aquí tenemos algunos datos eh... desde el 2016 cómo se han venido entregando un número de tarjetas, lo que no sabemos y eso nos gustaría que también se pudiese aclarar, ¿cuál ha sido el mecanismo para la entrega de esas tarjetas? ¿Pero cuál ha sido un mecanismo para garantizar el derecho a cualquier productor, cualquier transportista de poder eh obtener una? O sea, ¿cuál ha sido el mecanismo, que no sea discrecional? Eso es... yo creo que es importante que pudiésemos nosotros eh... eh... informar... informar a todas y a todos los productores.

Hablaba eh... el Diputado Zubía también sobre la inversión, pero ustedes aquí, en diciembre, aprobaron solamente el 1. 5% del presupuesto para apoyo al campo; y luego ya después quisieron venir en enero como que a rectificar lo mal que hicieron por la... el... el apoyo o el presupuesto que... que le destinaron al campo chihuahuense.

El amor que no se refleja en presupuesto es pura demagogia. Quisieron venir ya enero hacer un exhorto a la Gobernadora para que pudiera eh... destinar más apoyos al campo chihuahuense, cuando en nosotros estaba la facultad de haberle hecho justicia al campo y a las y los chihuahuenses.

Y miren, hablaba también el Diputado Zubía sobre el tema de la bursatilización, pero hay un dato que se nos está pasando y que debemos de ser muy concretos y sobre todo también exigir cuentas. Dice que si se entrega la tarjeta a todos los productores, entonces ¿cómo se pagaría la bursatilización? ¿Cómo se pagaría la deuda? Pero ya pagados todos los compromisos que existen, todos los compromisos que existen de la bursa, existen remanentes y que de esos remanentes

no hay un informe. ¿A dónde se han ido esos remanentes? Y no estamos hablando de poco dinero.

Fíjese nomás, en el 2022 fueron \$915,128,242.00; en el 2023, fueron \$2,485,403,182.00; en el 2024, \$2,662,339,766.00. Estamos hablando -me falta aquí el dato del 2025, ahí lo tengo anotado- estamos hablando solamente en estos en estos 3 años de más de 6 mil millones de pesos que no se ha entregado un solo informe.

Yo quisiese agregar a lo al resolutivo eh... hacer una moción también exigir que se informe esta Soberanía ¿qué ha pasado con esos remanentes del año 2022, 2023, 2024 y 2025? Que no conocemos en qué se han invertido. No conoce ni un chihuahuense en qué se han invertido esos más de 6 mil millones de pesos que hemos pagado todas y todos con por la por el cruce en las casetas. Creo que es importante que también se aclare este punto.

Y miren qué bueno, qué bueno que eh... ha definido el Grupo Parlamentario de Acción Nacional acompañar este punto de acuerdo, porque vamos a complementarlo con una iniciativa de decreto para que sea acompañado también esta voluntad expresa por el tema, que sea acompañada también de una iniciativa de decreto que modifique la ley de derechos para poder que sea un derecho, que sea un derecho y no una gracia de un Gobierno poder entregar tarjetas en este sentido. Y que estén bien claras las reglas de cómo se entregarían las tarjetas, que estén bien definidos los procesos, los mecanismos, que no sean discrecionales, que sean derechos, que sean públicos, para que todas y todos los productores puedan acceder a estas... a estas tarjetas y sobre todo a esta tarifa cero.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Avitia.

Procederemos, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento Interior y de Prácticas

Parlamentarias, procedemos a someter a la consideración de ustedes la moción que presentó el Diputado Zubía en un... en una primera participación, por lo que le pido a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

Vamos a someterla después la resolución.

Sí.

Diputado Avitia, sí, dígame.

Adelante.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: ¿Me permite una consulta?

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Estaríamos votando la moción del Diputado Zubía eh... agregada la... la moción que también hice yo o sería la votación aparte.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sería la votación... primero la de... la del Diputado Zubía y posteriormente someteríamos a la consideración y a la votación de todos y cada uno de ustedes la moción que usted presentó, Diputado Avitia.

Por lo que le solicitaría a la Primer Secretaría, que actúen en consecuencia para someter a la consideración de los diputados la moción presentada por el Diputado Zubía.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz, en funciones de Primera Secretaría.- MORENA: Someto a votación la moción presentada por el Diputado Zubía.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz, en funciones de Primera Secretaría.- MORENA: Gracias.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz, en funciones de Primera Secretaría.- MORENA: Diputado Ismael Pérez Pavía.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la moción.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes

(MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia informa que se aprueba la moción que sometió... que presento el Diputado Zubía, por lo que vamos a proceder, queda aprobada la moción.

Vamos a proceder a someter otra vez a la consideración de todos y cada uno de ustedes la moción presentada por el Diputado Avitia.

Diputado Cuauhtémoc ¿con qué objeto? Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Yo quiero argumentar sobre la moción propuesta por el Diputado Avitia.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Puedo hacerlo allá o acá, porque tengo problema.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Esta bien desde su curul, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Argumentar... argumentar lo siguiente, hay un tema que me parece sensible que es el que propone en el punto original el Diputado Avitia.

Yo escuché con atención al Diputado Zubía, en donde además coincidía en muchos de los puntos planteados e incluso hizo una serie de propuestas, tres reservas que no conocíamos el Grupo Parlamentario, hay que decirlo, lo conocimos incluso aquí cuando lo planteó, por eso le pedimos el favor de que si nos las podría volver a leer, lo analizamos lo más rápido que pudimos y las votamos a favor.

La razón es que hay un compromiso de querer mejorar esas condiciones. Enseguida de eso, el Diputado Avitia, cuando sube hace una siguiente moción. En ese mismo entendido, desde el planteamiento inicial con lo que siguió el Diputado Zubía, en ese mismo entendido. ¿Qué plantea el Diputado Avitia? Que los remanentes de lo que se obtiene, de las casetas, de lo que la gente paga cuando cruza y que no va al pago de la deuda ni al mantenimiento, que suman cerca de 6 mil millones de pesos en lo que va la administración de la Gobernadora, se nos rinda un informe ¿Por qué tiene vinculación? Porque dice el Diputado Zubía en su exposición que se han entregado cerca de 29 mil tarjetas, que no sabemos qué costo eh... representa presupuestalmente y... pero además dice que si se otorgaran a todos los productores no habría una viabilidad presupuestal.

Pero, ¿cómo lo sabemos? O es decir, ¿dónde está la base? No es que yo dude de eso, pero ¿dónde está la base en matemática que nos permita concluir esto? Por eso a mí me parece importante que conozcamos esos datos y entonces con esos datos podamos determinar si es viable o no presupuestalmente lo que se plantea.

Pero además, porque creo que abona la no discrecionalidad, que lo dijo el Diputado Avitia y lo reitera su servidor, ¿cuál es el mecanismo no discrecional con el que se determinó otorgarle la tarjeta 29 mil? ¿Quién determinó a quiénes sí y a quiénes no? Creo... creo que es algo importante. ¿Qué autoridad dice esta persona sí tiene acceso a este estímulo y esta persona no tiene acceso? ¿Cuáles son las reglas o las bases existentes para que se hayan tomado ese tipo de decisiones?

Entonces, yo respetuosamente exhorto a las compañeras y a los compañeros diputados de las demás Fracciones a que, en ese mismo sentido, con la sensibilidad que hemos tenido todos para abordar este tema, también voten a favor la moción planteada por el Diputado Avitia, porque no es una moción que beneficia a las diputadas y a los diputados de MORENA, es una moción que tiende

a fortalecer lo que tanto el PAN como MORENA han propuesto en este tema.

Es todo, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputado Alfredo Chávez, ¿con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Nada más, Presidente, para anunciar que estamos a favor de la moción del Diputado Avitia, toda vez que Acción Nacional sí tiene resultados en el campo y además somos un Gobierno transparente en todos los sentidos.

No podríamos ir en contra de una moción que ha presentado el Diputado Avitia que es racional, y que por supuesto que este Gobierno eh... presume de transparencia y que no es discrecional, que hay todo un método y que bueno pues estaremos dispuestos a que se rinda ese informe.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación de la moción presentada por el Diputado Avitia, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que proceda en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputados y diputadas presentes en el Recinto Oficial, respecto a la moción presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Se pregunta a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que se emitieron 29 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de la moción presentada por el Diputado Daniel Avitia.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el

último con inasistencia justificada.]

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se le va a conceder el uso de la Tribuna al Diputado Alfredo Chávez para continuar con el debate, perdón, con el voto razonado de... del punto de acuerdo que presentó el Diputado Avitia Arellanes. Perdón, Zubía, sí, perdón.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidente, con su permiso.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado Chávez, nomás para corregir, sí es del Diputado Óscar Daniel Avitia, el PPA.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Perdón, estoy confundido ya. Es que ya son las tres. No se crean.

Muy buenas tardes a todas y a todas, les traigo algunas buenas noticias y otras malas, espero y no se enojen ni lo tomen personal, este, están reprobados en salud, colapsaron el sistema nacional de salud, están colapsando el sistema democrático y no tienen calidad moral para hablar del campo, compañeros, diciendo y afirmando lo que dice nuestra compañera, la Diputada Ríos, ni los conocen en el campo, ni han visto un surco, ni conocen un ganadero y todavía así, así vienen a hablar del campo.

Siguiendo la lógica de la Diputada, no los conocen en el campo porque Acción Nacional representa el campo. Ahí está el Diputado Zubía, que ganó por tierra; ahí está el Diputado Mireles, que ganó por tierra; ahí está Jaime, que en paz descanse el Diputado Chacón, ganó por tierra; ahí está Yesi, que ganó por tierra; allá están los compañeros del PRI, que ganaron por tierra. ¿Y saben qué representamos? Y ahí está el Diputado Carreón, al campo de Chihuahua que ustedes

siguen lastimando y siguen enfocados en destruirlo y vienen con una doble moral a decir una sarta de datos que ni ustedes se la creen.

Primer dato que les voy a desmentir, andan pidiéndole al Gobierno del Estado lo que ustedes no pueden hacer, diputados, donde su partido no conoce el campo y lo ha condenado a la miseria.

¿Saben de cuánto es el presupuesto de la Federación, diputados y diputadas de MORENA, 10 mil billones de pesos? 10 billones de pesos, perdónenme, se me confunden las cantidades macro que ustedes manejan. ¿Y saben cuánto le dieron ustedes a la secretaría? 75 mil millones de pesos. El .9%. Y ya sé lo que me van a decir, es que al campo le damos directamente, no hay intermediarios. El problema es que en los resultados la producción pecuaria, agrícola ha caído como nunca y le van a echar la culpa a Calderón, a García Luna, a Peña Nieto, pero el problema, compañeros, es que la... la Secretaría del ramo cayó del 2019 al 2020, un 29% en un solo año. Imagínense ustedes, pasó con alguien que le saca ronchas, que era Calderón del 3% en la sección de Calderón y Peña con el 5% del presupuesto federal y ustedes los traen en .8%.

¿Y quieren que el Gobierno del Estado le meta dinero? Pues tenemos una buena noticia. Los anteriores gobiernos le metían 300 millones y ahorita hay 100 millones no en las oficinas, en el campo, con los productores que más lo necesitan.

Y qué bueno que el Diputado Avitia ha planteado una serie de cosas que tenemos que pronunciarnos y que es por beneficio para el campo chihuahuense, pero no podemos hablar desde un solo ángulo. El Diputado Avitia ha dicho que la cadena de producción está saliendo muy cara para nostr... para nuestros productores. Eso es cierto. ¿Y saben quién tiene la culpa? Ustedes. ¿Y saben por qué tienen la culpa? Porque ya sé cuál va a ser su excusa, que la guerra, que si Irak, que si Trump, que si Calderón. No han hecho una sola estrategia fiscal para bajar el diésel, la gente está cansada de

que le suban los alimentos, porque evidentemente en la cadena de producción pues el diésel es lo más caro.

El diésel es el insumo logístico nacional. Ahorita está 29 pesos por litro, el 30% de los gastos operativos son de diésel y no han hecho nada, a pesar de que la Presidenta ya lo dijo. Los transportistas, pues claro que exigen, paralizaron el país. ¿Y eso fue culpa del PAN? No, fue culpa de la ineptitud, fue culpa del abandono, fue culpa de que no escuchan, no escucharon a los productores en la Ley de Aguas Nacionales, no escuchan a los productores en los programas. Porque el campo, compañeros, no está bien administrado, porque ustedes lo abandonaron, le quitaron a la gente los programas y quieren darlo como cuota electoral y eso ha mandado el campo a las peores estadísticas en los peores en... en estos dos sexenios que ustedes tienen gobernando, porque ustedes gobiernan, ustedes hoy tienen la responsabilidad de las cifras que les voy a dar, que son realmente alarmantes, muy alarmantes.

Que nada más, compañeros, en este país se compra el 50% del maíz y vamos a decir y venir aquí con discursos que sin país, sin maíz no hay país y todas la sarta de cosas ideológicas que dicen, pero que en los hechos son puro discurso, y los... y los trabajadores del campo y los productores los juzgan, cuando una presidenta de la República, lejos de ponerse de lado de los agricultores, quiere mandarles el agua a Estados Unidos y todavía los juzga, a los productores de Chihuahua, porque quieren traer camionetonas. Qué bueno que los productores de Chihuahua quieran sus camionetas, porque aquí sí entendemos que las camionetas, que dice la Presidenta, son una herramienta de trabajo, porque aquí se siembra en el desierto y somos primer lugar nacional en producción de Chile, sembramos también en el desierto, somos primer lugar nacional en nuez, en manzana. Eso hace el campo chihuahuense.

Entonces, no nos vengan a querer decir que abaratando las casetas ya les vamos a ayudar

a los productores. ¿Quieren ayudarle a los productores? Bajen el diésel, ténganles respuesta a los productores, denles la cara, porque aquí encabezó el Diputado Zubía una comisión para dialogar, porque el día de mañana el Diputado deja de ser Diputado, pero va a seguir siendo productor de más de 30 años. Y nuestros productores fueron a dialogar a la SEGOB y ni siquiera lo recibieron.

¿Por qué pasa eso? Porque su soberbia no los deja ver. Porque su soberbia no los deja ver que están contaminando el campo y que hoy la tortilla, el huevo, la carne está casi 60% más cara que en los últimos años, compañeros, eso es una realidad que les está explotando y que no les gusta, porque se equivocaron en la política del campo.

Hoy la realidad del campo es que no hay autosuficiencia alimentaria, que sean cansado de decirlo. La producción de maíz cayó al sete... en un en... de tres décadas, compañeros, en los sexenios que ustedes llaman neoliberales, traíamos un 72% de producción. Hoy, México en 2018 producía, fíjese, antes de que ustedes entraran el 52% de su maíz, hoy hemos caído hasta el 42, es decir, más del 50% del maíz se importa.

¿Por qué? ¿Por qué no hay producción en el campo? Porque a ustedes no les gusta la producción en el campo. Ustedes el campo lo ven electorero.

Gracias a Dios, y este es un dato no mío, es de CONEVAL, a partir de que ustedes gobiernan, la población rural, la que viven las comunidades, tiene un ingreso per cápita de 4 mil pesos mensuales. Y me van a decir que las becas y me van a decir que otra beca. La gente sabe qué quieren, que regresen los programas al campo, que regrese el fertilizante, que regrese las tarjetas del diésel, que regresen los apoyos reales para producir, porque aquí la gente no quiere nada más sus programas que ya se los ganó la gente, no son de ustedes, aquí la gente lo que quiere es poder competir a nivel mundial.

Y eso, compañeros, es lo que nos hace la diferencia

de ustedes, que nosotros como gobierno, y lo decía ahorita el Diputado Avitia, muy cierto, hechos son amores y no buenas intenciones, pues este Gobierno como nunca le ha invertido al campo. ¿Quieren hablar del campo? Hagan lo que tienen que hacer en las carreteras federales, porque no lo han hecho, porque están reprobados, porque nuestros agricultores hoy tienen respuesta en el corredor comercial de Cuauhtémoc, hoy tienen respuesta en el noroeste, hoy se está arreglando lo que no se hacía. Y ustedes saben... y ustedes saben que los remanentes de las carreteras, porque lo saben y quieren confundir a la ciudadanía, de los agricultores, van a un fideicomiso que no lo firmó la Gobernadora, que viene de años atrás.

Pero yo quisiera ponerles en esta buena voluntad que hoy los veo, eh decir, pues yo quisiera ponerles, no un reto, una invitación a que nos pronunciemos como Congreso, a que nos pronunciemos hoy en este Congreso y por eso pedir otra otra... otra moción para incluir en el exhorto del Diputado Avitia, que ya se haga a la Secretaría de Hacienda Federal, pues que ya se haga un programa emergente al diésel para los agricultores y yo le aseguro que va a bajar mucho el costo de la cadena de producción.

Hoy ya sé que le van a echar la culpa Trump, van a decir que la Presidenta es maravillosa, van a decir que tiene 80 mil por ciento y que va a ganar la ONU y que van a ganar. Pero, ¿saben qué? Es que la realidad los alcanzó. Y... y siguiendo las palabras de mi compañera, ya se van, ya se van. Esa soberbia es muy mala compañera y los he estado escuchando por más de 5 años.

Si ustedes piensan que el 2027 va a ser un paseo en la playa, se equivocan, en el campo no los quieren porque les quitaron los programas y no se presentan, solo se presentan a grabar TikTok y no puedo decir qué hacen ahora, porque el Tribunal me lo prohibió.

Su otro Senador pues no conoce el campo, pero el 2027, compañeros y compañeras, el campo

le va a dar la gobernatura Acción Nacional, porque hoy Acción Nacional sí representa el campo chihuahuense.

Nosotros no nos hemos escondido cuando se quieren llevar el agua de Chihuahua, cuando quieren llevarse el agua de Chihuahua, no decimos lo políticamente correcto, cuando se quieren llevar a nuestros productores a la cárcel por protestar, no decimos lo políticamente correcto. Hoy yo lamento mucho que, siendo diputados de un Estado eminentemente ganadero y agrícola, porque es casi un 30% de nuestra economía, no tengamos un pronunciamiento de cómo ha manejado la política energética este Gobierno, que han encarecido absolutamente todo.

Cierro diciéndoles que la soberbia lo ciega para escuchar a sus aliados, por eso perdieron el plan B o el plan A, ya ni sé en cuál plan van.

Sigo diciéndoles que no representan al campo porque los juzgan y porque juzgan a la gente; sigo diciéndoles que están reprobados en salud, en infraestructura y sigo diciéndoles, compañeros, que son muy buenos para dar discursos y para poner derechos en la Constitución, pero son muy malos administrando el dinero de los mexicanos, muy malos, porque, desafortunadamente, si a este presupuesto lo comparamos con el del Gobierno del Estado, porque se vale comparar, el presupuesto federal se va un 30% en pagar deuda ya contrató López Obrador y que no se fue a los programas de la gente, se fueron a las obras que hoy no nos sirven.

¿De qué le sirve al campesino, al agricultor, al ganadero, el chihuahuense, la AIFA o la refinería? ¿Dónde está el nuevo canciller? Abriendo las abriendo las... abriendo la frontera para el ganado y a los pequeños productores ¿Dónde está el secretario de agricultura? ¿Dónde está la Secretaría de Gobernación dialogando con los agricultores? ¿Dónde están en el campo? No vengán aquí con hipocresías porque a ustedes el campo no les interesa, lo ven como botín electoral,

pero lo bueno es que el '27 el campo nos va a dar el gane y ya se van.

Es cuanto.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, dip... Diputado Chávez.

Procederemos a la votación de la moción que presentó el Diputado Alfredo Chávez, por lo que le... si nos...

Si... si nos clarifica, Diputado, la moción, por favor.

Le pediríamos que nos clarifique la moción, por favor, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Sí, que se agregue del exhorto del Diputado Avitia, una llamada, un exhorto de este Congreso, a la Secretaría de Hacienda Federal a que haga ya un programa emergente para diésel para nuestros productores en Chihuahua.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputa... Diputado Cuauhtémoc ¿con qué objeto? Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Para alegar lo de la moción.

No tengo problema porque además la votamos a favor, que el Diputado Zubía tenía tres puntos en su moción. La segunda es esa, pero si quieren repetirlo o alguien no puso atención, no hay problema, pero la segunda esa.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado Alfredo Chávez.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Pues ya después del regaño... nada más asegurarnos que sí va a la autoridad correspondiente que es Hacienda.

Sería cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Entonces, este, suspendemos la... no, la sometemos a la consideración o la...

A ver, adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Okay, les pido una disculpa a todos y a todas.

Eh... lo que pusimos a consideración eh... son estímulos fiscales, esquemas compensatorios que permitan reducir el costo del diésel. Yo estoy haciendo un exhorto a la Secretaría de que venga a Chihuahua un programa que se active un programa especial del costo del diésel a los agricultores de Chihuahua, exclusivo para el Estado de Chihuahua. Ese sería. Si ustedes consideran que en esto está implícito, no tendría problema, pero podemos someterlo a votación.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Muy bien, yo creo que lo... lo... lo conducente para un servidor y para todos creo que sería someter a la consideración de todos y cada uno de ustedes la... la moción para evitar cualquier eh... pues cualquier controversia, por lo que le solicitaría de la manera más atenta a la Segunda Secretaría que actúa en consecuencia, sometiendo la moción antes presentada por el diputado Alfredo Chávez, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto a la moción presentada por el Diputado Alfredo Chávez Madrid, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Y pregunto a quienes encuentren la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

En... el voto de la Diputada Magdalena Rentería, por favor, a favor.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa la Presidencia que se emitieron 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de la moción presentada por el Diputado Alfredo Chávez.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados, de las y los legisladores: América Victoria

Aguilar Gil, Rosana Díaz Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Queda aprobada la moción, teníamos en la lista de debate al Diputado Pedro Torres. ¿Todavía desea hacer uso de la palabra, Diputado?

Adelante.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Pues qué bonito discurso el del Diputado Chávez, porque abona esta narrativa que sistemáticamente han venido construyendo de que son los principales defensores del campo. Se visten de bota vaquera, de sombrero vaquero y se suben a esa narrativa... se suben a esa narrativa asumiéndose como verdaderos defensores del campo, cuando la realidad nos muestra otra cosa. Vienen y nos dicen que como nunca el Gobierno del Estado le ha invertido al campo, pero los hechos demuestran todo lo contrario.

Escuchamos reiteradamente estos discursos sobre la supuesta defensa del campo chihuahuense, discursos que hablan de compromiso, de respaldo a los productores, de sensibilidad frente a las necesidades del sector rural, pero por otro lado, y aquí está la realidad que les incomoda y que los baja de ese caballito de la heroicidad, vemos decisiones presupuestales que van exactamente en sentido contrario, porque no se puede decir que se defiende al campo mientras que se recortan los recursos destinados a quien... a quienes sostienen el campo. No se puede hablar de respaldo a los productores mientras se disminuyen los presupuestos previamente autorizados para el desarrollo rural por todos nosotros, por este Congreso, se autorizaron durante los últimos 4 años presupuestos que luego fueron disminuidos drásticamente, sin ninguna justificación y cuyos recursos fueron destinados, por ejemplo, a difundir la imagen de la Gobernadora y de algunos de sus

funcionarios.

Y le pido por favor A Asuntos Legislativos que muestre eh... la imagen que les proporcioné, en estos momentos, por favor.

Miren, no son presunciones, es información oficial del Gobierno del Estado: en 2022, aprobamos doscientos diecinueve mil seiscientos tresci... \$219,600,309.00 y se... se modificó en 13.2%. Se le arrebató al campo de lo ya presupuestado y aprobado \$28,991,903.00. Al siguiente año, de \$694,136,979.00 se redujo hasta \$538,048,439.00, es decir, el 22.5% más de la quinta parte del presupuesto aprobado. 156,088,540.00. Y no para ahí. En 2024, de \$900,038,959.00 que les aprobamos, lo redujeron a \$312,723,198.00, 66.3% del presupuesto aprobado por este Congreso se lo arrebataron al campo y lo gastaron ¿en qué? pues vayan ustedes a saber.

Pero miren, aquí está la realidad, los discursos son bien bonitos qué bueno que viene y habla con muchos sentimientos de lo que usted piensa, pero la realidad es esta. En 2025, mire, aprobamos 1,443,357 millones... no, mil millones 443, eh... y se... y se ejercieron, o se modificó a 525 otra vez, más del 60%, más de la mitad del presupuesto aprobado se lo arrebataron al campo.

¿Cómo nos viene a decir que, como nunca, se ha probado se ha... se ha apoyado al campo? No sea mentiroso. Debería darle vergüenza venir a decir toda esta bola de mentiras a los chihuahuenses y todavía venir a criticar de verdad, qué vergüenza, qué vergüenza, mire, en total le han arrebatado el campo en estos 4 años el 52.3% del presupuesto aprobado, más de la mitad del presupuesto aprobado.

Y vienen aquí y se montan en esa narrativa muy bonito, no con sombrerote vaquero y sus... sus botas y se montan en la narrativa y traen el lazo para ver qué jalan, pero la realidad los baja de ese caballo.

Eso... eso, eso es esa es la realidad. No

se puede hablar de respaldo a los productores mientras se disminuyen los presupuestos. Y no se puede, bajo ninguna circunstancia, justificar que esos recursos se redirijan a áreas claramente que no tienen la misma prioridad que garantizan... para garantizar la producción, la seguridad alimentaria y la subsistencia de miles de familias chihuahuenses ¿Qué tiene que ver la promoción de una Gobernadora con la seguridad alimentaria? ¿Cómo ponemos en balanza esas dos cosas y pesa más difundir la imagen de una Gobernadora que ayudara a la gente en el campo? Esa es la contradicción de fondo, el discurso por un lado y los hechos por el otro.

Es una incongruencia que involucra tanto a los legisladores del partido Acción Nacional como del PRI, como al propio Gobierno Estatal, encabezado por María Eugenia Campos Galván, porque aquí no estamos hablando de diferencias ideológicas, estamos hablando de prioridades.

Y cuando se le quitan recursos al campo, lo que se está diciendo con claridad es que el campo no es prioridad, no vengán y nos cuenten mentiras, para ustedes, el campo no es prioridad, no les importa, nada más en el discurso, nada más en esa narrativa en la que se montan.

Se está dejando solos a los productores frente a la sequía, frente al aumento de costos, frente a la incertidumbre, se está debilitando uno de los pilares... de los pilares históricos de nuestro Estado, es cierto, es uno de los estados que más produce el campo y lo más grave, se pretende hacer todo esto sin modificar el discurso, como si las palabras pudieran ocultar la realidad, pero no, el campo no se defiende con discursos, se defiende con presupuesto y ustedes se lo arrebataron, se defiende con decisiones congruentes, se defie... se defiende con hechos.

Por eso, desde esta Tribuna, la Bancada de MORENA, hacemos un llamado claro a que se deje de simular, a que se actúe con responsabilidad y a que se restituyan los recursos

que legítim... legítimamente le corresponden al campo chihuahuense y que fueron aprobados por todos los diputados integrantes de esta Legislatura y de la anterior, porque el campo no necesita promesas, necesita respaldo real y ese respaldo se demuestra aquí en las decisiones que tomamos.

Y respecto de lo que dice del diésel, porque han sido muy reftera... reiterativos en... en cuanto a... al precio del diésel. Se han... se han tomado medidas muy importantes del Gobierno de la Presidenta, Claudia Sheinbaum. El principal instrumento es el estímulo fiscal al IEPS, o sea, el impuesto a combustibles, el Gobierno reduce o elimina parte del impuesto al diésel; en marzo, o sea, este mismo mes pasado, el subsidio fue de hasta 35%. En momentos de presión internacional ha llegado a ser mucho mayor, hasta del 70%. En términos simples, el Gobierno absorbe parte del costo para que no lo pague el consumidor, además del subsidio, el gobierno ha dicho que compensará aumentos del diésel para evitar impacto en precios de alimentos y transportes, lo cual es clave, porque el diésel mueve transporte de mercancías, mueve el campo y mueve la logística nacional.

Se han tenido acuerdos con gasolineros. Aunque el diésel no tiene un tope tan rígido como la gasolina, el gobierno busca acuerdos voluntarios con distribuidores, ha fijado precios de referencia cercanos a los 28 y 28.3 pesos por litro, esto funciona como ancla para evitar abusos. Hay mayor vigilancia y sanciones, el gobierno también está presionando por el lado regulatorio, PROFECO intensifica inspecciones a gasolineras y aplica posibles multas sus sanciones a quienes vendan caro injustificadamente, el precio del diésel en México depende de muchos factores externos.

Y dirá usted, "Ay, sí, se van a eso." Pues sí, la guerra en Medio Oriente es un factor, el precio del petróleo, las importaciones de combustibles, por eso el gobierno ajusta semanalmente el subsidio, usa ingresos petroleros altos para compensar lo que deja de cobrar.

En resumen, digo para que le quede claro, para que no se dispare el diésel, el Gobierno está haciendo los subsidios para la baja artificial del precio, compensaciones económicas, es decir, frenar la inflación, acuerdos con gasolineros para contener los precios, una vigilancia y sans... aplicación de sanciones a quienes abusen y ajustes constantes para que reaccione el mercado global... para reaccionar al mercado global.

Estas medidas sí contienen el precio, pero tienen un costo, menor recaudación fiscal, presiona finanzas públicas y dependencia del pre... precio internacional. Pero la Presidencia de la República, la Presidenta, Claudia Sheinbaum, ha sido muy directa en cuanto a la aplicación de todas estas medidas para contener el precio del diésel, así que no nos vengán a mentir también en ese rubro.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en función de Presidente.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Torres.

¿Por alusión?

Adelante, Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Yo en primer término aclararle algunas cosas al Diputado Torres que... que al igual que yo, se le nota una pasión del tema, eh... yo le diría que no estigmatice a los agricultores, no tiene en malo que alguien use un sombrero.

Lo acaba de decir usted en Tribuna, ahí andan con sus sombreroes, de manera despectiva. Y déjeme le explico, déjeme le explico, Diputado, yo no necesito usar va... yo necesito vestirme a vaquero, usar sombrero, yo nunca he dicho que soy un hombre de campo, pero sabe qué, mis orígenes sí son de campo. Tengo el orgullo de ser nieto de un agricultor ejidatario de temporal, que llegó hasta tercer año de primaria.

Y ese sombrero que utiliza el Diputado Zubía no es por presunción, es para taparle el sol con el que trabaja diario y más de 30 años, Diputado, ese es el sombrero que utilizan nuestros agricultores.

[Aplausos].

Y ahora le voy a decir una cosa, Diputado, usted dice y no se lo va a quitar ni usted ni la Presidenta, mire, ni aquí Jaime, ha dicho usted que yo soy mentiroso y yo puedo aceptar todo tengo todos los defectos y soy muy pecador, no estándar, lo que le sigue, pero mentiroso no soy.

Yo vine y dije que su gobierno, que su gobierno, a diferencia de los gobiernos de Enrique Peña Nieto y de Calderón, le bajó los programas al campo y le bajó el presupuesto a la Secretaría y eso es una realidad que aquí se lo compruebo.

Y usted viene y pone una tabla que le pasan sus asesores, pero no le dan esta. ¿Sabe cuánto ha dejado de percibir el Estado de Chihuahua para programas del campo? 114 millones tan solo en el programa de Concurrencia de las Entidades Federativas, porque ustedes, es muy fácil, y en la lógica es: "le damos el dinero al productor", pero es que el problema es que no está funcionando.

Déjenme le digo por qué, Diputado Torres, porque hay una cosa que se llama inflación y los nuestros productores hoy, el diésel, el fertilizante, la semilla, la luz, la energía eléctrica ¿eso también es problema de la guerra en el Golfo? ¿Que no tengan capacidad energética? Asuman su responsabilidad.

No, Diputado Torres, mentiroso, no. Tal vez medio gritón, pero re... pero mentiroso nunca.

Y le voy a decir una cosa, sí representamos al campo y les hemos ganado en los distritos que representan al campo y les vamos a seguir ganando.

Es cuanto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en función de Presidente.- MORENA: ¿Con qué

objeto, Diputado Torres?

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Por alusiones y rectificación de hechos también, de una vez.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en función de Presidente.- MORENA: Continúe, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: En primer lugar, mi respeto para quienes trabajan el campo. Eso no, o sea, no fue una ofensa para quienes se visten de vaquero auténticamente y que sí trabajan el campo, es para quienes se ponen ese traje de heroicidad falsamente y vienen a asumirse como defensores del campo, cuando no lo son.

Yo respeto a quienes sí lo defienden de manera genuina, claro que sí, pues si de eso estamos hablando aquí. Si la propuesta que se presentó es en ese sentido.

Yo no veo al Diputado Avitia vestido de vaquero y vino a defender al campo, pero de manera genuina.

Pero no vengán a decirnos que son los defensores del campo, cuando le quitan la mitad del presupuesto aprobado, aprobado, que quede claro, más del presupuesto, más de la mitad del presupuesto aprobado se lo quitan al campo y no le venga a echar la culpa ni al Gobierno Federal ni a nadie más, se lo quita la Gobernadora para gastarlo en cosas que no son prioritarias, eso es un hecho.

Entonces, sí viene y nos miente, porque nos dice que como nunca en la historia de Chihuahua el Gobierno ha apoyado el campo. Es una mentira. No es cierto. Si le están quitando la mitad del presupuesto, pues claro que nos viene a mentir.

Digo, a lo mejor dijo alguna que otra verdad en lo que dijo durante su discurso, pero esa es la... la mentira más grande que dijo y la dijo.

Entonces, sí es un mentiroso en ese sentido. Luego, si haya dicho verdades o no, este... esa...

esa mentira está ahí y eso es sobre hechos reales no estoy inventando nada.

Gracias.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en función de Presidente.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Torres.

Hacemos un llamado a la... a la cordialidad de dirigirnos entre compañeras y compañeros legisladores.

Tiene el uso de la voz la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Oigan, pues el compañero Zubía me decía que si quería el sombrero, pero yo espero que el Diputado Pedro pues no me juzgue por no venir vaquera, pues que no defiendo al campo.

El sector primario indiscutiblemente enfrenta una crisis, una crisis de agua, de precios, de producción, de muchos factores que algunas veces no depende de la voluntad de uno o de otros. Y este sector no necesita de más problemas, necesita de soluciones. En lo que sí estamos de acuerdo es que se utilice esta bandera para hacer una burla la problemática de las y los productores.

Ya lo vivimos hace un par de meses con el tema del agua aquí en el Congreso, si se recordarán, recibimos a muchos productores de diversas zonas del Estado. Atendimos las fuerzas políticas que integramos este Congreso, excepto una MORENA, que si bien envió el abanderado al Diputado Avitia a disculparse por la inasistencia de las y los diputados de su Grupo Parlamentario, lo cierto es que nunca se les dio oído. ¿Por qué? Pues porque les incomoda el escuchar los reclamos del campo, les incomoda que se les diga lo que les duele a las y los ciudadanos, les incomoda que ese tipo de espacios de expresión no sea en un ambiente controlado, como lo es la mañanera, donde ustedes controlan el discurso, donde quieren hacer creer que la población se encuentra en bienestar. Como

se vio hace un par de mañanas en la conferencia matutina, en el que se expresó por parte de la Presidenta que el precio del diésel está bajando, cosa que no es cierto, no es cierto.

Pero además, se afirmó que si no alcanzaba para poner diésel o gasolina premium, pues que se pusiera magna. Comentario bastante desafortunado porque sabemos que los vehículos usados por las y los productores ganaderos y agrícolas es imprescindible el uso del diésel.

Y voy a solicitar al área de sistemas proyecte el video que les hemos compartido, por favor.

[Transmisión de video]:

- El C. Reportero: Desde ayer que a raíz de la decisión que toma el Gobierno de Estados Unidos y en este caso Irán, de hacer un alto al fuego, el precio del petróleo se... se desploma ¿no? Entonces, obviamente, pues voltean a...

- La C. Presidenta de la República Mexicana: Pero se desploma es un decir, bajó 15%

- El C. Reportero: Exacto...

- La C. Presidenta de la República Mexicana: Pero así como que se desplomó, sigue \$92 el barril.

- El C. Reportero: Pero suele pasar como que el... el encabezado no se desploma. Aun así, ustedes siguen con la misma estrategia. ¿no va a haber ningún ajuste al respecto, Presidenta?

- La C. Presidenta de la República Mexicana: La gasolina magna 24 pesos y estamos en este momento eh... disminuimos el impuesto del IEPS para que se quede en 24 pesos y tenemos que seguirlo haciendo, porque la estimación era que el barril de petróleo iba a estar sobre 60 ¿no? 50 y tantos, 60 del Presupuesto de Egresos de la Federación que se presentó y que fue aprobado por el Congreso.

Entonces, tenemos que seguir subsidiando el precio de la gasolina, igual que el del diésel. Queremos

todavía bajar más el precio del diésel. Y ahora que bajó el barril de petróleo, estamos en mejores condiciones para que los gasolineros le bajen al diésel.

Entonces, nosotros seguimos cuidando la economía de las familias mexicanas, eso es lo más importante.

- El C. Reportero: Y la roja dicen algunos, Presidente, pero bueno.

- La C. Presidenta de la República Mexicana: Bueno, pueden cargar Magna.

- El C. Reportero: Exacto.

Este, ya por último... ya, por último, eh... compañeros y Presidenta, quiero comentarle de...

Bueno, pues, compañeros legisladores, este es un comentario que carece de empatía, pues esa es su reacción cuando algo no les acomoda. Sí. Ese es un comentario que carece de empatía y es una burla para nuestros productores y productoras ¿Qué sigue? ¿Que nos pronunciemos luego que la gasolina magna no están los 10 pesos como prometieron? ¿Con qué va a salir ahora la Presidenta? ¿Que tomemos el metro o que lo hagamos... que caminemos, que es saludable? Así de ocurrencias.

Ahora bien, se señala que el Gobierno del Estado no ha atendido solicitudes de se... de excepción de pagos de casetas, lo cual es totalmente incorrecto, pues el propio departamento de carreteras tiene un programa de apoyo preferenciales, 15,099 personas actualmente son beneficiadas con este apoyo. Estas personas beneficiadas son apoyadas con tarifas... tarifas preferenciales que no se han visto aplicadas a nivel federal.

Es por eso que apoyo con gran entusiasmo la propuesta realizada por el Diputado Zubía, pues si lo que buscamos es el apoyo a las y los productores, debe de ser parejo, ¿pues que no únicamente se transita por carreteras estatales,

sino también carreteras federales? ¿Y muchos de nuestros productos se van a otros Estados? Es momento de que se apoye a este sector tan pero tan indispensable en el que no solo la afectación es para las y los productores, es para toda la población, pues es de ahí donde todas y todos comemos.

Somos las y los representantes de toda la ciudadanía chihuahuense, desde Juárez hasta Parral, de Madera a Jiménez, de Casas Grandes a Ojinaga.

Tenemos un compromiso con ellos, hay que hacerlo valer y extender la mano para las gestiones que estén a nuestro alcance. Esa es mi invitación a todas y a todos ustedes, que cada uno lo hagamos desde nuestra trinchera por el bien del campo, por el bien de las y los productores.

Gracias.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en función de Presidente.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se les consulta, compañeras y compañeros, si alguien más desea participar.

Por parte del Grupo Parlamentario, ¿algún otro no?

Tiene el uso de la voz, Diputado Saúl Mireles.

Consulté por el tema de... de los equilibrios en la participación, pero en virtud de que no hay más participaciones, se le concede el uso de la voz, distinguido Diputado.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Con su venia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en función de Presidente.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Qué lástima que no está compañero Pedro Torres, porque ahorita en su intervención me hizo recordar

una canción del poeta del pueblo, el maestro José Manuel Figueroa, el gran Joan Sebastián, que dice: *"Un perico que era mudo me enseñó con su silencio a echarle la lengua a un nudo antes que hablara a lo menso"*.

[Aplausos].

Afirma sin conocer que quienes venimos a esta Tribuna no defendemos al campo y no lo conocemos, aquí está mi registro de fierro de herrar y aquí mismo viene mi unidad de producción pecuaria que data del año 2002, cuando yo tenía tan solo 16 años de edad. Ahí inicié a producir ganado de carne en el Estado de Chihuahua, en un ejido del municipio de Riva palacios, al cual pertenezco, del cual soy ejidatario y en este momento Presidente del Comisariado Ejidal.

No va a venir el Diputado Torres a decirnos que no representamos el campo o que el uso de las botas o que el uso del sombrero es solamente una fachada.

Lo hemos hecho en los hechos en este Congreso del Estado y ahí está la historia de lo que ha sucedido en esta Legislatura y lo que hemos hecho en la Legislatura anterior, cuando nosotros llegamos a este congreso, ahorita mostraban una tabla pues totalmente equivocada porque se les olvidó poner los fidecomisos de apoyo al campo, el que tiene que ver con la sanidad, el que tiene que ver con el apoyo pecuario y el que tiene que ver con el apoyo agrícola, que también son parte del presupuesto, que se ejecuta presupuesto a través de estos fidecomisos y que mañosamente no son proyectados en este sentido, pero que es a través de los cuales se dispersan los apoyos.

Yo quiero que hagamos un poquito de memoria y que nos remontemos a la discusión del presupuesto del ejercicio 2023, quienes venimos de reelección debemos de acordarnos de una moción que presentaba el Grupo Parlamentario de MORENA en este Congreso y en la cual pedía que hubiera un incremento de apoyo al campo, porque los he escuchado decir desde diciembre y criticar que

únicamente el 1.5% del presupuesto estatal va destinado al campo, pero hay que recordar que ustedes presentaron una moción para solicitarle al Gobierno, para solicitarle al Congreso que aprobáramos un presupuesto de 500 millones de pesos, fue una propuesta de ustedes y en contraparte la propuesta del Ejecutivo venía por el orden de los 830 millones.

2024, nosotros presentamos reservas en lo local e hicimos que superara los mil millones de pesos el presupuesto del campo, cosa que ustedes en lo Federal no lo han hecho, no se han atrevido.

Y el 2025 superamos los 1,500 millones de pesos. falta presupuesto, sí, probablemente eh... el... el tema del del recurso económico en el campo o en el presupuesto estatal pues nunca sea suficiente de a... de acuerdo a la problemática que vivimos.

Pero, bueno, analicemos varios temas, uno de ellos, maíz. ¿Qué sucede con los productores de maíz de nuestro Estado, que en su gran mayoría es maíz amarillo? En vez de protegerlos, en vez de proteger la producción local y darle prioridad para la comercialización, le abrimos la frontera a países como Brasil que tienen dos cosechas al año, que tienen lluvias abundantes y que tienen insumos muy baratos para que puedan venir al Estado de Chihuahua a ponernos un maíz a 3 pesos con 10, con 20 centavos, cuando nuestros costos de producción rondan los 4 pesos. Y fue desde este Congreso del Estado iniciativa de nosotros que propusimos que se aplicaran medidas arancelarias que protegiera a los productores de maíz.

Frijol. ¿Qué está pasando con el frijol hoy en día en el Estado de Chihuahua? Tenemos una producción superior a las 80 mil toneladas en zonas que son agricultura de temporal y en las cuales sale gobierno federal a decir que hay precio de garantía de 27 pesos por kilo, pero, o sorpresa, únicamente tienen la capacidad de comprar y de acopiar 9 mil toneladas. ¿Qué va a pasar con el resto de toneladas que están ahí en las bodegas de los productores que nadie está eh... volteando a ver y

que tristemente nos enteramos que después de que acopian estas 9 mil toneladas venden la producción que tenían en bodegas desde 2024 a 9 pesos el kilo, es decir, le dieron el tiro de gracia a la venta de frijol en nuestro Estado.

Fertilizantes. Hay un programa universal de fertilizantes. Sí, nada más que nadie sabe quiénes son y dónde están la mitad del padrón de beneficiarios de dicho programa que llegan, reciben el apoyo e inmediatamente van y lo comercializan, porque en su gran mayoría no son productores.

La crisis sanitaria, lo advertíamos en octubre del año 2024 que había que cerrar la frontera sur, lo dijimos desde esta Tribuna, hicimos el llamado al Gobierno Federal recibimos oídos sordos y el 21 de mayo del... de noviembre del 2024 finalmente aparece el primer caso de gusano barrenador y desde entonces el cierre de la frontera norte a la exportación de ganado.

SEGALMEX. El mayor fraude de corrupción de un gobierno es precisamente en quien debería de garantizar la seguridad alimentaria de México. Más de 20 mil millones de pesos que nadie sabe dónde están, que fue el fraude de SEGALMEX y que al responsable lo han protegido en Gobierno Federal.

Cerraron Financiera Nacional de Desarrollo. Financiera Nacional de Desarrollo tenía dispersados en el Estado más de 5 mil millones de pesos entre los productores del sector primario, 1,800 millones de pesos eran revoluciones, es decir, los créditos que se pagan cada año y por el cual pagamos lo volvemos a sacar y podemos adquirir los insumos para... para vender. ¿Y qué creen? De un plumazo lo desaparecieron, dejaron en indefensión a los productores y tuvo que ser el Gobierno del Estado quien saliera a construir un acuerdo con financiera nacional, que es una institución pública mexicana que data de 1954 y que, afortunadamente, es operada por el Banco de México, si no también ya lo hubieran desaparecido y a través de garantías líquidas se pudieron colocar esos 1,800 millones de pesos y eso le permitió a los productores del sector

primario volver a desarrollar la actividad.

La crisis del agua, y con esto cierro, lo estamos advirtiendo, en el mes de abril del 2026, si no ponemos atención en el tema del agua en el Estado, se nos viene una bronca fuerte y sería lamentable que sucediera lo que sucedió con el gusano barrenador, que a la vuelta de dos o tres meses estemos eh... preocupados, ocupados por qué se nos vino una broncota que no quisimos atender y que no quisimos ver.

Entonces, compañeras y compañeros, eh... no queramos distraer y no queramos hacer ver que la lucha no es legítima. Por supuesto que es legítima, por supuesto que hemos estado con los productores del campo porque pertenecemos al campo y porque aquí somos aves de paso.

El 31 de agosto del 2027 habremos de dejar este encargo que el pueblo nos ha otorgado, que los productores en la mayoría de los distritos rurales de nuestro Estado nos han otorgado y seguiremos dedicándonos a las actividades que hemos hecho durante mucho tiempo.

Entonces, no vengan a decirnos que no somos gente de campo, que no conocemos el campo y que eh... es una simulación el que nos vistamos con botas y con sombrero. Lo seguiremos haciendo por el campo de Chihuahua y por nuestro Estado, en general.

Muchas gracias, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en función de Presidente.- MORENA: Gracias a usted, Diputado.

No habiendo más participaciones, procederemos a... a la votación, por lo cual solicitamos a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

Pero si gustas participar, Diputado.

Adelante, Primer Secretario.

Adelante, si nos hace el gran favor de proceder con

la votación...

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en función de Primer Secretario.- P.R.I.: Sí, sí, muy bien.

Diputados y diputadas, respecto a la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes encuentran la modalidad de acceso remoto virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en función de Primer Secretario.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en función de Primer Secretario.- P.R.I.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de la votación en la proposición de ca... con carácter de punto de acuerdo.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón

Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados, de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en función de Presidente.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Secretario.

[Texto del Acuerdo No. 331/2026 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0331/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto a la titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la instancias competentes, en el ámbito de sus atribuciones, implementen a la brevedad esquemas de exención en el pago de cuota en las casetas de peaje de las carreteras del Estado ("Tarifa Cero"), para productores agrícolas, transportistas de productos del campo y vehículos de uso agropecuario, como medida de apoyo directo al sector primario en el Estado; se solicita, de

igual manera, se informe a la brevedad a esta Soberanía los esquemas de implementación.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, a establecer que cualquier esquema de descuento, exención o tarifa preferencial en casetas de peaje dentro del Estado de Chihuahua, deberá otorgarse únicamente a personas físicas o morales que acrediten su calidad de productores del sector primario con actividad en el Estado, mediante su inscripción en los padrones oficiales correspondientes, o a través de los mecanismos de validación que determine la autoridad competente.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que implemente mecanismos de subsidio, estímulos fiscales o esquemas compensatorios que permitan reducir el costo del diésel utilizado en actividades agropecuarias, en beneficio de las y los productores del Estado de Chihuahua.

CUARTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que analice e implemente esquemas de descuento o tarifas preferenciales en las casetas de peaje de jurisdicción federal, ubicadas en el Estado de Chihuahua, en beneficio de las y los productores del sector agropecuario.

QUINTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, para que informe a esta Soberanía, respecto al destino de los remanentes que se han obtenido por el cobro de peaje en las casetas del Estado, durante los años de 2022 a 2025.

SEXTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que implemente un programa emergente respecto al costo del diésel, en beneficio de los agricultores del Estado de Chihuahua.

SÉPTIMO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Tiene el uso de la voz el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.-
P.A.N.: Sí, parecido.

Bueno, pues da mucho gusto que nos hayamos puesto de acuerdo como Fracciones Parlamentarias y apoyemos realmente el campo, pero todo de lo que se hablaba eh... previamente, pues no sería posible si nos quitan el recurso más importante para hacer producir el campo como lo es el agua.

Entonces...

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputados y di... diputadas de la sexage... Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I, y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición de punto de acuerdo, con el fin de exhortar enérgicamente a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión Internacional de Límites y Aguas para que se abstengan de realizar entregas de agua derivadas del Tratado de 1944, mientras persistan las condiciones de sequía extrema en el

Estado de Chihuahua, y se activen de inmediato las cláusulas de excepción previstas en el tratado por causas de fuerza mayor y demás acciones, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Tratado de Aguas de 1944 ha sido históricamente un instrumento de cooperación internacional; sin embargo, su aplicación no puede ni debe estar por encima de la realidad crítica que hoy enfrenta Chihuahua.

El Estado de Chihuahua vive una emergencia hídrica sin precedentes, donde la falta de agua ha dejado de ser un problema sectorial para convertirse en una crisis social, económica y de seguridad. Hoy, miles de familias, productores y comunidades enteras se ven amenazada por su... se ven... ven amenazadas sus subsistencia.

Resulta inaceptable que en medio de esta crisis se pretenda continuar con la entrega de agua al extranjero, mientras en municipios como Delicias, Camargo y Ojinaga se pone en riesgo el abasto básico para la población y la viabilidad del campo chihuahuense.

El propio Tratado establece mecanismos de excepción por causas de fuerza mayor, como lo es una sequía extraordinaria. En ese sentido, el artículo 9, inciso f) del Tratado de 1944 prevé que en casos de sequía extraordinaria en uno de los países el agua almacenada podrá destinarse al uso del país que experimente dicha condición con el consentimiento de la Comisión.

Asimismo, el artículo 26 del mismo ordenamiento dispone que México podrá dejar de realizar entregas en casos de escasez extraordinaria o ante afectaciones a su sistema hídrico. No se trata de incumplir, sino de defender con firmeza el interés nacional y hacer valer las herramientas legales disponibles.

La omisión o pasividad de las autoridades federales ante esta situación representaría un acto de irresponsabilidad histórica, al privilegiar

compromisos internacionales por encima de los derechos fundamentales de los mexicanos.

Desde el Partido Acción Nacional sostenemos con claridad que el agua de Chihuahua es para las y los chihuahuenses, y que no se puede exigir solidaridad internacional cuando se abandona a nuestra propia gente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta enérgicamente a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión Internacional de Límites y Aguas para que se abstengan de realizar entregas de agua derivadas del Tratado de 1944, mientras persistan las condiciones de sequía extrema en el Estado de Chihuahua. Se activen de inmediato las cláusulas de excepción previstas en el tratado por causas de fuerza mayor. Se defiendan con firmeza los intereses de México, priorizando el Derecho Humano al agua, la producción agrícola y la estabilidad social del Estado de Chihuahua.

Cuarto. (sic) Se informe de manera pública, transparente y oportuna sobre las decisiones adoptadas y las negociaciones internacionales en curso.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 9 días del mes de abril de 2026.

Atentamente. Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos en nuestro carácter de diputadas y diputados a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO para exhortar enérgicamente a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión Internacional de Límites y Aguas para que se abstengan de realizar entregas de agua derivadas del Tratado de 1944 mientras persistan las condiciones de sequía extrema en el Estado de Chihuahua, se activen de inmediato las cláusulas de excepción previstas en el tratado por causas de fuerza mayor y demás acciones, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Tratado de Aguas de 1944 ha sido históricamente un instrumento de cooperación internacional; sin embargo, su aplicación no puede ni debe estar por encima de la realidad crítica que hoy enfrenta Chihuahua.

El Estado de Chihuahua vive una emergencia hídrica sin precedentes, donde la falta de agua ha dejado de ser un problema sectorial para convertirse en una crisis social, económica y de seguridad. Hoy, miles de familias, productores y comunidades enteras ven amenazada su subsistencia.

Resulta inaceptable que, en medio de esta crisis, se pretenda continuar con la entrega de agua al extranjero, mientras en municipios como Delicias, Camargo y Ojinaga se pone en riesgo el abasto básico para la población y la viabilidad del campo chihuahuense.

El propio tratado establece mecanismos de excepción por causas de fuerza mayor, como lo es una sequía extraordinaria. En ese sentido, el artículo 9, inciso f), del Tratado de 1944 prevé que, en casos de sequía extraordinaria en uno de los

países, el agua almacenada podrá destinarse al uso del país que experimente dicha condición, con el consentimiento de la Comisión. Asimismo, el artículo 26 del mismo ordenamiento dispone que México podrá dejar de realizar entregas en casos de escasez extraordinaria o ante afectaciones a su sistema hidráulico. No se trata de incumplir, sino de defender con firmeza el interés nacional y hacer valer las herramientas legales disponibles.

La omisión o pasividad de las autoridades federales ante esta situación representaría un acto de irresponsabilidad histórica, al privilegiar compromisos internacionales por encima de los derechos fundamentales de los mexicanos.

Desde el Partido Acción Nacional, sostenemos con claridad que el agua de Chihuahua es para las y los chihuahuenses, y que no se puede exigir solidaridad internacional cuando se abandona a nuestra propia gente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. E La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta enérgicamente a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión Internacional de Límites y Aguas para que:

o Se abstengan de realizar entregas de agua derivadas del Tratado de 1944 mientras persistan las condiciones de sequía extrema en el estado de Chihuahua.

o Activen de inmediato las cláusulas de excepción previstas en el tratado por causas de fuerza mayor.

o Defiendan con firmeza los intereses de México, priorizando el derecho humano al agua, la producción agrícola y la estabilidad social del estado de Chihuahua.

o Informen de manera pública, transparente y oportuna sobre las decisiones adoptadas y las negociaciones internacionales en curso.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo

correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 09 días del mes de abril de 2026.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO. DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA. DIP. JOCELINE VEGA VARGAS. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ. DIP. NANCY JANETH FRIAS FRIAS. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. JAIME TORRES AMAYA].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en función de Presidente.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

¿Con qué objeto? Diputado Torres.

Adelante.

Si nos hace el gran favor de hacerlo la moción desde su espacio.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Como lo dijo el Diputado, yo creo que, como en el punto anterior, nos vamos a poder poner de acuerdo.

Escuchamos con atención el planteamiento que se ha hecho en esta Tribuna por el Diputado Roberto Marcelino Carreón.

Quiero comenzar diciendo algo con toda claridad, coincidimos en lo esencial. Sí, es verdad, Chihuahua enfrenta una crisis hídrica muy grave. Es verdad también que el agua debe priorizarse para la gente y para el campo y, sobre todo, este es un tema que debe tratarse con toda la seriedad que merece, pero precisamente por su importancia no podemos permitir que se simplifique ni que se utilice políticamente.

Se ha dicho aquí que el Gobierno Federal actúa con

omisión o pasividad, eso no solo no es correcto, es falso. El Gobierno de la Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, ha sido muy claro, México va a cumplir el Tratado de Agua de 1944, pero no va a entregar agua que no tiene ni va a poner en riesgo a su población. Eso no es pasividad, eso es responsabilidad.

También se ha planteado que basta con invocar cláusulas del Tratado para suspender entregas, pero hay que decirlo con precisión, esas disposiciones no son unilaterales, requieren procesos binacionales, acuerdos técnicos y una conducción diplomática seria. Decir lo contrario puede sonar bien, pero no resuelve el problema, al contrario, lo agrava.

Porque aquí no estamos discutiendo un tema local aislado, estamos hablando de un acuerdo internacional que si se maneja de forma irresponsable puede tener consecuencias para todo el país. Defender a Chihuahua no significa prometer lo imposible, significa actuar con firmeza, pero también con inteligencia. Coincidimos en lo fundamental, el agua no puede tratarse como una cuota, el agua es vida y por eso debe administrarse con base en la realidad climática que hoy vivimos.

Pero también debemos decirlo con honestidad, no se trata de elegir entre cumplir o no cumplir, se trata de cómo cumplir sin afectar a nuestra gente y en eso es donde debe centrarse el debate.

Compañeras y compañeros, ante la propuesta que hoy se presenta, quiero plantear una ruta que nos permita pasar del posicionamiento político a la solución de fondo, porque este tema, por su complejidad y por sus implicaciones sociales, económicas e internacionales, no puede resolverse mediante exhortos que simplifican una realidad profundamente técnica y binacional.

Por ello, proponemos que el punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Agua de este Honorable Congreso del Estado, a efecto de que se realice un análisis serio, técnico y responsable. Un análisis que escuche todas las voces a las autoridades

federales, incluyendo a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión Internacional de Límites y Aguas, al Gobierno del Estado y de manera fundamental a las y los productores, usuarios del agua y especialistas.

Pero no solo eso, proponemos que de este proceso surja la instalación de una mesa permanente, Chihuahua-Federación-Usuarios, como un espacio institucional de diálogo y coordinación, una mesa que permita dar seguimiento puntual a la disponibilidad hídrica del Estado, construir acuerdos basados en evidencia técnica, evitar decisiones unilaterales y garantizar que cualquier acción en el marco del Tratado Internacional se tome con responsabilidad y con pleno conocimiento de sus impactos, porque lo que está en juego no es menor, está en juego la viabilidad del campo chihuahuense, la estabilidad social de nuestras comunidades y la capacidad del Estado mexicano para cumplir sus compromisos internacionales sin afectar a nuestra gente.

Compañeras y compañeros, no se trata de frenar el debate, sino de elevarlo. No se trata de politizar el problema, sino de institucionalizar la solución. Chihuahua no necesita discursos que generen aplausos momentáneos, necesita soluciones que den certidumbre y esas soluciones no se construyen desde la confrontación sino desde la responsabilidad.

Defender Chihuahua es decir la verdad, aunque no siempre sea la más sencilla, porque aquí no estamos discutiendo un tema local aislado, estamos hablando del acuerdo internacional que si se maneja de forma irresponsable puede tener consecuencias para todo el país.

Defender a Chihuahua no significa prometer lo imposible, significa actuar con firmeza, pero también con inteligencia.

Entonces que...

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en función de Presidente.- MORENA:** Muchas gracias, Pedro Torres.

Se le consulta respecto a la moción al Diputado Roberto Carreón.

Si le pueden dar audio ahí a... al Diputado Carreón, por favor.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Sí, por lo mismo que comenta Pedro, que es una un espacio de una esfera que se sale del tema local.

Yo creo que por más de esas técnicas que hagamos desde local se pudiese resolver este asunto, previniendo lo que... lo que pueda pasar de un movimiento que se hizo desde 2020, que no ha determinado, que eso fue lo que inició un conflicto del agua y... y tiene todavía todos estos años sin resolverse.

Yo creo que abonaría en... en detalles técnicos que quedan van a caer en interpretación binacional de una ley que ya un tratado que ya está.

Es por eso que yo considero que sí podríamos emitir un sentido de votación en este... en este caso.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en función de Presidente.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado Carreón.

Bien, le agradeceríamos a la Primer Secretaría someta a votación la... la moción presentada por el Diputado Pedro Torres.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en función de Primer Secretario.- P.R.I.:** Con gusto, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por el Diputado Pedro Torres Estrada, favor de expresar el sentido de su voto presionando

el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en función de Primer Secretario.- P.R.I.: Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en función de Primer Secretario.- P.R.I.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en función de Presidente.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en función de Primer Secretario.- P.R.I.: Informo a la Presidencia que se han manifestado 11 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones de la moción.

[Se manifiestan 11 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

16 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados, de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Rosana Díaz Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en función de Presidente.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Se rechaza la moción.

Bien, compañeras y compañeros, se les consulta si existiese...

¿Con qué objeto, Diputado Torres?

Ah, Okay.

Si me permite, para allá iba.

Se les consulta eh... si hubiese intención de hacer voto razonado.

Diputada Magdalena.

Dip... Diputada Leticia Ortega.

Diputada Jael Argüelles.

Usted, Diputado Torres, ¿voto razonado en el debate?

Bien, por parte de... de los otros Grupos Parlamentarios, se les consulta si va a haber... si existe alguna participación, para poder enlistar de una vez las rondas de participación.

Bien. Entonces, se le concede en voto razonado, el uso de la voz a la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en función de Presidente.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Antes que nada, quisiera que sistema si pudiera pasar un video que... que les hicimos llegar.

[Transmisión de video]:

- *El C. Reportero:* El tema de tratado se puede renegociar este... este tratado ¿Cómo... cómo va? [...]

- *La C. Presidenta de la República Mexicana:* Hay un acuerdo que se tomó con Estados Unidos hace algunos meses de la cantidad de agua que se iba a entregar.

Vamos a ponerlo nuevamente en contexto, el Tratado de 1944 con Estados Unidos establece una cantidad de agua que tiene que aportar México a Estados Unidos del río Bravo, eh... y Estados Unidos aporta una cantidad de agua de Estados Unidos a México, del río Colorado, entonces tenemos muy general el aporte de 1944, el tratado en 1944.

¿Cada cuánto se revisan si se entregó la cantidad de agua? Cada 5 años.

Ha habido casos como a principios, creo... creo del 2000 no recuerdo el año en donde se hizo una [...] al Tratado, efectivamente, porque había [...] 8 años.

En los últimos 5 años de... del 2020... del 2019 al '25, pues hubo años [...] de particularmente ente los últimos 3 años del Presidente López Obrador [...] muy fuerte. Entonces, México no pudo entregar por razones [...] la cantidad de agua que se entrega

a los Estados Unidos de parte [...].

Entonces, en la revisión de los 5 años, digamos que México quedaba a deber una cantidad de agua, de acuerdo con el Tratado de 1944. El acuerdo a que llegamos con Estados Unidos es que en el 2025 se entregaba una cantidad de agua y en el 2026 otra cantidad de agua, de acuerdo a la cantidad de [...] que particularmente la cantidad de agua [...] y a las presas.

Eh... este acuerdo se ha cumplido hasta ahora y en este momento hay una diferencia de las semanas en las [...] se entrega tal semana o se entrega tal semana y estamos de acuerdo para no afectar principalmente a los agricultores de nuestro país, pero hay un acuerdo general que está establecido. Hablamos con los gobernadores en su momento y con los productores agrícolas de Tamaulipas, de Nuevo León, es muy poco realmente, pero parte de Nuevo León, Chihuahua, principal, y una parte de Coahuila.

Entonces se hablaron con los productores, se hablaron con los gobernadores de acuerdo en más que firmar, en llegar a este acuerdo con los Estados Unidos administración y estamos en este momento en la disposición del envío de agua natural.

Nuestro objetivo primero pues es que no falte el agua para [...] evidentemente y segundo que podamos compensar a los agricultores, si es que falta algo de [...].

- *El C. Reportero:* Se mantiene y pues [...]

- *La C. Presidenta de la República Mexicana:* Si, se mantiene hay ciertos acuerdos de revisión. Normalmente se revisaba cada 5 años, pues ahora hay que restarlo cada año a ver cómo vamos de acuerdo a la cantidad [...]

- *El C. Reportero:* Ya, por último...

Gracias.

Compañeras y compañeros diputados, el tema del agua no admite simulaciones u ocurrencias,

no admite oportunismos y mucho menos admite discursos que ignoran la realidad, porque eso es exactamente lo que hoy estamos viendo, un exhorto que pretende presentarse como defensa de Chihuahua, pero que en realidad simplifica un problema complejo y omite información clave que ya es pública y verificable, y hay que decirlo de frente, este tema ya fue utilizado políticamente en el pasado y hoy casualmente vuelve a aparecer conforme se acercan los tiempos electorales.

Montarse en la preocupación legítima de la gente para construir posicionamientos políticos sin ofrecer soluciones viables es una irresponsabilidad. Pero además, este exhorto parte de una premisa falsa. Como lo mencioné el martes pasado, ya hay una ruta atrasada, no se está empezando a apoyar, ya se tienen acciones concretas y en proceso de implementación; además, quiero recordarles que en Chihuahua, específicamente también ha habido inversión para el campo, vamos a ver un ejemplo en tecnificación de los distritos de riego del distrito 05 y distrito 09, se los presenté el martes pasado.

Falso e... e irresponsable venir a decir que México está actuando sin estrategia o en perjuicio de su gente. Eso no es cierto. Eso es falso.

Hoy sabemos y está documentado que el Gobierno Federal no solo está cumpliendo el Tratado, sino que además está adaptando su aplicación a la realidad climática, la propia Presidenta ha señalado que la entrega de agua se está ajustando en función de la cantidad de lluvia. Se busca pasar de revisiones quinquenales a revisiones anuales más flexibles y que las decisiones se toman sin afectar el consumo humano y sin afectar al campo.

Pero hay más, incluso, en comunicados institucionales se ha informado que México y Estados Unidos ya acordaron un plan técnico conjunto para la gestión del agua en la cuenca del río Bravo en un contexto de sequía.

También se ha mantenido comunicación constante con las y los Gobernadores del norte del país para atender este tema, entre ellos, la Gobernadora

María Eugenia Campos Galván, quien ha señalado que se van a buscar soluciones diplomáticas en coordinación con el Gobierno Federal.

La intención de exhorto no va para nada de acuerdo con las... dichas soluciones diplomáticas. El PAN debería ponerle más atención a las mañaneras. El lunes le preguntaron a la Presidenta cómo iba el tema de la entrega de aguas a Estados Unidos y mencionó que se llegó a un acuerdo hace unos meses con ellos y que en ello ha reconocido que ha habido años de mucha sequía y que ello llevó a que México quedara a deber en el año 2025, y que esté presente año se pagaría el adeudo de función de la cantidad de lluvias de México en específico al río Bravo y a las presas internacionales, y hay pequeñas diferencias en las semanas en que se tiene que entregar el vital líquido.

Sin embargo, se está teniendo cuidado de no afectar a los productores de los estados que van a entregar el agua.

Como se miró en el video, se afirma que se habló con las y los productores y gobernadores de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Chihuahua, principalmente. Estuvieron de acuerdo con llegar a dicho acuerdo con los Estados Unidos -repito- estuvieron de acuerdo con este arreglo, incluyendo a la Gobernadora del Estado de Chihuahua.

El objetivo es que no falte agua para consumo humano y, segundo, poder compensar a los agricultores si les llega a faltar agua para riegos.

Ahora, el tratado internacional se revisará cada año en función de la cantidad de lluvia, es decir, no hay improvisación, no hay abandono. Hay y sí hay coordinación técnica y diplomática en curso, pero eso aquí no se dice ¿Por qué? Porque reconocerlo derrumba la narrativa de crisis provocada por el tratado, porque aceptar que hay trabajo en marcha les quita el argumento político.

Compañeras y compañeros, el Tratado de 1944 no se cancela con un exhorto, no se suspende con un discurso, no se manipula con fines electorales,

se gestiona con técnica, con diplomacia y con responsabilidad.

Y hoy lo que vemos aquí es exactamente todo lo contrario, un planteamiento que pretende soluciones fáciles para problemas complejos, porque además se omite deliberadamente algo muy fundamental, que este... que este tratado se mide en ciclos, que contempla variaciones por sequía y que incluso permite compensaciones entre periodos, es decir, el propio instrumento ya reconoce la realidad hídrica.

Entonces, hay que preguntarlo de frente ¿de verdad quieren resolver el problema del agua o solo quieren sacar raja política de él?

Por ejemplo, el exhorto cita el artículo 9, inciso B) y el artículo 26, sin embargo, no dice que la aplicación de dichas cláusulas no es automáticas o unilaterales, para llevarlas a cabo se requiere evaluación técnica, acuerdo binacional y una justificación estricta. Es absurdo pensar que nuestro Gobierno Federal no ha visto que no es una opción viable el uso de dichos artículos, al contrario, ya han hecho análisis y se eligió otro camino.

Porque Chihuahua no necesita discursos que generen aplausos momentáneos, Chihuahua necesita soluciones de fondo, necesita responsabilidad y necesita que dejemos de usar el agua como bandera política.

Una cuestión de fondo es que el Congreso de Chihuahua, aun cuando tiene la competencia de mandar exhortos, en realidad no tiene facultades en tema de política exterior ni facultad para interpretar los tratados internacionales, esas facultades son del Ejecutivo Federal y Secretaría de Relaciones Exteriores, y la verdad es que el conocimiento técnico y científico que merece el tema está en el Gobierno de México, no en el Congreso de Chihuahua.

Ahora, lo que no dice el exhorto, es que no menciona sobreexplotación de acuíferos, no

menciona concesiones excesivas, no menciona tecnificación del riego, no menciona fugas ni mala gestión estatal. Quieren culpar al tratado internacional para no hablar de los problemas estructurales del agua en Chihuahua y en que las soluciones o esos temas están en proceso y van a tardar tiempo. El no cumplir con el Tratado de Aguas no va a quitar la sobreexplotación de acuíferos, ni los pozos ilegales, ni va a quitar la sequía, eso es una realidad.

El agua no es un tema de campaña, es un tema de supervivencia, y quien lo utilice con fines políticos le está fallando a Chihuahua. Podrán decir que estoy defendiendo al Gobierno Federal, no estoy defendiendo a ningún gobierno, estoy defendiendo la seriedad del tema.

Defender Chihuahua no es gritar más fuerte, es decir la verdad completa, hay trabajo en curso, hay negociación y hay mecanismos legales, lo irresponsable sería ignorar eso por conveniencia política.

Podrán decirme, "No te importa la gente. "No te importa el campo". Justamente porque sí me importa la gente y el campo es que no respaldo propuestas que no tienen viabilidad. Decir que se suspenda un tratado sin sustento técnico no le da una gota más de agua a nadie. Las soluciones reales requieren responsabilidad, no discursos.

Nadie está minimizando la crisis, al contrario, la estamos tomando con seriedad, tan seria es que no podemos abordarla con propuestas simplistas ni con fines políticos. El agua no se defiende con discursos, se defiende con responsabilidad y eso es lo que hoy está faltando en este planteamiento.

Ustedes se la pasan legislando con temas de la federación, mientras Chihuahua se cae a pedazos con la inseguridad, la falta de programas para las personas con discapacidad, la falta de transporte público en las colonias en Ciudad Juárez. Chihuahua ocupa el tercer lugar nacional en feminicidios; Chihuahua ocupa el segundo lugar en homicidios dolosos.

Eso es lo que nos debería de preocupar y venirlo a plantear también aquí en esta Tribuna.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Zubía.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Sí, sí me sorprende lo que acabo de escuchar, porque lo que acabo de escuchar no corresponde nada ni a lo que se está solicitando ni mucho menos a la realidad que en este momento vivimos, quienes sí sabemos, quienes sí conocemos, quienes sí vivimos del tema de la agricultura.

Se ha venido a plantear aquí por el Diputado Roberto Carreón un tema muy claro, que se abstengan de realizar entregas de agua derivada del Tratado del 44, mientras persistan condiciones de sequía extrema en es... en el Estado, como actualmente lo estamos viviendo.

Menciona aquí a través de un video que en el sexenio de López Obrador no se entregó agua por la sequía. No, no, no es cierto, no se entregó agua porque no lo dejamos, porque no lo permitimos, porque nos manifestamos en contra de una injusticia que se pretendía hacer de robarnos el patrimonio, no fue ni siquiera por voluntad, obligamos al gobierno a que se retractara aún con la fuerza pública.

Hoy no se está pidiendo que se suspenda el tratado, se está pidiendo que no hay condiciones para el trasvase de agua, no en estos momentos, no en las condiciones de sequía que actualmente tenemos.

El año pasado solamente quienes vivimos del campo sabemos de las condiciones que vivimos, no tuvimos ciclo agrícola el año pasado, cero cosechas, combustibles caros y fertilizantes caros.

¿Por qué se sube este documento por parte del diputado Carreón? Precisamente por las

declaraciones insistentes, persistentes, por la presión, lo que ustedes gusten decir de Estados Unidos, de la intencionalidad de nueva cuenta de llevarse el agua de nuestras presas.

Es por eso que el día de hoy nos estamos manifestando en contra precisamente de eso por las condiciones de sequía, porque el tratado el '44 no previó ni el crecimiento poblacional, ni mucho menos el crecimiento de las tierras para el abastecimiento alimentario.

Es por eso que el día de hoy te apoyamos. [Se dirige al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN)]

Lo que los productores hacen, dicen que se nos consultó, pues ojalá lo hagan, ojalá visiten nuestra región para que manifiesten. Y los invito a ustedes a que lo hagan de cara a nuestra sociedad agropecuaria, allá donde radicamos para ver qué es lo que les dicen, para ver qué es lo que la sociedad en este momento opina.

Gracias, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Continúa con el uso de la Tribuna la Diputada Leticia Ortega.

Okay.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: A mí me gustaría comenzar retomando una frase jocosa o no sé si irónica, vertida por una Diputada de Acción Nacional que cuestionó, ¿Ya se nos está pidiendo que compremos una gasolina más barata? ¿Qué va a ser lo siguiente? ¿Que nos pidan que andemos a pie, que usemos el metro? Sí, revisen

los estándares internacionales, porque ustedes se limitan a un exhorto reduccionista donde dicen: "No le entreguen agua a Estados Unidos." Pero al mismo tiempo no quieren tampoco una situación geopolítica convulsa que les aumente los precios.

Se limitan también a decir, "Quiero agua, no quiero tener sed, no quiero sentir calor, no quiero tener que vivir en una sequía extrema." Quieren un paraíso socialista, pero sin abandonar las prácticas capitalistas.

Vean los cerros cómo le siguen dando, bajo plena jurisdicción de lo que permite el municipio para que la inmobiliaria siga expandiéndose, vean el transporte público que tienen, vean el proyecto de ciudad de Marco Bonilla, a expensa de que me digan que tengo bonillitis, su proyecto de ciudad sostenible es seguir creando puentes para que más personas se sientan obligadas a utilizar un vehículo que nos contamine el aire.

Les ofende también que empezamos a sugerir que el día de mañana utilicemos otro tipo de energías más amables, más amigables con el ambiente; es decir, quieren todas las facilidades sin conceder el hecho de que tenemos un enorme deterioro ecológico a nivel mundial, que específicamente en el Estado nos está provocando que tengamos que lidiar, incluso con distribuciones de patrones de enfermedades como el dengue. Y lo están haciendo de una manera partidista porque es lo que encuadra en este momento con sus intenciones electorales.

Porque tan solo si nos limitamos a diseccionar el discurso que enarbolan, pues tratan de dividirnos entre los que somos agricultores y los que no, los que somos ganaderos y los que no, pero al fin y al cabo todos podemos sentir sed y es un hecho que este Gobierno sí ha tenido un enfoque en defensa del campo. ¿Por qué? Porque se ha pretendido aumentar la producción de predios agrícolas; porque se ha tratado de aumentar los ingresos familiares de personas que se encuentran en alta marginación, que incluye, desde luego, la zona serrana de Chihuahua. ¿Por qué? Porque se

les sigue incentivando a que se sigan organizando en asambleas ejidales, porque ese tiene que ser el futuro de México a partir de la participación ciudadana.

Pero lo que nos encontramos pues es simplemente una diatriba hecha exhorto que pide una cuestión que va más allá de nosotros, que tiene que ver, incluso, con consecuencias y acuerdos internacionales que impactan en la geopolítica.

Y sí, vamos a tener que mudar más temprano que tarde a ciudades sostenibles en las que modifiquemos incluso la planificación de infraestructura a fin de que dejemos de tener este tipo de problemas debido a la contingencia ambiental.

Y también hay que decirlo con mucha claridad, nadie en este Congreso y mucho menos desde el Gobierno Federal se está en contra de proteger el agua de las y los chihuahuenses, pero esa agua es de todas y de todos, no solo de los que se dedican al... la producción agrícola, de todos, y eso va a incluir eventualmente el hecho de que tengamos que renunciar a cultivar alimentos que no son viables en un desierto, si es que no quieren llegar al punto de que no tengamos más agua.

Porque desde MORENA defendemos que el agua, no es una mercancía ni un privilegio de unos cuantos, sino un Derecho Humano, por eso es que nuestra planificación también incluyó una ley que fue curiosamente combatida por quienes hoy vienen a rasgarse las vestiduras por la sequía. ¿En qué quedamos? El agua entonces es un derecho o un negocio solo para unos cuantos porque durante muchos años el modelo que defendieron permitió la concentración, el acaparamiento y también el mercado negro del agua y no tener acceso al agua no va a distinguir entre si eres morenista, panista, petista.

Además, este exhorto también pierde toda autoridad cuando vemos la realidad doble moralista en el propio Estado de Chihuahua, porque mientras se argumenta que hay un abandono crónico por

parte de la federación hacia Chihuahua, pues también se toman decisiones dentro de la esfera estatal que van en sentido contrario, de manera paradójica a lo que se sostiene desde esta Tribuna. Y laos... datos y la evidencia también han sido vertidas y creo que es necesario que no lo olvidemos tan pronto, porque en plena sequía, la misma sequía que motiva este exhorto y que nos preocupa y nos incumbe a todos, pues se recortó entre 2022 y 2025 el propio presupuesto que aprobamos desde este Congreso. Y no estamos hablando de un ajuste menor, hablamos de un golpe equivalente de más de 1,700 millones de pesos a los productores, a los sistemas de riego, al desarrollo rural y al bienestar de las y los chihuahuenses.

Y lo más grave no solo es ese recorte; de acuerdo a que podría ser una crítica sesgada, de acuerdo a que pueden haber otros fondos, pero también habrá que preguntarnos cuánto otro desvío no habrá también en esos mismos fondos, porque de este dinero destinado a la Secretaría se fue a la imagen y a la comunicación social de la Gobernadora, es decir, sí, menos agua para el campo, pero también más dinero para propaganda, menos apoyo para los productores, pero más recurso para construir una narrativa que tampoco sacia la sed, porque curiosamente entre 2022 y 2024 el aumento al gasto en el presupuesto de comunicación social fue también de más de 1,700 millones, es decir, prácticamente hablamos de una diferencia negativa en inversión al campo y esta es la contradicción de fondo.

Tampoco es viable exigir sensibilidad frente a la sequía cuando en los hechos se le ha dado la espalda al campo. No se puede hablar de defender a los productores cuando desde las propias Secretarías que ustedes dirigen se les recorta, cuando su propio presupuesto estatal implica un .8 destinado al campo. No se puede invocar el Derecho Humano al agua cuando han privilegiado también un modelo que históricamente ha permitido su concentración, mientras defienden la producción de alimentos que lo único que hacen

es absorber agua, y tampoco se vale simplificar un tema tan complejo como es el cumplimiento del Tratado de 1944 por una lógica de confrontación o de decisiones unilaterales.

Sabemos que México tiene que ser un país serio, responsable en sus compromisos internacionales y también firme en la defensa de su soberanía y de su gente, por eso el Gobierno de México ha actuado con responsabilidad, con equilibrio y también visión a largo plazo, no desde la ocurrencia, no desde un exhorto estéril que va a carecer de mayor trascendencia, tampoco desde la presión política, sino desde la construcción de una política hídrica integral, a la que también a todos los personajes de Acción Nacional invitamos.

Porque no solo existen los ganaderos, no solo existen los productores, también en nuestro Estado deben de revisar las alarmantes cifras de mortalidad infantil y también tienen que revisar las causas de muerte de ese grupo etario, que tenemos niños que se están muriendo incluso de una diarrea por la falta de acceso a agua potable y también de seguridad alimentaria, empiecen a ponerlos y a nombrarlos en su discurso, porque no es solo el campo agrícola, somos todas y todos y eso es la verdadera izquierda.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Continúa con el uso de la Tribuna el Diputado Roberto Carreón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Bueno, se ha mencionado que sería un exhorto estéril, un tema irresponsable de enviarlo, que no... que viola las esferas de competencia, incluso, pero nosotros estamos buscando exhortar autoridades nacionales.

Déjenme decir una cosa, en el recorrido que

tengo por mi Distrito, corresponde a Delicias, y yo creo que como ustedes eh... recorren también sus distritos, como lo hace la Diputada Brenda Ríos, como ya lo manifestó en otra participación, créanme que a mí ningún ciudadano me ha pedido, "oye, quiero que hagas una ley para esto, quiero que me hagas otra ley para otra cuestión, pero sí me han pedido uno, "oye, la canasta básica está muy alta, búscanos un subsidio" "Oye, la calle está tiene baches, busca una gestión."

Pero también me ha pedido: "oye, salió la Presidenta de la República a decir que quiere pagar el Tratado Internacional de Aguas y nosotros como productores pues, nosotros no éramos ariscos, nos hicieron". Ya pasó en un gobierno y ¿qué pasó? Un descontento social.

Créanme. Ojalá, ojalá este tema del agua sea solo electoral. Los que vivimos en la región, el modo de vida, la economía depende, no solo el 30, como se considera en el Estado, en la región, le puedo apostar que el 80% de la economía de la región depende de la agricultura, coincido en lo que... a... las Diputadas que me antecedieron en dos tres cosas, una; que hay que... que reinventarnos en tema de los cultivos, tema de ser responsables en el cuidado del agua para lo próximo que viene, otra, dijo la compañera Magdalena, "Oye, también que cuidar la sobreexplotación de los mantos acuíferos". "Oye, la desviación de los causes". "Oye, los otros temas". <Sí! Pues si quieren también anexamos el exhorto que la CONAGA que es la que se encarga de gestión... de la gestión hídrica en el Estado y que le hacen vamos a meter también en la Junta Central de Aguas para que hagan lo propio y podamos garantizar ese plan hídrico para la subsistencia del... primero para el consumo humano y luego para lo que se pueda dar el tema de producción agrícola.

Otra, este... estoy de acuerdo con Jael, donde dice: "Oye, el agua es no solamente de los chihuahuenses, hay un pacto nacional. El agua es de todas y todos." Sí, pero ¿por qué encima de los mexicanos van a estar los americanos? Primero,

hay que estar este... cumplir con los compromisos y respetar nuestra soberanía como mexicanos ante cualquier otro, no hay que ser agachones de ningún país.

Muchas gracias.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Carreón.

Continúa... tenemos en la lista la Diputada Leticia Ortega, pero no sé si había cancelado su participación o si sí gusta hacer uso de la Tribuna, Diputada.

Continúa el Diputado Pedro Torres.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Gracias, Presidente.

Es... es una lástima que... que no hayan aceptado la moción en donde se plantea de manera muy seria responsable la creación de una mesa permanente para abordar desde una manera técnica responsable esta problemática, que no es sencilla, que la aceptamos, que no podemos negarla porque ya lo dijimos, si hay crisis hídricas, si existen cláusulas de excepción en el tratado y si debe priorizarse el uso humano y agrícola.

Eso también lo ha dicho reiteradamente la Presidenta, lo... lo realmente lamentable es que el interés por parte de los diputados panistas es mantener esto como una bandera político-partidista y así lo hicieron desde 2020. Vienen y dicen: "Que nosotros defendimos y que no sé qué y que por eso no se hizo... no se hicieron las entregas". No se hicieron porque no había agua, tan sencillo como eso. No había agua, por eso no se hizo.

Y la verdad es que los panistas actuaron de una manera tan mafiosa, tan vil, que yo lo viví en carne propia cuando yo trabajaba en la Secretaría de Bienestar y nos invitaron a una mesa de diálogo

en la ciudad de Ojinaga y acudimos de buena fe varias personas, entre cuatro y cinco personas y nos tendieron una trampa. No era una mesa de diálogo. Mientras entrábamos a la supuesta mesa de diálogo, afuera, desde el alcalde de Ojinaga, que... Martín Valles, creo que se llama, el que era alcalde en ese momento, había organizado desde la mañana una manifestación en el exterior, pero, o sea, con personas que la misma gente de Ojinaga nos dijeron: *No se metan con esos. Son narcos.*

Pues a lo mejor sí eran productores agrícolas, ¿verdad? Pero lo que producía no eran precisamente tomates o sandías. Y nos amenazaron de muerte. O sea, ¿qué tenía que ver la defensa del agua con amenazarnos de muerte?

A mí en lo particular, me dijeron: *O se baja de esa troca o lo quemamos en... adentro de ella.* Y me bajaron a fuerza y quemaron tres vehículos al re... cuando había alrededor muchísima gente, niños, mujeres, con los tanques llenos, las... la... las camionetas y las quemaron indiscriminadamente y nos golpearon y nos correataron y suspendieron el servicio de telefonía celular en todo el municipio y nos lle... nos anduvieron persiguiendo por todo, por todo Ojinaga y nos tuvo que ir a sacar la Guardia Nacional, porque los mafiosos de Acción Nacional, encabezados por Martín Valle y en ese entonces también por el actual eh... Director de la Junta Central de Agua y Saneamiento, Mario Mata, nos anduvieron persiguiendo como sicarios. Sicariato panista nos anduvo persiguiendo y nos agredieron y nos lastimaron y no era en defensa del agua, era en defensa de esa bandera política que... que han mantenido y que pretenden mantener, pero que se les ha desgastado.

No todo es mentira lo que dijo el... el Diputado Carreón. El discurso es creíble porque parte de verdades, pero hay distorsiones y omisiones claves.

Se pretende continuar entregando agua aun con crisis, dice ahí. ¿Quién lo dice? Eso es engañoso, es incompleto. El gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo, no ha planteado entregas ni automáticas

ni indiscriminadas; la postura oficial y se ha dicho reiteradamente en las mañaneras, son entregas condicionadas a disponibilidad, eso está muy claro, se ha dicho muy, muy claro y de manera muy reiterada.

Además, hay negociaciones permanentes con Estados Unidos y se plantea aquí una mesa para hacer planteamientos serios y lo niegan. Se ha planteado desde la Presidencia de manera prioritaria no afectar de ninguna manera el consumo humano.

Ah, pero el texto que presenta el Diputado simula uni... una imposición que no ocurre, que no ocurren los términos que le está planteando. También plantea que hay omisión o pasividad del Gobierno federal; es falso, está... es una política construida dentro de esa narrativa que utilizan como bandera político-partidista. Hay acciones, la negociación activa con Estados Unidos acerca del tema del tratado, ahí está todos los días hay revisión de volúmenes de las presas, hay una postura pública de no dar el agua que no hay.

Y lo que hace el Diputado es construir la idea del abandono para generar costo político y continuar con esa bandera político-partidista que han utilizado desde 2020 y que les ha importado muy poco causar daños, causar eh... hasta muertes.

Interpretación del artículo del Tratado de... de aguas dice, es parcialmente correcto, pero manipulado. Se dice correctamente que existen excepciones por sequía extraordinaria, pero se omite decir que no son automáticas, que requieren validación binacional y que hay acuerdos de... en la comisión internacional, todo eso se debe tomar en cuenta, no podemos nosotros decidir algo de manera unilateral como tampoco lo puede decidir Estados Unidos, tienen que hacerse planteamientos con base al tratado. El Diputado lo presenta como si México pudiera suspender unilateralmente entregas, lo cual es incorrecto, dice que se deben suspender las entregas mientras haya sequía, pero técnicamente es inviable y riesgoso.

La suspensión total violenta el tratado, genera un conflicto internacional y puede traer represalias comerciales y políticas y esas represalias comerciales afectarían principalmente al campo. Hay que tener en cuenta todo de manera integral, no hablar así de manera simplista sobre una situación que no se resuelve de manera simplista.

Es una propuesta políticamente rentable la que ustedes hacen, pero jurídicamente inviable, débil. También dicen que el agua de Chihuahua es para los chihuahuenses, pues claro que sí, es una buena consigna, pero Chihuahua es parte de un sistema nacional, es un Estado de la República Mexicana, el tratado es una obligación del Estado mexicano, no del Estado individual de Chihuahua. Aquí hay una simplificación, se convierte un tema nacional en uno localista para abonar a esa bandera político partidista que tanto estoy mencionando.

El escrito tiene una estrategia clara, lo que presenta el Diputado Carreón, construir un enemigo político que no existe, un Gobierno Federal pasivo que prioriza lo internacional sobre lo... lo local, con tal de desgastar el movimiento de la cuarta transformación y al gobierno federal, pero la gente se da cuenta que todo eso es falso.

Somos nosotros defensores del campo y defensores de Chihuahua y no lo hacemos desde una posición político-partidista, lo hacemos de manera genuina, ofreciendo soluciones viables al tratado, serias.

Simplificar el problema para hacerlo rentable no nos lleva a nada, reduce un tema complejo a: "O entregas agua o defiendes Chihuahua". Cuando en realidad es un equilibrio técnico, jurídico y diplomático, presionar políticamente sin asu... asumir costos, pedir suspender entregas, no abo... no abona, tenemos que abordar las consecuencias internacionales y los riesgos económicos. Tener una posición responsable de gobierno. No todo debe desecharse, hay puntos que pueden apropiarse bien por parte de todos los integrantes de este Congreso.

La defensa del consumo humano, que lo hemos planteado, es más, lo hemos blindado aquí jurídicamente, ya aprobamos en ese sentido una adición a las leyes, estamos reconociendo la sequía, o sea, eso nadie lo puede negar, pues si lo estamos viviendo, estamos exigiendo, eso sí, transparencia en todo el manejo y... y la prioridad del consumo humano y enseguida el campo, pues claro, pues, o sea, no estamos ciegos ante esta realidad.

Pero hay que corregir ese enfoque radical y esa desinformación que ustedes han estado manejando de manera tan reiterada, no vamos a desacreditar todo lo que dijo, pero si vamos a... a reencuadrar, tenemos que hacerlo.

Coincidimos en la gravedad de la crisis y en la defensa de Chihuahua, pero no podemos construir soluciones sobre simplificaciones ni sobre interpretaciones parciales del Tratado.

Defender a Chihuahua no es prometer lo imposible, es tomar decisiones responsables que protejan a la gente sin poner el riesgo del país.

El... el escrito, como ya lo dije, contiene exageraciones, omisiones e interpretaciones sesgadas, con un objetivo claro, convertir un problema técnico en una bandera político-partidista.

Muchas gracias, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Procederemos...

Ya no tenemos ningún nombre en la lista de debate.

¿Quiere hacer... quiere hacer uso la Tribuna, Diputada, para debate?

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,

Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Hay temas que no admiten ligereza y el agua no debe ser un discurso. El agua es vida. El agua es de todas y de todos los mexicanos, así se dispuso desde la Constitución del '27. El agua es de la federación.

Y precisamente por eso, lo que hoy hemos estado discutiendo y lo que hoy se presenta en este exhorto no es solo simplista, es profundamente irresponsable. Se nos propone, en pocas palabras, que México deje de cumplir con el Tratado de Aguas de 1944, bajo el argumento de la sequía que atraviesa Chihuahua.

Y sí, la sequía es real, es grave y nadie aquí puede negarlo, somos conscientes de eso y tenemos que seguir trabajando desde todas las esferas y desde todos nuestros esfuerzos para ir atendiendo esta situación. Pero lo que no podemos permitir es que se use esta realidad para construir una narrativa falsa, incompleta y peligrosa, porque aquí hay que decirlo como es, México no está entregando agua por capricho, ni por debilidad, ni mucho menos está traicionando a su gente. México está actuando con responsabilidad. Tenemos al frente del país a una Presidenta que actúa con inteligencia y con visión de Estado.

El Tratado de 1944 no es un acto unilateral ni una imposición, ya se ha explicado de manera reiterada, es un acuerdo binacional que regula el uso de aguas internacionales, particularmente del río Bravo, y establece obligaciones para ambos países. México entrega agua de los afluentes mexicanos, sí, pero también no hay que olvidar, México recibe agua del río Colorado en volúmenes significativamente mayores.

Romper o suspender unilateralmente este Tratado no solo implicaría un conflicto internacional, implicaría poner en riesgo el acceso al agua para millones de personas en el norte del país. Y por eso, compañeras y compañeros, eso no puede ser defender Chihuahua, eso es ponerlo en mayor

riesgo.

El propio exhorto reconoce que existen cláusulas de excepción y me parece que ahí está justamente la clave, una de esas cláusulas... esas cláusulas no se activan por decisión política ni por presión mediática, se activan mediante mecanismos técnicos, bilaterales y sustentados en información hidrológica validada por ambas naciones, y eso es exactamente lo que está haciendo el gobierno de México.

La Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Comisión Internacional de Límites y Aguas no están cruzados de brazos, están en un proceso permanente de evaluación técnica, negociación diplomática y administración responsable del recurso. No hay omisión, por más que ustedes quieran usar esta narrativa de miedo. Hay conducción responsable.

Decir que se está privilegiando un compromiso internacional sobre los derechos de los mexicanos es francamente una des... distorsión de la realidad, porque el Derecho Humano al agua no se garantiza con discursos incendiarios ni con decisiones unilaterales, se garantiza con planeación, con inversión, con coordinación entre niveles de gobiernos y también... también sí, con cumplimiento responsable de los acuerdos internacionales.

La Presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha sido clara, primero el pueblo de México, pero eso no significa aislarse del mundo ni incumplir compromisos, significa defender el interés nacional con inteligencia, no con ocurrencias que nacen de narrativas para aprovecharse de momentos políticos.

Y aquí hay otro punto que no podemos ignorar, la crisis hídrica que vive Chihuahua no nació ayer, no es producto de un tratado, es resultado también de años de sobreexplotación, de falta de tecnificación del campo, de malas decisiones locales en el manejo del agua y de una realidad climática que exige adaptación y no confrontación.

Reducirlo todo a no entregar el agua es una salida fácil o parece, suena una salida fácil, pero es falsa, porque aunque mañana se suspendiera cualquier entrega, el problema de fondo seguiría ahí.

Lo que necesitamos no es romper acuerdos, sino fortalecer la gestión del agua, invertir en infraestructura, tecnificar el riego, ordenar el uso del recurso y garantizar su distribución equitativa, y en este caso, el gobierno de México ya está trabajando, ya lo hemos explicado todo el trabajo que se está haciendo.

Por eso, este exhorto no solo es inviable, es regresivo, apuesta por el conflicto en lugar de la solución, por la confrontación en lugar de la cooperación, por el discurso fácil en lugar de la responsabilidad, pero lo más grave es que genera expectativas falsas en la población haciéndoles creer que todo se resolvería simplemente dejando de cumplir un tratado internacional.

Eso no es cierto, ustedes lo saben y decirlo sería engañar a la gente.

Compañeras y compañeros, defender Chihuahua no es gritar fuerte ni hacer estos discursos, es actuar con seriedad. Defender a Chihuahua no es romper acuerdos, es fortalecer nuestras capacidades. Defender a Chihuahua no es politizar el agua, es administrarla con justicia y visión de futuro.

Hoy más que nunca necesitamos altura de miras, necesitamos responsabilidad, necesitamos entender que el agua no se defiende con discursos, se defiende con decisiones correctas.

Por eso, con firmeza y con convicción, no acompañaremos este exhorto porque estamos del lado de la verdad, de la responsabilidad y porque estamos del lado del pueblo de Chihuahua y del pueblo de México.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,

Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Alfredo Chávez, tiene uso de la Tribuna.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Es importante fijar una postura a nombre del Grupo Parlamentario del PAN porque sí, aunque otra vez les moleste, porque están reprobados en el campo, están reprobados en salud, en carreteras, están reprobados en seguridad, chequen nada más los desaparecidos. ¿Qué otro tema quieren tocar donde van a estar reprobados?

Hoy vienen aquí en un desconocimiento brutal del campo, eh, se han exhibido en esta tarde el desconocimiento, la estigmatización a los agricultores, pero ahora les vienen a decir criminales, ahora le vienen a decir a la gente que en 2020 cuidó el agua de Chihuahua, les dijeron aquí criminales, mafia y eso merece una contestación. Los únicos mafiosos en el poder es el narco partido de MORENA, no ustedes, porque lo respeto, pero su... su ex sena... su ex Coordinador del Senado está vinculado a una organización criminal. Si eso es no ser un narco partido, no sé qué es serlo.

Ahora entremos al tema del agua. No conocen, yo creo, que las presas de la Chihuahua... y mire Diputada, sí, hay que tomar una decisión, o estamos o no estamos con Chihuahua, o estamos o no estamos con los agricultores de Chihuahua. Y no venimos a decir discursos, venimos a probar con datos.

Y lo que ha hecho el compañero Carreón es estrictamente lo que usted acaba de venir a decir, pues, en efecto, que las condiciones del tratado se modifiquen, porque lo hemos estado diciendo, no hoy, años, los productores les gritan que modifiquen y que les ayuden, porque ustedes son el Gobierno Federal y ustedes tienen la batuta en este tema. ¿Sabe cuál es el problema? Que no escuchan, no entienden, no conocen, por eso pierden el campo y se los voy a seguir repitiendo.

Estados Unidos entrega a México 1800 metros cúbicos anuales del Río Colorado, en efecto, matemáticamente México recibe cuatro veces más agua de la que se entrega; sin embargo, Chihuahua, el agua de México... que entrega México, proviene prácticamente todo nuestro Estado, un Estado totalmente desértico y en eso coincidimos con la sequía. Y el Tratado contempla flexibilidad de la entrega de los volúmenes.

Yo les pregunto, porque aquí vienen a decir que no queremos cumplir con el tratado. ¿Será la misma realidad hídrica de 1944 a la del 2026? No. Y ustedes lo saben.

Y déjenme les digo una cosa, quien más cuida el agua, porque han dicho acaparadores, ahorita les dijeron criminales, sombrero, les han dicho de todo a los agricultores, pero los que más cuidan el agua son los agricultores.

Aquí vinieron a decir que hacía falta tecnificación al campo, pues claro, ustedes quitaron la tecnificación, ustedes la quitaron.

todos los programas de tecnificación lo quitaron, quitaron absolutamente todos los programas para tecnificar y luego aquí vienen a decir que vamos a ser muy responsables.

¿Le tienen miedo al gobierno de Washington? Esa es mi pregunta. Vamos a hablarles en un tono a lo mejor más amable, más lindo. Pero, ¿le tienen miedo al gobierno de Washington para renegociar un tratado que no le ayuda a los chihuahuenses? es que nosotros sí representamos a Chihuahua. Primero está Chihuahua, que Sonora y que Baja California, porque no podemos entregar lo que no tenemos, en eso estamos de acuerdo todos y todas las que estamos aquí.

Entonces, ¿por qué no votar a favor de este exhorto? Yo les hago una petición, de veras, muy fraterna. ¿Qué tiene de malo exhortar al Ejecutivo? En este caso ni siquiera es el Ejecutivo, es la Comisión Nacional de Agua, a Relaciones Exteriores, a que realmente se siente

a ver el tratado con los expertos. Pero, ¿por qué no acompañarlo? ¿Por qué le niegan un reclamo a los agricultores? ¿Y por qué quieren partidizar y quieren decir que el PAN está atrás de las manifestaciones? No, señores, atrás de las manifestaciones están los agricultores, los que siembran, los que trabajan de sol a sol, ellos son los que tienen miedo.

Y como dijo ahorita Carreón, la... la burra arisca, la hicieron, pues claro, si una vez si quisieron llevar el agua para pagar algo que iba a ser impagable, pues evidentemente los ciclos agrícolas y la gente está preocupada.

Entonces, ¿A quién le vamos a hacer caso? ¿Al gobierno de Washington? ¿O tenemos que decirle todo que sí desde el centro del país? Yo creo que deberíamos hacer esta crítica ¿de qué federalismo hablan, si la gente no han escuchado a la gente durante tantos años? Claro que por eso perdieron las elecciones en 2021, por supuesto, eso no lo vamos a negar, ese fenómeno fue por su soberbia, por no escuchar.

Y hoy que se les viene a plantear una solución, tampoco quieren escuchar, y es una solución que en nuestras facultades es lo posible, porque entiendo que este Congreso no tiene facultades para poder modificar un tratado internacional, pero sí tiene facultades para exhortar y que la historia nos juzgue.

Hoy decían que los agricultores persiguieron. No, a los agricultores los persiguieron, a los agricultores incluso les quitaron la vida. Y eso no fue el PAN, eso fue el Gobierno Federal. Y ese capítulo en la historia de Chihuahua está, por más que lo quieran negar y por más que le quieran poner mambres partidistas. Ese capítulo no tiene colores partidistas, fue una exigencia de la gente que sigue activa en la región.

Pregúntenle a los diputados de la región si no tiene miedo la gente de que otra vez rompan los ciclos agrícolas, que ni siquiera está garantizado por la sequía.

Entonces, hoy, de veras, compañeros, yo les digo con todo el respeto, estamos hablando de una actividad preponderante en nuestro Estado y se nota que no la conocen, se nota que no reciben a los... a los a los productores, a los agricultores, a los ganaderos. El campo la está pasando muy mal.

En efecto, estoy de acuerdo con ustedes, ya el campo no necesita discursos, necesita acciones y una acción contundente es modificar el tratado del '44, se lo hemos venido diciendo en años y no hemos sido escuchados y ahora, pues, los que aquellos que mandaban al diablo las instituciones, hoy hay que cumplir con el Tratado, si no, nos regaña Trump. No, no, no, no, no, no, nadie está obligado lo imposible y menos en un instrumento de derecho internacional. Chihuahua no está obligado.

Y nosotros confiamos, y eso lo tengo que decir, porque, a diferencia de López Obrador, que mandó golpear a los agricultores con la Guardia Nacional y el cobarde de Javier Corral, se escondió en las puertas de Palacio de Gobierno. Aquí sí hay Gobernadora, hay alcaldes, hay sociedad civil que está interesada en este tema.

¿Y saben qué creo? Y lo tengo que decir, que sí hay buena fe de la Presidenta de la República, a diferencia de López Obrador, creo que hay buena fe, creo que cuando menos sus posturas han sido más claras en defender a todo México, diputadas y diputados, porque ustedes parece que quieren defender a la 4T, no a México y nosotros somos parte orgullosamente de México, el problema es que Tratado rompe equitativamente con el trabajo y el patrimonio de las familias chihuahuenses.

Nosotros no nos vamos a cansar, como PAN, de traer este tema a la Tribuna, les guste o no nos guste, nos digan irresponsables y violentos. Nosotros jamás hemos sido violentos. No somos, moda de ocasión, tenemos más de 80 años en la resistencia civil. Y sea un gobierno de derecha, de izquierda, el PAN va a estar ahí para hacer conciencia de estos temas.

Que vivan los agricultores, aunque les digan

delincuentes; que vivan los agricultores, aunque les moleste que usen sombrero, y que vivan los agricultores que cuidan el agua en Chihuahua.

Gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Chávez.

Diputado Cuauhtémoc.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Diputado Presidente, pensamos que nos íbamos a ir temprano.

Este... yo no vengo a pelearme, pero, válido es que respondamos algunas cosas y tratamos de aportar otras.

Eh... escuché en participaciones anteriores a mi amigo el Diputado Chávez, criticar a quienes se suben de MORENA y dicen bonitos discursos y ya van dos que le escucho aquí y lo debo felicitar, le han quedado bien. Entonces, no solo en MORENA están los diputados que se suben y dicen bonitos discursos, eh, hay que reconocerlo. Llevo el... dos este día y los dos, bien, no coincido en todo con ellos, pero el discurso está bonito.

Eh... dice el Diputado Chávez que qué tiene de malo votar un asunto que va dirigido a una autoridad emanada de tu partido ¿Y cuántas veces ustedes dándonos nosotros serie de argumentos nos han votado en contra muchísimos asuntos? Y aclaro que yo voy a dar una serie de argumentos del por qué no, pero ustedes han hecho muchísimas veces eso.

Dice el Diputado Chávez que si no coincidimos que la realidad hídrica de 1944 es distinta a la actual, yo digo que es distinta, sí coincido, pero hago una segunda pregunta, ¿será solo distinta para México o será distinta también para Estados Unidos, que es parte del Tratado? Es decir, el clima cambió solo del Río Bravo hacia el sur o también cambió... o también cambió del Bravo hacia el norte. Claro que

hay una realidad distinta para ambos países.

Y luego, nos dice que si le tenemos miedo a Estados Unidos, que por qué no cambiamos un tratado, que por qué le tenemos a Trump, que si vamos a hacer todo lo que Trump quiere.

¿Qué no gobernó Acción Nacional 12 años este país? Primero con Fox y luego con Calderón, ¿Qué le faltó, compañeras y... y compañeros diputados a Acción Nacional y a su gobierno para en esos 12 años hacer lo que ahorita con tanta pasión piden? ¿Qué les faltó? ¿Qué les faltó?

Yo les digo qué les faltó, y yo no voy a decir ninguna grosería. No, no les faltó valor. No, no, no, no, no les faltó valentía, pues ahorita vimos la valentía en el discurso aquí del Diputado. No, no, compañeros, tuvieron prudencia. ¿Saben por qué? Porque tenían a su cargo la estabilidad del país y sabían que si unilateralmente rompían un Tratado de esa naturaleza, podían perder la estabilidad del país y no lo hicieron, pero es que ahorita no la tienen, ustedes no tienen esa responsabilidad ahorita, la tiene la doctora Claudia, la tiene el gobierno de MORENA, por eso ustedes no lo hicieron en sus 12 años, ustedes tuvieron esa oportunidad, pero hay que ser realistas y hay que ser objetivos, tenían una responsabilidad más allá incluso de si les gustaba o no les gustaba el tratado de aguas, de si la realidad hídrica había cambiado, y yo los felicito en eso, porque los tratados, allí y ya entró al tema con el Diputado Carreón, los tratados son pactos y no son unilaterales, son bilaterales.

Y si nosotros le damos una pequeña leída al 133 de la Constitución, dice: Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, serán la ley suprema. ¿Qué hacemos, Diputado Carreón? ¿Qué hacemos con este artículo? ¿Lo agarramos como barbitas? ¿Lo rompemos? No nos sirve. ¿Y lo mandamos a la ley de Herodes? No podemos.

Yo estoy convencido, fíjese, yo tengo coincidencias con lo que han dicho ustedes aquí, algunas

coincidencias: La primera, hay una circunstancia de extraordinaria sequía. Y yo creo que si les pregunto a ustedes si están de acuerdo con ello, me dicen que sí y yo estoy de acuerdo en eso. Hay una circunstancia de extraordinaria sequía que es una figura que establece el Tratado.

Segunda coincidencia con ustedes, se debe privilegiar el cumplimiento al Derecho Humano en el consumo del agua. Y yo lo escuché de ustedes, que se debe privilegiar, y yo estoy de acuerdo con eso y yo creo que todas las diputadas o los diputados de aquí estamos de acuerdo que el primer tema que se debe privilegiar, el primero, ¿eh? Es el consumo humano al agua.

Y tengo otra coincidencia con ustedes, que después de privilegiar el consumo humano se debe garantizar el ciclo agrícola y yo estoy de acuerdo que ustedes. Y después de allí veremos cómo le damos cumplimiento al Tratado.

Una vez agotado, en ese orden, no estoy de acuerdo que lo invierta, en ese orden, porque además lo que dije primero sí es un Derecho Humano; lo segundo, lo discutiríamos y entonces si se fija, en esos puntos tenemos coincidencia, pero tenemos... ¿en qué tenemos controversia? Tenemos controversia en que, desde mi punto de vista, pero puedo estar equivocado, ustedes asumen el tema del agua como un tema partidista, porque consideran que les da una ventaja electoral. Puedo estar equivocado, pero permítanme expresar esa percepción y ahí nos genera una controversia. Tenemos controversia porque no consideramos, o al menos como lo advertimos de su postura, que el incumplimiento liso y llano del tratado deba darse, porque ello nos pone una situación muy peligrosa en muchos otros temas con el Gobierno Estadounidense, más con el actual Gobierno Estadounidense, y -repito- nosotros tenemos una responsabilidad de darle estabilidad al país.

Tenemos eh... controversia en la ruta a seguir, usted pone aquí los puntos que pretende que esta Asamblea envíe como exhorto. Yo le digo,

hay una ruta que ya se está trabajando, no de ahorita, de hace meses, en dónde, en los canales institucionales.

Y cuando usted lo plantea de esta forma, parece que se advirtiera que entonces el Gobierno Mexicano y los entes públicos encargados de este tema no lo están haciendo, pero sí lo están haciendo, ahorita yo lo voy a demostrar, por eso tenemos controversia en eso.

Tenemos controversia cuando se afirma en su postura que hay una omisión o pasividad del Gobierno mexicano. No la hay. En lo que voy a demostrar el punto anterior, voy a demostrar este, el Gobierno Mexicano está haciendo su trabajo para contener una presión efectivamente estadounidense porque estamos incumpliendo el Tratado, porque no tenemos el agua suficiente para darle cumplimiento, y tenemos controversia en el tema que usted llama que no a la solidaridad internacional, primero, esto no es un tema de solidaridad internacional y cumplimiento del Tratado, no estamos en el tratado por una cuestión de sol... solidaridad, estamos en el Tratado porque en 1944 el Gobierno Mexicano que go... que gobernaba y todavía no era el PRI, no me acuerdo cómo se llamaba, firmó, lo firmó y porque en mil novecientos ochenta y tantos, en el gobierno de De la Madrid, ratifica la Convención de Viena sobre los tratados y su cumplimiento México, por eso estamos aquí.

Y luego, entro a tratar de demostrar lo que ya dije. Mire, sí es cierto lo que usted dice que en el tratado hay una excepción, la de extraordinaria sequía. ¿Qué quiere decir eso? Que si hay una excepción de extraordinaria sequía, no estamos obligados a dar cumplimiento. ¿Quién la determina, la figura? Porque yo ahorita escuché al Diputado Zubía decir que él venía a hablar porque él sí conocía el tema del agua y del campo y... y le reconozco que sí, yo lo conocí hace mucho tiempo y la verdad ya se me olvidaron muchas cosas, hace como 30 años o 40 no cultivo. Nada más, bajo esa misma premisa, permítame decir que algo sé de derecho, algo sé de derecho.

Y entonces, ¿cómo se establece? ¿Cómo se establece que opera la excepción de la extrema... de la extraordinaria sequía? ¿Quién lo determina? ¿Yo? ¿Usted? ¿Este Congreso? No. En un Tratado Internacional Bilateral, como el que estamos hablando, la figura de la extraordinaria sequía se va a determinar bilateralmente. No se va a determinar unilateralmente. Es un tratado.

Y, entonces, para que esa figura opere, Diputado, los dos países a través del ente que es la CILA, tienen que ponerse de acuerdo, decir uno de los países: "Oye, fíjate que tengo esta circunstancia". Demostrarla y entonces el otro país, decir: "Okay, se actualiza la figura, hagamos la excepción." Si... ¿sí, me explico? Pero tiene que ser... ya ha habido un caso, no recuerdo el número de acta, si fue en el 2001 y se actualizó la extraordinaria sequía se llevó por la ruta que establece el propio Tratado y entonces se prorrogó el cumplimiento.

Eso es lo que tenemos que hacer ahorita. Ahora, yo le voy a decir que eso ya se está haciendo, lo que me preocupa es que no sepamos que se esté haciendo. Eso es lo que me preocupa. Y me preocupa, porque si no sabe... ¿por qué se hace este planteamiento aquí, el suyo? o porque no se sabe que hay un procedimiento abierto en los canales institucionales para ello o si se sabe entonces hay mala fe.

Miren, esta es el acta número 12 del Consejo de Cuenca, del río Bravo, en este Consejo se planteó lo que ustedes plantean, de establecer la extraordinaria sequía y de prorrogar como lo dice el tratado, aquí está planteado, se la... se la voy a compartir ahorita en lo que viene resaltado ¿quiénes están citados al Consejo de Cuenca? Todas las autoridades de seis estados, eh... representantes de los distritos de riego, eh presidentes municipales de los municipios que van en la cuenca, muchísimos.

Nada más, y yo les pido que lo tomen mesuradamente, no se me vayan a enojar por eso, nada más, que les voy a ir mostrando las

autoridades que comparecieron a la reunión del consejo ¿Cuál creen que es el Estado que no fue? ¿Cuál Gobernadora creen que no fue a la reunión? ¿Sí... sí, me explico? Tomémoslo mesuradamente, hombre. Tranquilo.

Entonces, cuando yo los escucho a ustedes subirse aquí y quererse cortar con la hoja de un papel las venas por el campo Chihuahuense y por el agua que corre por los arroyos, ríos y pasa por las presas de este Estado, les digo, "Okay, pues les creo" pero, ¿por qué aquí faltan todas las firmas? Salvo el Alcalde Bonilla, si fue, el Alcalde Bonilla si fue, de los funcionarios estatales, se las voy a compartir.

¿Sí... sí, me explico? Y en esta reunión se trató el punto de hacer la solicitud para la excepción.

Entonces, está bien, me devuelvo a las coincidencias. Yo advertí tres coincidencias y me parecen las fundamentales ¿Cómo quieren tratar el tema del agua? ¿Cómo quieren? Subiéndonos a... a, como yo escuché aquí, a pelearnos.

¿Cómo vamos a llegar a un acuerdo con el gobierno de Estados Unidos que le convenga a los agricultores? Los digo abiertamente, con la postura de ustedes, en los términos de la postura de ustedes o empujando lo que el Consejo de Cuenca está haciendo con las autoridades de 6 Estados y algunas autoridades de Chihuahua, porque el alcalde Bonilla fue y no recuerdo si, perdón, por... no me acuerdo el nombre, pero de apellido Mata fue, pero fue la Gobernadora, no, no fueron los representantes del distrito de riego.

Entonces es un tema pues de mucha importancia.

¿Qué sugiero y qué propongo? Y con esto concluyo. Si ustedes quieren estar subiendo el tema, como ahorita lo dijo el Diputado Chávez, que no iban a cesar en estar subiendo este tema, pues es su derecho, compadre, es su derecho. Nosotros jamás, propondremos que no... que alguien no hable y no diga lo que considere, jamás. Tampoco tenemos la piel tan delgadita como para que nos molesten las cosas. Pero se los digo, con toda

franqueza, a nada, a nada nos va a llevar en beneficio de los agricultores.

Esto... y esto no lo estamos haciendo nosotros como bancarios, esto lo está haciendo el Consejo de Cuenca, esto sí, esto sí nos lleva a que la comisión pueda decretar posible la excepción del tratado y, por lo tanto, tener la certidumbre de la prórroga. Esto sí.

Una última petición, como ahorita se los voy a compartir, pídanle, ni siquiera lo voy a hacer yo de aquí, pídanle a sus autoridades, de favor, que estas reuniones del consejo donde se tratan estos temas es importante que se atienda.

Y con esto concluyo, yo creo y puedo estar equivocado, que de esta forma sí es como podemos solucionar un tema tan grave y tan sensible como el agua y como la imposibilidad que, les reconozco, tenemos ahorita para entregarla porque tenemos primero garantizar el consumo humano y luego los ciclos agrícolas.

Gracias, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputado Pedro Torres Estrada, tiene uso de la Tribuna.

Ah, ¿no?

Diputado Alfredo Chávez, adelante.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias Presidente.

Por alusiones, de manera muy rápida y... y celebrando el tono del Coordinador Edin Cuauhtémoc Estrada, de... de dialogar un tema que nos afecta a todos como... pásame tu micro... el... el señalar dos cosas; porque celebro, les digo, el tono porque hay que encontrar una solución a un problema de 5 años:

En primera, aclarar una cosa, eh... le agradezco que los comentarios que le guste mi oratoria, la verdad es que cuando uno tiene convicciones y habla con la verdad, sale de manera natural.

Dos, yo reconozco en usted es muy buen abogado litigante. Usted ha afirmado en la Tribuna, usted salió como un amigo mío, no lo conoce, pero decía: *Yo no soy mentiroso, solo exagero la verdad.*

Y yo le haría una pregunta, ¿a esa reunión del Consejo de Cuenca fue la Presidenta? No, no fue la Presidente de México, que es la encargada de la política internacional. Y ¿le digo algo? No tendría por qué haber ido, si mandó sus autoridades. Y usted mismo afirmó que la autoridad encargada en este Estado del agua, pues es un llamado Ingeniero Mario Mata y que es representante y que conoce el tema.

Entonces, sí estuvieron las autoridades de Chihuahua.

Segundo... y si no estuvieron, pues qué mal.

Y... y fíjese que ahí mismo, Diputado, y qué bueno que me entrega esto, usted nos dice: ¿Qué hacemos? Pero usted mismo se dio la respuesta. Dice que en 2001 se activó esta cláusula de extrema sequía, aquí la pregunta es, ¿quién gobernaba en 2001? Acción Nacional, justo lo que hicimos nosotros, queremos que lo hagan ustedes.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado Cuauhtémoc Estrada, ¿con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Eh... por alusión.

Bueno, voy a ser muy breve, porque yo sí creo que el tono en este tema debe conducirse para construir, eso... el acta que entregué, Diputado, es el proceso para que pase lo del 2001, ese es el proceso.

Y pues yo entiendo que pueda molestar, que se diga que algunas autoridades de Chihuahua entre ellas la Gobernadora no estuvieron. Yo ya se las entregué.

Lo demás les corresponde a ustedes, porque es una Gobernadora que emana de su partido. No me atrevería a mayor exigencia, porque además no me parece lo trascendental, lo trascendental me parece que ese proceso debe culminar porque va avanzado para que podamos tener certidumbre, para que los productores tengan la confianza de que se cumplen las dos premisas y luego después se dará cumplimiento al Tratado.

Gracias, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: No habiendo más participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados presentes, en el Recinto Oficial, respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Ah, sí, es cierto, eh... nada más -corrijo- es respecto a la proposición de punto de acuerdo. No es dictamen. Una disculpa.

Diputado Borunda, si nos ofrece su voto, por favor.

Una vez abierto el sistema de voto electrónico, pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xochitl Contreras Herrera.

No la escuché, Diputada Contreras.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: En contra, Diputado.

Repito, Diputada Contreras Herrera.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias.

Diputada Edna Xóchitl Contreras.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Una disculpa, Diputado. A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Muy bien, muchas gracias.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, a favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se emitieron 16 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones del punto de acuerdo antes planteado.

[Se manifiestan 16 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes

(MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máñez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

6 no registrados, de las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del acuerdo No. 326/2026 II.P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0326/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta enérgicamente a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión Internacional de Límites y Aguas, para que:

o Se abstengan de realizar entregas de agua derivadas del Tratado de 1944, mientras persistan las condiciones de sequía extrema en el Estado de Chihuahua.

o Activen de inmediato las cláusulas de excepción previstas en el Tratado, por causas de fuerza mayor. o Defiendan con firmeza los intereses de México, priorizando el derecho humano al agua, la producción agrícola y la estabilidad social del Estado de Chihuahua.

o Informen de manera pública, transparente y oportuna sobre

las decisiones adoptadas y las negociaciones internacionales en curso.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE; DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO; DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, SECRETARIO; DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Tiene el uso de la voz del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-
P.A.N.: Muchas gracias, Presidente.

Con su venia.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,
Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-
P.A.N.: Quisiera permitirme hacer una lectura parcial del presi... presente eh... punto proposición con carácter de punto de acuerdo, pidiendo que se ponga tal y como se enlistó en la... en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,
Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-
P.A.N.: Muchas gracias.

Yo espero que en esto no haya debate ¿no? Porque es un interés por los juarenses.

Bien, compañeras y compañeros, vamos a abordar un tema que... que puede pa... parecer un tema técnico, pero la verdad es que impacta directamente en la vida de las personas, de todas y todos los juarenses y en la capacidad de un gobierno que ha fallado para cumplirle a su gente, porque estamos

hablando de responsabilidad y no es cualquier responsabilidad, es una responsabilidad mayor con la ley, con los trabajadores del municipio de Ciudad Juárez y sobre todo con el manejo de los recursos públicos.

En el municipio de Ciudad Juárez, se ha detectado una práctica preocupante por parte del sistema mamis... de administración tributaria del Gobierno Federal. El Gobierno Municipal ha estado reteniendo el impuesto sobre la renta a sus propios trabajadores, a los propios empleados de la... del municipio de Ciudad Juárez, pero no le está enterando a la autoridad hacendaria. Esto significa que se descuenta en cada recibo, de cada trabajador se descuenta el ISR y el municipio en vez de entregarlo a la Hacienda Federal se lo queda. No lo está entregando como correspondie... como corresponde.

Y es importante dejar claro esto, el ISR retenido no es del Gobierno Municipal, es dinero de los trabajadores, es el municipio que administra de manera temporal y que tiene la obligación legal de enterarlo inmediatamente.

El incumplimiento de esta obligación no es menor, compañeros, puede generar consecuencias legales de amdi... administrativas financieras, incluso, penales, de peculado; porque de acuerdo al artículo 109 del Código Fiscal de la Federación a la letra dice: *Si el servidor público distrajo esos fondos para usos propios o ajenos, en lugar de pagar al SAT, puede configurarse el delito de peculado.*

Además, esta situación tiene un impacto directo a las finanzas municipales, puesto... el artículo 3 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los municipios pueden acceder a participaciones adicionales derivadas del ISR retenido a los propios trabajadores, siempre y cuando dicho impuesto sea efectivamente enterado a la Hacienda Federal. Si no se cumple esta obligación, como pasó en el caso de Ciudad Juárez, el municipio pierde ese derecho de recibir esos recursos.

Y aquí la pregunta es: ¿cuánto dinero va a

dejar de recibir o puede dejar de recibir Ciudad Juárez? Aunado esto, el daño patrimonial, porque después vendrán las actualizaciones, las multas y los recargos. En términos simples, por no cumplir con la ley, el Municipio de Ciudad Juárez está dejando recibir recursos federales que pertenecen a los Juarenses, recursos que podrían destinarse a la seguridad, a los baches, la pavimentación, infraestructura o simplemente arreglar los pocos parques que tienen Ciudad Juárez.

Se ha argumentado que esta situación proviene de administraciones anteriores, es lo que se ha argumentado, pero eso no quita la responsabilidad de corregir lo que au... como autoridad recibió, porque entonces se vuelve cómplice, si no una denuncia de por medio... si... solamente la denuncia de por medio de haber encontrado esta irregularidad y no solamente la denuncia, sino el deber de corregir y actualizar esas retenciones no hechas en su momento.

El ejercicio del cargo público no in... implica no solamente asumir facultades, sino también obligaciones pendientes que le dejaron, si existieron ir... irregularidades en el pasado, lo procedente es a denunciarlas y deslindar las responsabilidades correspondientes, si no, estas cayendo en un acto de complicidad.

Se ha argumentado que esta sute... eh... sin embargo, no se tiene conocimiento hasta la fecha que haya acciones concretas en ese sentido de alguna denuncia en contra de la administración... administraciones anteriores, lo cual genera esta duda legítima sobre la atención de este problema y no corregirse... no corregirse implica una responsabilidad.

No denunciar implica tolerar y este asunto tiene dos dimensiones claves: La primera, es la legal, el incumplimiento del entero del ISR puede derivar en responsabilidades administrativas, incluso fiscales.

La segunda, es política y social. Se trata de recursos que impactan diariamente la calidad de vida de la población de Ciudad Juárez.

¿Cuántas pequeñas y medianas empresas han sufrido, quizá por arr... errores de su contador o simplemente no tienen para pagar el impuesto, e inmediatamente son intervenidas, auditadas, multas y recargos, congelamiento de cuentas; y en este caso con mayor razón, siendo recursos públicos, lo que puede correr del municipio de Ciudad Juárez.

Sin embargo, hay que reconocer, y aquí aplaudo la postura asumida por la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, que si no fuera por el Gobierno del Estado, quien ha manifestado públicamente la disposición del Gobierno del Estado para ayudar a los Juarenses frente a esta irresponsabilidad. Esti... este posicionamiento refleja un compromiso con la responsabilidad financiera y la estabilidad de los servicios públicos, priorizando dear... el desarrollo de los juarenses por encima de cualquier consideración política.

No obstante, dicho respaldo no exime al municipio de Ciudad Juárez de cumplir con sus obligaciones legales ni de corregir de manera inmediata estas irregularidades detectadas. ¿Porqué es válido exigir mayores recursos cuando... porqué no es válido exigir mayores recursos cuando no se cumplen las obligaciones básicas para acceder a ellos? Miren, vimos hace com... hace unos meses el Alcalde de Ciudad Juárez criticando mucho el PAN por no haber hecho el pago del predial, del edificio que tenemos allá en Ciudad Juárez, y las palabras textuales del alcalde eran: *No puede ser que no se cum... que el Partido Acción Nacional no cumpla con sus obligaciones con la Hacienda Pública Municipal y no podamos usar ese dinero para mayor beneficio de los Juarenses.* Tres doritos después... tres doritos después, la omisión que hace... que ha hecho el Alcalde es mucho peor, mucho peor el daño patrimonial que se le hizo a Ciudad Juárez.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a esta consideración de esta representación el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

Las y los diputados integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortamos respetuosamente al Ayuntamiento de Ciudad Juárez para que informe de manera pública y transparente el monto total del impuesto sobre la renta retenido a sus trabajadores, así como el monto que no ha sido enterado a la Hacienda... a la autoridad hacendaria, el periodo el cual... en el cual se ha presentado esta dicha situación, la afectación real que esta omisión ha generado la presentación de los servicios públicos que reciben los habitantes de Ciudad Juárez.

Artículo segundo. Las y los diputados integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortamos al municipio de Ciudad Juárez a llevar a cabo de manera inmediata la autocorrección, la regularización del entero del impuesto sobre la renta retenido en cumplimiento a los trabajadores y sus obligaciones fiscales.

Artículo tercero. Las y los diputados integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortamos a las autoridades competentes a que en el ámbito de sus atribuciones investiguen y, en su caso, finquen responsabilidades administrativas, fiscales o legales que correspondan.

Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de proposición de acuerdo en los términos corre... correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, a los 9 días de abril del 2026.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 167, fracción I. y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua, a regularizar el entero del impuesto sobre la renta retenido a sus trabajadores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Compañeras y compañeros diputados.

Hoy abordamos un tema que puede parecer técnico, pero que impacta directamente en la vida de las personas y en la capacidad de un gobierno para cumplirle a su gente.

Hablamos de responsabilidad. Responsabilidad con la ley, con los trabajadores y con el manejo de los recursos públicos.

En el Municipio de Ciudad Juárez se ha detectado una práctica preocupante. El gobierno municipal ha estado reteniendo el Impuesto Sobre la Renta a sus propios empleados sin enterarlo a la autoridad hacendaria. Esto significa que se descuenta el impuesto al trabajador, pero ese recurso no se entrega a la Federación como corresponde.

Es importante dejarlo claro: el ISR retenido no es dinero del gobierno. Es dinero de los trabajadores que el municipio administra de manera temporal y que tiene la obligación legal de enterar. El incumplimiento de esta obligación no es menor. Puede generar consecuencias legales, administrativas y financieras. Además, esta situación tiene un impacto directo en las finanzas municipales. El artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los municipios pueden acceder a participaciones adicionales derivadas del ISR retenido a sus trabajadores, siempre y cuando dicho impuesto sea efectivamente enterado. Si no se cumple con esta obligación, el municipio pierde el derecho a recibir esos recursos.

En términos simples, por no cumplir con la ley, el Municipio de

Ciudad Juárez está dejando de recibir recursos federales que pertenecen a la ciudadanía. Recursos que podrían destinarse a seguridad, servicios públicos, infraestructura y atención a las familias.

Se ha argumentado que esta situación proviene de administraciones anteriores. Aun si ese fuera el caso, la responsabilidad de corregir recae en la autoridad en funciones. El ejercicio del cargo público implica asumir no solo facultades, sino también obligaciones pendientes. Si existieron irregularidades en el pasado, lo procedente era denunciarlas y deslindar responsabilidades.

Sin embargo, no se tiene conocimiento de acciones concretas en ese sentido, lo cual genera dudas legítimas sobre la atención de este problema.

No corregir implica asumir responsabilidad. No denunciar implica tolerar.

Este asunto tiene dos dimensiones claras.

La primera es legal. El incumplimiento en el entero del ISR puede derivar en responsabilidades administrativas e incluso fiscales.

La segunda es política y social. Se trata de recursos que impactan directamente en la calidad de vida de la población.

No es válido exigir mayores recursos cuando no se cumplen las obligaciones básicas para acceder a ellos. Ciudad Juárez necesita orden, responsabilidad y gobiernos que entiendan que cada peso cuenta.

Por lo anteriormente expuesto, y fundado, someto a consideración de esta alta representación social, el presente proyecto con carácter de

A C U E R D O

ARTÍCULO PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, para que informe de manera pública y transparente, el monto total del Impuesto Sobre la Renta retenido a sus trabajadores, así como el monto que no ha sido enterado a la autoridad hacendaria, el periodo durante el cual se ha presentado dicha situación, y la afectación real que esta omisión ha generado en la prestación de los servicios públicos que reciben los habitantes de Ciudad

Juárez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta al Municipio de Ciudad Juárez a llevar a cabo, de manera inmediata, la regularización del entero del Impuesto Sobre la Renta retenido, en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

ARTÍCULO TERCERO.- Se exhorta a las autoridades competentes a que, en el ámbito de sus atribuciones, investiguen y, en su caso, finquen las responsabilidades administrativas, fiscales o legales que correspondan.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Proposición de Acuerdo en los términos correspondientes.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 9 días del mes de abril de 2026.

ATENTAMENTE: DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE; EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. SÁUL MIRELES CORRAL, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. JAIME TORRES AMAYA.].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Olson.

Diputado Cuauhtémoc Estrada, ¿con qué objeto? ¿Voto razonado o debate, Diputado?

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Pues ¿qué comimos hoy?

Gracias, Presidente.

Este... miren, digo, yo conozco al Diputado Olson, a quien le reconozco y estimo, que es una persona informada y siempre que he visto que sube algo, he

visto que lo hace con plena... pleno conocimiento.

Hoy me llama un poco la atención lo que relató en el presente asunto, porque si lo... quienes lo escuchamos y tuvimos oportunidad de darle lectura, pudiese advertirse claramente que da a entender que es en la actual administración municipal o incluso en la anterior en donde ha gobernado el Presidente Cruz Pérez, donde no se eh... eh... se me fue la palabra, enteraron, enteraron, esos impuestos.

Y desde ahorita digo que no fue así. Fue en an... en anteriores administraciones y no porque sea en anteriores administraciones es correcto, no por eso la justificamos, porque está mal, pero... pero como... así como eso está mal, también está mal que no haya una puntual, específica eh... aclaración de cuándo se dio esa irregularidad.

Y yo estoy convencido que no es ni el Diputado Olson ni su servidor quien tiene los mayores elementos para demostrar eso, y aparte coincido con el Diputado Olson de que el municipio y su autoridad deben rendir un informe con transparencia respecto de lo que sucedió y deben decirnos cómo se ha regularizado esa situación y, por lo tanto, nosotros nos vamos a sumar a la propuesta del Diputado Olson y estamos de acuerdo con lo que plantea en el artículo primero, en el artículo segundo y en el artículo tercero, porque somos los más interesados de que el tema se aclare, porque la gran mayoría de nuestra bancada es de Juárez y porque además lo hacemos porque nos interesa Juárez y nos interesa los juarenses, pero además porque tenemos un compromiso con la transparencia.

Y... nomás hago la siguiente reflexión, imaginen ustedes que ahorita fuese al revés, que fuese viceversa y que nosotros estuviésemos haciendo un punto de acuerdo como este, piensen ustedes cuál sería su voto y la forma de su voto. Nosotros vamos a favor. Solo queremos pedirle algo a la Bancada del PAN y a las demás Fracciones, aparte de que pasen los tres puntos, tal como lo plantea

el Diputado Olson, permítanos mediante moción agregar un cuarto y no, no voy a meter a Bonilla, no, no, no, permítanme que el cuarto sea una invitación o comparecencia al Presidente Municipal de Juárez hasta ante este Congreso y que, de viva voz, venga y nos diga y nos explique de este asunto.

Y yo no creo que haya motivo alguno para que algún diputada o diputado se pueda negar a ello.

Los tres puntos tal como nos lo plantean y como moción planteó el cuatro y que se acuerde por este congreso la comparecencia o invitación, pongo los dos, porque seguramente algunos van a decir que no tenemos facultades para la comparecencia en presidentes municipales; entonces, o es comparecencia o es invitación, no importa. y que el Presidente Cruz Pérez Coya venga ante este Congreso y dé la versión completa, aparte de los informes que solicita el Diputado Olson, sobre este tema.

Y me parece que lo que yo planteo para nada va en contra de lo que el Partido Acción Nacional está planteando en su punto de acuerdo y nosotros lo apoyamos y les pedimos que en ese mismo sentido voten también esta moción.

Muchas gracias, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Estrada.

Procederemos a someter en un primer... primero la moción presentada por el Diputado, por lo que le pido a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputados y diputadas presentes en el Recinto Oficial, respecto a la moción presentada por el Diputado Cuauhtémoc Estrada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputada de Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** A favor Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes calza... ah, no, ya se encuentra aquí.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputada... Diputada Joceline. Joceline Vega Vargas.

Diputada, ya la vi, hágase presente.

Dígame, dígame.

¿Se abstuvo?

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Hola, aquí estoy.

Perdón, es que no escucho bien.

A favor, por favor.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** ¿Diputado Puede considerar mi voto a favor, por favor?

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Claro que sí, Diputada Carla.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.-**

P.A.N.: Gracias.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Eh... Diputada Edna Xóchitl. La escucho, Diputada Contreras.

¿A favor?

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** A favor. A favor.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Claro que sí. Muchas gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se emitieron 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, de la moción presentada por el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados, de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Queda aprobada la moción.

Procedemos a la votación del punto de acuerdo, por lo que le solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, eh... respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo, antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la moder... modalidad de acceso remoto o virtual para que de viva voz envíen su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

A favor.

Gracias, Diputada.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Joceline Vega Vargas.

- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.: A favor, también, por favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, le informo que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto de la proposición antes presentada.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados, de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del acuerdo No. 331/2026 II.P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0331/2026 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto a la titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la instancias competentes, en el ámbito de sus atribuciones, implementen a la brevedad esquemas de exención en el pago de cuota en las casetas de peaje de las carreteras del Estado ("Tarifa Cero"), para productores agrícolas, transportistas de productos del campo y vehículos de uso agropecuario, como medida de apoyo directo al sector primario en el Estado; se solicita, de igual manera, se informe a la brevedad a esta Soberanía los esquemas de implementación.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, a establecer que cualquier esquema de descuento, exención o tarifa preferencial en casetas de peaje dentro del Estado de Chihuahua, deberá otorgarse únicamente a personas físicas o morales que acrediten su calidad de productores del sector primario con actividad en el Estado, mediante su inscripción en los padrones oficiales correspondientes, o a través de los mecanismos de validación que determine la autoridad competente.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que implemente mecanismos de subsidio, estímulos fiscales o esquemas compensatorios que permitan reducir el costo del diésel utilizado en actividades agropecuarias, en beneficio de las y los productores del Estado de Chihuahua.

CUARTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de Caminos y Puentes Federales

de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que analice e implemente esquemas de descuento o tarifas preferenciales en las casetas de peaje de jurisdicción federal, ubicadas en el Estado de Chihuahua, en beneficio de las y los productores del sector agropecuario.

QUINTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, para que informe a esta Soberanía, respecto al destino de los remanentes que se han obtenido por el cobro de peaje en las casetas del Estado, durante los años de 2022 a 2025.

SEXTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que implemente un programa emergente respecto al costo del diésel, en beneficio de los agricultores del Estado de Chihuahua.

SÉPTIMO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE; DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO; DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, SECRETARIO; DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se instruya la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

10.

**ASUNTOS GENERALES,
POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES**

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo de siguiente punto, correspondiente a asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede el uso de la palabra al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.-

P.R.I.: Con su venia, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Muchas gracias.

Hoy, debo hacer mención de un tema que no puede pasar desapercibido para el pueblo de México, el llamado Plan B de la reforma electoral, aprobado en la Cámara de Diputados con los votos de MORENA, sus aliados y algunos legisladores de Movimiento Ciudadano.

Esta reforma presentada, supuestamente, como un mecanismo de ahorro, en realidad representa un retroceso en la vida democrática del país y un ataque directo a la autonomía de nuestras instituciones locales.

Se nos dice que habrá recortes presupuestales en los Congresos estatales, bajo el argumento de relasio... de racionalizar el gasto, pero lo que en realidad ocurre es un debilitamiento de la capacidad de los Congresos para legislar y fiscalizar.

Se pretende imponer desde el centro cómo deben integrarse los ayuntamientos vulnerando su autonomía y trastocando la división de poderes que sostiene nuestro pacto federal. No se trata de eficiencia, se trata de centralismo, de control.

En el ámbito municipal, la reducción de Regidores es presentada como una medida de ahorro; sin embargo, los números no cuadran. En México existen 2,478 municipios, con aproximadamente 16,899 regidurías; de ellos, el 44.8% tiene menos de 7 regidores y solo 59 municipios, apenas el 2.4% cuentan con más de 15. La eliminación de 703 regidurías representa apenas el pun... el 4.2% del total. ¿Dónde queda entonces el ahorro? Se habla de 11 mil millones, que divididos entre los municipios afectados equivalen a 536 mil pesos por municipio, ¿qué transformación puede lograrse con una cifra tan limitada?

El propio PRI lo ha señalado con claridad, el ahorro es un mito, descansa en un diagnóstico equivocado y no justifica el debilitamiento de la representación ciudadana. Más grave aún es el destino de esos recursos, se reservan 4 mil millones de pesos para programas sociales y becas universales, que lejos de fortalecer la democracia se convierten en instrumentos de clientelismo político, se trata de una política disfrazada de apoyo social, pero orientada en la compra de votos.

Con ello, se erosiona la imparcialidad y la certeza que organismos como el Instituto Nacional Electoral garantizan, pues sus labores especializadas no son un privilegio, sino la condición indispensable para la confiabilidad de los comicios.

Lo que debería ser un ejercicio de pluralidad y debate democrático se ha convertido en un mecanismo de presión y captación donde las mayorías se construyen no con argumentos, sino con favores y prebendas. Es evidente que cada vez se compran más votos en las cámaras para imponer reformas a fondo.

Esta dinámica en... en la práctica nos acerca peligrosamente a una dictadura. Han llegado al poder gracias a su discurso de odio respecto de los gobiernos anteriores de MORENA, pero hoy, en solo 7 años, han destruido las instituciones que le dieron libertad y democracia a México. No olvidemos que el PRI fue, quien llevó al país hacia una democracia plural, abriendo espacios de participación política y empoderando a las instituciones democráticas.

Gracias a esas reformas se construyó un sistema de contrapesos que garantizó la representación de las minorías y la imparcialidad en los procesos electorales; sin embargo, hoy ese legado se ve cada vez más reducido por las reformas del oficialismo que busca acotar cada vez más la participación política, reducir la voz de los ciudadanos en los cabildos y someter a los Congresos estatales a un centralismo que desconoce la esencia del federalismo. Con ello,

se resta la libertad de la que están dotados los municipios y se mina la soberanía de los estados imponiendo límites en los presupuestos de sus Congresos.

No podemos poner como pretexto la austeridad para un plan maquiavélico para debilitar a la oposición y a cualquier expresión política que no simpatice con el gobierno. Autoritarismo y represión es lo que trae esta iniciativa aprobada en unas cuantas horas para ocultar todos los graves problemas del país, como el derrame de petróleo, la falta de seguridad, las desapariciones forzadas, el abandono al campo, el huachicol fiscal y todos los grandes fracasos que afectan directamente a las familias mexicanas.

Ojalá, la ciudadanía sea consciente del retroceso que estamos dando en cada reforma y no permita que bajo la bandera del ahorro se debiliten nuestras instituciones, se reduzca la pluralidad en los municipios y se concentre el poder en el Ejecutivo federal y su partido.

Como Congreso, como representantes de las y los chihuahuenses, debemos alzar la voz porque esta reforma no solo afecta las finanzas y la participación política, afecta la esencia misma de nuestra democracia, defender la autonomía local, proteger la representación ciudadana y denunciar el mito del ahorro son tareas que nos corresponden a todos los mexicanos. No se trata de números, se trata de principios y esos principios nos obligan a rechazar un plan B o un plan C o cualquiera que lejos de fortalecer debilita la vida democrática de México y nos acerca a un régimen autoritario que contradice los valores de libertad y pluralidad que tanto costó construir.

Atentamente. Por el Partido Revolucionario Institucional: Diputado José Luis Villalobos García, Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez y, el de voz, Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Es cuanto, Presidente.

Gracias, Diputado.

Diputada Elizabeth Guzmán, ¿con que objeto Diputada?

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:** Con su permiso, Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:** Miren, yo quiero empezar reconociendo el origen del Partido Revolucionario Institucional en la construcción ins... ins... institucional de este país. Sería falso negar que en otro momento histórico hubo decisiones que abonaron a la transición democrática, pero una cosa es reconocer el origen y otra muy, muy distinta es ignorar en que se convirtieron. Porque lo que vino después no fue ejemplo de democracia, fue ejemplo de control, de simulación y de abuso del poder.

Por eso, escuchar hoy al PRI hablar de democracia, lo digo sin rodeos, es como escuchar a quien incendió la casa dar consejos de protección civil. Lamentablemente esto no es solamente una frase, es historia, es la historia de un sistema donde el poder se decidía desde arriba, donde el voto muchas veces no contaba y donde las instituciones servían más a las cúpulas que al pueblo.

Por eso, no nos confundamos, el PRI no está defendiendo la democracia, está defendiendo lo que queda de su modelo, un modelo agotado, relu... reducido, sobreviviendo, incluso suplicando alianzas para no desaparecer del todo, porque lo saben, jamás van a volver, y no porque lo diga yo, sino porque la ciudadanía ya no les cree y ahí está el número de votos.

Vamos a lo que plantea el posicionamiento. Vamos a los hechos.

La primera ruta de la reforma electoral, el llamado Plan A, no pasó, no alcanzó la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y así funciona la

democracia; se debate, se vota y se asume el resultado.

Ante este escenario, la Presidenta, Claudia Sheinbaum, hizo lo correcto, presentó una alternativa legal, constitucional y legítima, así nació el plan B y ese plan B ya fue aprobado en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados con mayoría de votos, se discutió, se votó y se aprobó conforme a las reglas democráticas.

Entonces, ¿dónde está el autoritarismo? Porque lo que vemos es molestia de quienes durante años controlaron el sistema político a su conveniencia. Dicen que se destruye la democracia. Falso. Lo que se desmonta es un sistema de privilegios que le ha costado demasiado al pueblo de México. Dicen que se debilita la representación, pero lo que se termina es la simulación controlada desde las cúpulas, ahora tienen miedo de no alcanzar ni regidurías. Dicen que hay centralismo. Falso. Lo que les incomoda es que el poder ya no se negocia en unos cuantos.

No es tan res... riesgo la democracia, aquí el único riesgo que puede haber tal vez es el de perder su registro.

México ya cambió y no pueden aceptarlo. La verdad es que no les preocupa la democracia, les preocupa haber perdido el control. No les preocupa la representación, les preocupa ya no repartirla, no les preocupa el país, les preocupa que se les terminó el negocio.

Por eso nuestra postura es clara, estamos de lado de la democracia real, la que se construye con votos, con mayoría y con el pueblo en el centro, respaldar el Plan B es respanda... es respaldar una democracia más austera, más honesta y más cercana a la gente, pero sobre todo es respaldar un compromiso con el pueblo de México, un compromiso que tiene nombre, Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo.

Por eso lo decimos con claridad, respaldamos plenamente a la Presidenta, respaldamos la

transformación y respaldamos el mandato del pueblo. La democracia no se debilita. La democracia con la cuarta transformación por fin es del pueblo, y ese camino ya no tiene regreso. Ya no van a volver.

¡Que viva la democracia! ¡Que viva el Plan B! ¡Y que viva la Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo!

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado José Luis Villalobos García.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Bueno, con su permiso, Presidente.

Ya nos queríamos eh... ir para concluir la sesión, pero creo que es importante mencionar algunas eh.... algunas cosas:

Primero. Bueno, yo quiero de verdad decirle a la Diputada Elizabeth Guzmán que es importante recordar la historia también, Diputada. Y nosotros como partido lo hemos dicho de manera clara y de manera puntual, no somos por... perfectos, hemos cometido errores, pero hemos dado resultados desde el Gobierno, cosa que hoy no vemos en este Gobierno.

Y déjenme le digo que en la reforma que se dio en 1977, cuando don Jesús Reyes Heróles le permitió a la oposición tener una representación en... en el Poder Legislativo, empezó a haber una alternancia en el país, empezó a construir un modelo democrático que MORENA quiere destruir, un modelo democrático y una reforma que le permitió a las minorías ser representadas en el Poder Legislativo y fue el propio PRI quien le dio la oportunidad también a este modelo en el país de tener eh... participación de distintas fuerzas políticas.

Usted hablaba de... el tema eh... de... que rogamos por alianzas. No. No rogamos por alianzas

y lo decimos y lo hemos dicho de manera muy contundente. Cumplimos este año, Diputada, 96 años de historia, de trabajo por México. Somos un partido que tiene representación y tiene registro en las 32 Entidades; somos un partido que va a seguir existiendo y que va a seguir defendiendo este modelo democrático que construimos de la mano de la ciudadanía, de la mano de otras fuerzas políticas que crean la democracia.

Esta reforma, este Plan B es un bodrio, es una basura y lo que representa es el interés y es la... la molestia de la derrota, de la Presidenta de la República al no haber conseguido hacer este cambio con su primera iniciativa, en la que no fue acompañada ni por sus aliados porque, efectivamente destruía los equilibrios y la representación de minorías.

La alianza que ustedes tienen es con el crimen organizado y lo que quieren es centralizar el tema de... del control en las Entidades, por eso nosotros hacemos ese... este posicionamiento.

Esta iniciativa que se tuvo que corregir y tuvo que enmendarse la plana ya en el propio Poder Legislativo, traía errores de redacción, no incluía el tema ni siquiera de paridad y luego no se dieron cuenta que había una gran cantidad de municipios en el país que tenían menos de la cantidad regidores que estaban estableciendo en esta propuesta.

Esta propuesta eh... llega como una alternativa o como una propuesta de la Presidenta para no decir que se quedó sin reforma electoral y todas y todos sabemos que el objetivo principal de esta propuesta era incluirla en la boleta, en el 2027, porque vemos lo que pasa en el país y que no se nos olvide, ya se ha dicho aquí en esta Tribuna en distintas ocasiones, el problema de inseguridad que vivimos en el país, el problema de inseguridad del que Chihuahua no ha sido ajeno y del que no estamos exentos como entidad, pero este es un reflejo de la falta de contundencia que se ha tenido desde el gobierno de la República y en ese sentido, esta

reforma lo que busca es centralizar las decisiones, es tomar control, es invadir la autonomía y la soberanía de las Entidades con la intromisión desde el artículo 115 para limitar la representación en los ayuntamientos y para centralizar, como ya lo dije, desde el régimen que usted representa.

Entonces, nosotros eh... desde el Partido Revolucionario Institucional hemos sido claros, hemos siempre sido una oposición a este régimen que ha señalado los excesos, los abusos que se han cometido y nosotros estaremos dando la batalla.

Ya, lamentablemente, vimos lo que sucedió el día de ayer, en donde con el voto de Movimiento Ciudadano lograron pasar este lamentable Plan B en la Cámara de las y los diputados, pero nosotros seguiremos dando la batalla y seguiremos alzando la voz.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

No habiendo más pir... par... ah... perdóneme, Diputada.

Adelante, Diputada Leticia Ortega Máynez.

Adelante, Diputada Elizabeth Guzmán, por alusiones. Tiene hasta 5 minutos.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Gracias, Presidente.

Híjole, yo nada más quería eh... responder la alusión del Diputado porque habla de autoritarismo y en su mismo... en su mismo discurso dicen: "El PRI le permitió" "El PRI le permitió" dijo como tres o cuatro veces en la... en lo que acaba de exponer.

A ver, el PRI no le permitió, la ciudadanía se organizó, el pueblo luchó para poder lograr esa... espacios de representación. Entonces, el

autoritarismo ahí está hasta en el discurso.

Y yo les diría que, pues primero salven su registro y luego vengan a decirnos que vienen a salvar a México.

Gracias Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado José Luis... Diputado José Luis Villalobos, ¿con que objeto Diputado?

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Rectificación de hechos, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: A ver, el PRI construyó, es una rectificación de hechos, construyó en la mano de la ciudadanía un modelo democrático que permitió la alternancia, que de la mano de la ciudadanía, de otras fuerzas políticas, se crearon instituciones y se permitió la representación de la oposición en el Poder Legislativo en un inicio y después se fue dando la alternancia en los gobiernos locales y en el gobierno de la República.

MORENA está destruyendo eso que se construyó desde el PRI con otras fuerzas políticas y con la ciudadanía. Representan un retroceso democrático para el país, porque todo lo que están proponiendo destruye la democracia en México.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Continúa con el... con el uso de la Tribuna la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Rápido, mire. Híjole, usted utilicé unos términos, Diputado, que qué barbaridad, pero bueno.

Dice que es una basura la reforma. Pues claro que no ¿Cómo va a ser una basura cuando se está

proponiendo reducir el gasto del sistema político electoral? Que es hiper, hiper, hiper, oneroso. ¿Sabe cuánto gastó el Instituto Nacional Electoral el... el año pasado? 27 mil millones de pesos.

Entonces, tratar de... de reducir esos gastos, eso no es basura. Lo que pasa es que están acostumbrados al dispendio ¿verdad? Al eh... queremos eliminar los privilegios en esta... en esta iniciativa que es el Plan B.

Eliminar privilegios, reducir los gastos, reducir costos, son ajustes al sistema electoral y eso es muy importante porque co... lo acabo de mencionar.

El voto en México es de los votos más caros de América, inclusive del mundo. En México, ya lo comenté ahorita, estamos pagando en dólares 1,350 millones de dólares; en Estados Unidos, se gastan entre 80 y 90; en Brasil, entre 1 y 1.5. Estamos con millones de dólares en un año. En Colombia de 300 a 500 millones de dólares, pero nadie de estos países de gasta 1,350 millones de dólares en un año.

Entonces, claro, claro que tenemos que... que reducir estos gastos onerosos, sobre todo también de los funcionarios del... del... del área electoral, del Instituto Nacional Electoral.

Y como dice la Diputada, y usted dijo, Jesús Reyes Heróles es el que permitió en el '77 poder ingres... permitió. No no, no, él no permitió, el no permitió, quienes permitieron fueron los movimientos sociales que venían im... empujando desde los años 50's, 60's, 70's. Hay que saber de historia, ¿no?

Entonces, el posicionamiento presentado, no... eso sí, eso sí es un bodrio, con toda la extensión de la palabra. No es más que un intento desesperado por disfrazar la defensa de privilegios, como si fuera una causa democrática. Se habla de retroceso, de autoritarismo, de dictadura. Fíjense quiénes hablan de eso. Es como... como el burro hablando de orejas.

Pero lo cierto es que no logran sostener ni una sola de esas afirmaciones con argumentos reales. Es puro discurso, porque la realidad es mucho más incómoda para ustedes.

La reforma no elimina derechos, no cancela elecciones y no desaparece instituciones, lo que hace es recortar excesos, ajustar estructuras infladas y poner fin a un modelo que durante años fue diseñado para beneficiar a los mismos de siempre.

Y es ahí donde empieza a caer todo el posicionamiento, Diputado, hablan de centralismo cuando en realidad lo que les molesta es perder el control político que siempre han tenido en espacios que históricamente utilizaron como moneda de cambio, porque durante décadas el poder no se distribuía para representar mejor a la ciudadanía, se repartía para sostener estructuras partidistas, para pagar lealtades y para mantener redes de control territorial. Eso sí era centralismo disfrazado de federalismo.

Pero lo más cínico de este documento es, sin duda, cuando se atreven a hablar de clientelismo. Resulta que ahora les preocupa el uso político de los recursos públicos, ahora levantan la voz como si fueran guardianes de la democracia, cuando fueron ustedes quienes intu... institucionalizaron el clientelismo en este país.

Porque hay que decirlo como es, el PRI no solo practicó el clientelismo, lo convirtió en Sistema de Gobierno. Durante años se condicionaban apoyos sociales a cambio de votos, se utilizaban programas públicos como herramientas electorales, se operaban estructuras territoriales completas para movilizar votantes bajo presión o necesidad, se repartían despensas, materiales, dinero y beneficios directos en pleno proceso electoral.

Y sí, durante el gob... la época que gobernó el PRI, que se le llamó la dictadura perfecta. ¿Se acuerda, Diputado? La dictadura perfecta. Es en estos gobiernos en donde crecieron y se originaron esos grupos delincuenciales a los que usted hace

referencia y no estoy acusando ni especulando, fue una realidad histórica, se puede, cualquier académico se lo puede... lo puede... lo puede estudiar y lo ha estudiado.

Y ahora vienen, entonces, a decir que destinar recursos a programas sociales es compra de voto. Pues no. Lo que cambió no es el uso del recurso, es que ya no pasa por sus manos, ya no hay intermediarios políticos decidiendo quién recibe y quién no y eso es lo que realmente les incomoda, porque estos... estos programas son universales y su distribución va directa, porque antes el apoyo so... social no era un derecho, era un favor condicionado, hoy es un derecho constitucional y esa es la diferencia que no pueden aceptar.

Luego vienen con el argumento de que el ahorro no es significativo, pero entonces surge la pregunta obligada. ¿Si no es significativo, por qué tanta resistencia? ¿Por qué tanto discurso, tanta alarma, tanta narrativa? La respuesta es simple, porque no están defendiendo el monto, están defendiendo los espacios, cada regiduría, cada estructura, cada posición representa control político, operación electoral y presencia territorial, eso es lo que está en juego, no los números que citan de manera selectiva y cuando ya no pueden sostener el argumento, recurren al recurso más desgastado de todos, decir que México se encamina a una dictadura. Eso no solo es falso, es irresponsable. Es un país donde hay elecciones, donde hay alternancia, donde la oposición tiene voz y dice lo que quiere ¿eh? hasta raya en el insulto. En un país donde hay elecciones, no hay no hay alternancia, donde la oposición tiene voz y le ejerce libremente, como es posible, ¿verdad?

Habla de dictadura, es una burla a la inteligencia, pero quizá lo más revelador es el intento de reivindicar su papel en la historia democrática del país, presentándose como los constructores de la democracia en una narrativa desesperada, cuando no se tiene nada que ofrecer al pueblo de mexicano, porque esa misma historia incluye décadas de mediocridad política, de procesos cuestionados,

de falta de soluciones reales a los problemas de nuestro país, de corrupción endémica y ahora cuando el sistema cambia, cuando se ajusta, cuando se hace más austero y menos manipulable, entonces sí levantan la voz porque... pero no para defender principios, sino para defender un modelo que ya no les favorece y que está agotado, como lo dijo la Diputada.

Este posicionamiento no es una defensa de la democracia, es la reacción de quienes perdieron el control de un sistema que durante años les permitió operar políticamente a su conveniencia y ahora que ese sistema se transforma, intenta frenar... intentan frenar el cambio con discursos que ya no resisten el contraste de... con la realidad. Porque si alguien habla de clientelismo, primero tendría que explicar su historia y esa simplemente no les conviene recordar.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado Villalobos García, ¿con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Pedirle favor a la Diputada que me acepte dos preguntas, rápidas.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: No las aceptó la Diputada, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: A ver, porque no les gusta contestar las preguntas.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Tiene el uso de la Tribuna la diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Bueno, como estoy segura de que ya pocos ciudadanos nos están viendo a través de las redes y que prácticamente estamos debatiendo solos, en confianza, pues vamos a hablarnos en ese mismo término.

¿Cómo vienen a decir aquí que el PRI construyó la

democracia? En verdad, o sea, estamos entre los diputados de esta Legislatura y entre gitanos no se leen la mano.

El PRI no puede venir a decir que en su historia se cuelga la medalla de crear la democracia. Fue un partido hegemónico por 80 años, donde las instrucciones y la política pública emergía de un solo hombre de manera monolítica, vertical e inamovible. ¿No sabían eso? ¿O era un discurso para los que creen que nos están viendo por las redes? No, no, o sea, si algo hizo el PRI, fue hacer de México un partido antidemocrático.

Las elecciones las calificaba la Secretaría de Gobernación ¿Sí se acuerdan de eso? Digo, a lo mejor muchos de ustedes este no han leído esos capítulos de la historia o no habían nacido o nunca se documentaron, pero las calificaba la Secretaría de Gobernación con el Secretario de gobe... de Gobernación impuesto por el mismo Presidente de la República, las calificaba la Cámara de Diputados Federal. ¿Qué tiene eso de democracia? Por Dios.

Hay una época, durante el periodo del prian... del PRI, del '64 al '82, que se le llamó la época de la guerra sucia y estuvo caracterizada, precisamente, por una violación sistemática y grave a los Derechos Humanos, está documentado que al menos hubo 3 mil personas desaparecidas, más de 3 mil presos políticos, más de 7 mil opositores torturados, entre ellos estudiantes, activistas, líderes sociales, militares guerrilleros, campesinos y simpatizantes de izquierda. ¿Qué tiene eso de democracia?

Crearon instituciones para servir, ese fue el discurso para inaugurarlas y para cortar listón y acabaron siendo instituciones utilizadas para desviar los recursos de las arcas públicas de los mexicanos, un ejemplo Banrural, que en el argot mexicano y político se le llamaba Bandidal. Fue un banco que se creó en el '75 para darle créditos a los ejidatarios, a las cooperativas y a muchos pequeños este... campesinos quebró y la liquidó en el 2003 Fox.

O sea, no, no. Vamos a hablarnos en serio, muchachos. No vengán a decir que el PRI creó

la democracia.

Crisis recurrentes, la inflación desbordada, la devaluación del peso, la deuda externa pasó de 6 mil millones de dólares a 84 mil millones de dólares. ¿Qué tiene eso de democracia?

Porque la democracia no es votar en una elección limpia, la democracia es un nivel de vida, donde desde el ciudadano hasta el político más encumbrado sigue una vida regida por la ética y la transparencia. Y, bueno, aniquilaron contrapesos.

Miren, la sabiduría del mexicano, aunque no queramos reconocerlo, es grande. Se dice que lo que funciona ni le muevas. Si algo está funcionando, no le muevan.

Yo les pregunto: ¿por qué los mexicanos en el 2018 no solamente le movieron al esquema político electoral de México, sino le dieron un giro de 180 grados? ¿Porque servía el sistema que teníamos priísta y prianista? Nombre, porque no servía. Y porque no sirvió había que modificarlo.

Y a partir de esa realidad, lo que tienen que entender las clases políticas es que el cambio se dio para quedarse, porque así lo han decidido los mexicanos, ahora sí, en una votación abierta que califican precisamente órganos más independientes, pero que finalmente es la voluntad de la ciudadanía... de la ciudadanía.

Y acostúmbrense a que el cambio llegó para quedarse y así como se empezó con el cambio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que no servía, que era un grupo cooptado por el prianismo, que puso ministros a modo, así se va a ir cambiando cada una de las estructuras importantes que al país lo han llevado a la debacle en décadas anteriores.

¿No les gustó la... el cambio de la reforma judicial? Claro que no. No les gustó, todo estaba mal, sacaron pretextos, sin embargo, se dio. ¿No les gustó la reforma electoral? Con todos los privilegios que hay en las clases políticas, en los

partidos, en los institutos electorales, lo votaron en contra. Bueno, ahora tampoco esta reforma les gusta, lo que tienen que hacerse a la idea es que cuando ustedes perdieron la voluntad del mexicano en las urnas, empezaron a perder poder y empezaron a perder gobernaturas, alcaldías, diputados federales, locales, ministros, etcétera, etcétera, etcétera, y esto es una caída que no tiene, en el corto plazo, una tendencia diferente para el prian.

Y si eso no lo entienden, pues entonces no han entendido lo que pasa realmente en tiempos modernos en México.

El Plan B habla de un recorte progresivo del 15% al presupuesto del Senado en 4 años, solamente por hablar de un tema. ¿Qué... qué no les gusta de ese... de ese renglón, por ejemplo, nada más? En el 2025 el Senado tuvo un gasto de cinco... 5,103 millones de pesos, 5,103 millones de pesos, nada más el Senado, ni el presupuesto de Ciudad Juárez tiene ese... esos montos.

¿En qué se gasta el Senado con 120, que 123 senadores, 120 y tantos? ¿En qué se gasta 5,103 millones de pesos al año? ¿Alguien sabe? Cuál es el beneficio directo de ese gasto, de ese rubro nada más para el mexicano, porque el Senado ni siquiera participa en la elaboración de presupuesto del país.

Marca el tope de regidores. Establece que haya un límite de regidurías en los municipios. Es un tema recurrente en este Congreso, no me digan que el esquema actual que tenemos en los municipios, vámonos al de Juárez, al de Chihuahua, es un sistema de representación legítima, efectiva y eficiente ¿de veras? Que tengamos 15, 30, 50, regidores hace la diferencia para que la ciudad se desarrolle, pues si son los mismos compañeros comparsa del alcalde o la alcaldesa en turno. ¿Qué más da que sean 15 o que hay un número determinado? ¿Qué les molesta de eso? Claro, que como ya no tienen regidurías, ya no tienen alcaldías, ya no tienen diputados federales,

tienen menos locales, se quieren atrincherar en los municipios. Y si por ustedes fueran, pues multiplicarían el número de regidores actuales, pues para agarrarse de lo poco que pueden hacer dentro del esquema de la vida partidista en México. Pero no, eso tiene que ir evolucionando por el propio bien del país y de la ciudadanía.

Tope salarial a consejeros y magistrados electorales, todavía hay funcionarios electorales que ganan más que la Presidenta. ¿Qué... está correcto en eso? O sea, ¿todavía creemos que es correcto que alguien gane más que el Presidente de la República? ¿Quién puede estar a favor de eso? Pues solamente los funcionarios electorales que ganan más que la presidenta.

Pero esta... esta transformación que se está dando... dando dentro del esquema electoral en México trae como principal objetivo a mediano plazo menos gasto político, menos privilegios y más austeridad en función de que todos los órganos que toman decisiones políticas y sociales en el país sea más efectivo, más representativo y que realmente le generemos a los ciudadanos un beneficio tangible, que ellos sepan que nuestro trabajo de veras dar resultados y lo palpan en su día a día. Si eso no lo entienden de esa manera, pues nunca van a aceptar ninguna reforma a partir del 2018 y lo que nos queda como morenistas al frente del país.

Entonces, acostúmbrense. El cambio llegó para quedarse, pero no, porque lo decida MORENA, porque así lo decidieron 36 millones de mexicanos y eso, eso es indiscutible, que no les guste es otra cosa, pero recuerden, solo se cambia lo que no funcionó.

Es cuanto.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todo... todos los puntos del orden del día, se cita para el 14 de abril a las diez horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Solemne con motivo de la entrega del Reconocimiento de Chihuahuense distinguido al ciudadano Enrique Carvajal González "Sebastián".

Siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día 9 de abril del año 2026, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERIODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez

Vicepresidentes:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Nancy Janeth Frías Frías.

Secretarios:

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Prosecretarios:

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. José Luis Villalobos García.